

XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS COMPARADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES

XVI CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, es el principal foro de gobiernos de la región. Este tiene como visión plantear los objetivos y rutas necesarias para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género.

En esa ocasión, se celebra su edición XVI en el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, en donde se ha dividido en los siguientes temas:

- A) Presentación del documento de posición "La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género"
- B) La sociedad del cuidado: Gobernanza, economía política y dialogo social para una transformación con igualdad de género
- C) Relanzamiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG)
- D) Mesa 1: Financiamiento para la igualdad de género
- E) Mesa 2: Aceleradores para generar sinergias entre el derecho al cuidado y el cuidado del planeta
- F) Mesa 3: Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional
- G) Segmento "Memoria y futuro: a 50 años de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975)"

Cabe destacar que existe un rezago en materia de ley de cuidados, pues si bien se han presentado acciones legislativas tendientes a crear una disposición que la regule, sigue sin existir un marco normativo para la creación de un sistema de cuidados.

Asimismo, hay que recordar que las mujeres se dedican 2.6 veces más que los hombres — según cifras del INEGI— al trabajo no remunerado por lo que, de manera nacional, se debe avanzar hacia una sociedad que reconozca el cuidado como un derecho.

En el ámbito local, el derecho al cuidado fue promulgado durante la creación de la primera Constitución Política de la Ciudad de México toda vez que, si bien se reconoce como un derecho, no hay una ley reglamentaria que lo avale.

Esta conferencia abre la puerta a la discusión para generar acuerdos que ayuden a la creación de esta ley y a la redistribución del trabajo de cuidados que permita acortar la brecha de género y así lograr una mayor igualdad en el trabajo de cuidados, el cual ha recaído históricamente en las mujeres, impactando negativamente en sus experiencias personales, planes de vida y su salud física y mental.

SE CELEBRO EN: Centro Cultural Universitario Tlatelolco

FECHA DE CELEBRACIÓN: Del martes 12 al viernes 15 de agosto

MARTES 12 DE AGOSTO

INVITADOS

José Manuel Salazar-Xirinachs

Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Intervención)

Sima Bahous,

Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) (Intervención)

Citlalli Hernández Mora

Secretaria de las Mujeres de México (Intervención)

INTERVENCIONES

José Manuel Salazar-Xirinachs

Intervencion

Excelentísima presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

Traslado el agradecimiento de América Latina y el Caribe y de las Naciones Unidas a usted, al Gobierno Federal, al Congreso de la Unión, al gobierno de la Ciudad y al pueblo de México por acoger con tanta hospitalidad la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Distinguidas autoridades, delegadas y delegados

Amigas y amigos:

Es un hito que sea la primera vez en medio siglo, que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es recibida por una presidenta: la Doctora Claudia Sheinbaum.

Presidenta, su liderazgo es testimonio de la voluntad de México por reconocer en todas sus instituciones el valor insustituible de la igualdad de género y la paridad en todos los ámbitos del poder público.

Este encuentro intergubernamental conjuga memoria con una ambiciosa propuesta de futuro, reconociendo los logros alcanzados en el último medio siglo, pero lanzando también un llamado urgente a la acción colectiva para cerrar las brechas de desigualdad que aún persisten, una realidad que hemos documentado a través del Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL cuya actualización presentaremos mañana.

Porque a pesar de los avances indiscutibles, la igualdad sustantiva es aún una aspiración en todos los países.

No partimos de cero. Desde hace casi cinco décadas, la CEPAL ha acompañado con los Estados y las organizaciones de la sociedad civil, la construcción de una Agenda Regional de Género que es única en el mundo y que orienta las políticas públicas de los países para garantizar los derechos de las mujeres y la igualdad en la ley y en los hechos.

La Conferencia Regional sobre la Mujer que organizamos con ONU Mujeres y el gobierno de México es hoy patrimonio cultural de América Latina y el Caribe y es también un referente global, por ejemplo, al ser el primer foro intergubernamental que nombró el derecho al cuidado, mismo que hace unos días fue reconocido por vez primera por unanimidad en una Corte internacional, la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Y más recientemente, acordó avanzar a la sociedad del cuidado, que prioriza la

sostenibilidad de la vida, el cuidado de las personas y del planeta, un nuevo paradigma que la región proyecta al mundo y se expresa en políticas y sistemas de cuidado en los países y en los territorios.

Amigas, amigos:

Vivimos en un mundo profundamente convulsionado, marcado por guerras, tensiones geopolíticas y brechas estructurales que atentan contra el desarrollo.

Por eso esta Conferencia es una poderosa señal política, que no solo reafirma el compromiso con la igualdad, el desarrollo y la paz, sino también con el multilateralismo y la acción coordinada y solidaria entre los países. En un mundo crecientemente definido por la competencia, la cooperación es un acto de desafío.

Amigas, amigos

El siglo XX fue el siglo donde la región logró universalizar el derecho a la educación. Y quiero traer a nuestra memoria a la chilena y universal Gabriela Mistral, maestra rural, poeta, diplomática y primera mujer de la región en obtener el Premio Nobel de Literatura, que redefinió la educación pública y la cito “Donde haya un árbol que plantar, plántalo tú. Donde haya un error que enmendar, enmiéndalo tú. Donde haya un esfuerzo que todos esquivan, hazlo tú.”

El siglo XXI, será sin duda el siglo donde logremos universalizar el derecho al cuidado.

Que esta unidad de visión que tenemos en esta Conferencia, y este sentido de propósito y urgencia, nos alienten.

Actuar hoy es sembrar esperanza. Por ello, en el Día Internacional de la Juventud hacemos un llamado a emprender, juntas y juntos, el próximo tramo de esta marcha histórica hacia la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado.

Muchas gracias.

Sima bahous

Discurso de apertura

Señora presidenta, Excelentísima Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México,

Ministras, Parlamentarias,

Feministas y activistas por los derechos de las mujeres,

Con el debido respeto a todos los protocolos,

Es un honor y una inspiración inaugurar esta importante conferencia regional en este

hermoso Palacio Presidencial, junto a la primera mujer elegida Presidenta de México, la Excelentísima Claudia Sheinbaum Pardo.

Expreso mi sincero agradecimiento a usted, señora Presidenta, y al Gobierno de México por su firme liderazgo en materia de igualdad y justicia

Desde la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada aquí hace cincuenta años hasta hoy, México se ha mantenido firme en su compromiso con los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Excelencias,

Este año se cumplen treinta años desde la adopción de la Declaración de Beijing y, desde entonces, hemos sido testigos de avances innegables: más niñas en la escuela, más políticas que promueven la igualdad, una reducción de la mortalidad materna. Sin embargo, aún estamos muy lejos de alcanzar la igualdad.

Hoy, los logros alcanzados con gran esfuerzo en materia de igualdad de género están en riesgo. Hay retrocesos de los derechos de las mujeres, basados en el miedo y la misoginia, que podrían hacernos retroceder décadas.

Los cuerpos y las voces de las mujeres están bajo ataque. La violencia contra las mujeres y el feminicidio siguen siendo una realidad para muchas.

Este no es momento para la complacencia. Es momento de que todas y todos nos unamos para contrarrestar los retrocesos y avanzar juntas y juntos, como lo estamos haciendo aquí hoy.

Excelencias,

Este septiembre, en el marco del 80° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el mundo se reunirá para conmemorar un hito importante: 80 años de multilateralismo y 30 años desde la histórica Declaración de Beijing. Les invito a acompañarnos en la conmemoración de Beijing+30, en la reunión de alto nivel el 22 de septiembre, y a asumir compromisos firmes para llevar las promesas de la Declaración de Beijing cada vez más de la palabra a la acción.

Excelencias,

nada de lo que hemos logrado en los últimos 30 años habría sido posible sin el trabajo incansable de las organizaciones feministas y de mujeres. En toda esta región, las mujeres, en toda su diversidad, siguen rompiendo con el statu quo. Honremos y amplifiquemos todas las voces: mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes y con discapacidad; mujeres que viven con VIH; personas LGBTIQ+; defensoras de derechos humanos y del medio ambiente.

Hoy, además, en el Día Internacional de la Juventud, celebramos el liderazgo de las y los jóvenes que están moldeando el futuro con claridad y valentía.

Amigas y amigos,

Esta región ha sido durante mucho tiempo defensora de un multilateralismo más fuerte y democrático, de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, de las políticas exteriores feministas y de la Agenda 2030.

A medida que nos acercamos a 2030, necesitamos un sistema multilateral sólido. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 —la igualdad de género— es la puerta de entrada para alcanzar todos los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin igualdad de género no habrá avances duraderos en la acción climática, la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades, la salud, la paz o la justicia.

Excelencias,

Gracias al liderazgo de esta región, la agenda de los cuidados se ha convertido en un tema global. Han demostrado al mundo que el cuidado no es un lujo, sino una prioridad ineludible. La inversión en cuidados es un bien público y un motor de igualdad, recuperación y desarrollo sostenible.

La semana pasada, su esfuerzo dio como resultado que la región cuente con un nuevo derecho humano reconocido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos: el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado.

Excelencias,

Esta conferencia es la manifestación de un movimiento. Es el resultado de acciones concretas, lideradas por gobiernos y comunidades de toda la región.

Insto a todos los gobiernos a seguir fortaleciendo los ministerios de la mujer, como lo ha hecho nuestro país anfitrión, México, y a continuar protegiendo los derechos de las mujeres y las defensoras de los derechos humanos.

Sigamos construyendo un mundo transformador y feminista, poniendo a las mujeres y las niñas en el centro de la vida, de las políticas y del poder.

ONU Mujeres está con ustedes, por todas las mujeres y niñas.

Muchas gracias.

Citlalli Hernández Mora
Discurso de Inauguración

Compañeras, bienvenidas todas.

Saludo con muchísimo gusto a nuestra Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada; a José Manuel Salazar-Xirinachs, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; a Sima Bahous, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres; por supuesto, no quiero dejar de mencionar a la expresidenta Michelle Bachelet; a nuestra gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama; a Carolina Cosse, Vicepresidenta de Uruguay, y a todas las compañeras que son parte de este Gobierno de México, que, como ustedes ya lo están viendo, no solo es tiempo de mujeres en la palabra, en lo simbólico, sino en la práctica.

Están ustedes llegando a un México que nos enorgullece porque tenemos a la primera mujer presidenta de nuestra historia, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y permítanme decirlo también: la primera mujer presidenta de Norteamérica. Eso es un motivo de orgullo, no solo de México, sino de nuestra región.

Quisiera darle la bienvenida a ministras, representantes, activistas, académicas, lideresas comunitarias, organizaciones feministas y personas de organismos internacionales que hoy nos acompañan en la inauguración de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América

Latina y el Caribe. Me parece que vale la pena mencionar el momento en el que esta Conferencia se recibe aquí en México: a 50 años de la Conferencia Mundial, como ya se dijo aquí, que se realizó por primera vez en nuestro país. No le pedí permiso a la presidenta para decir esto, pero ahora me comentaba que acudió con su mamá a esa Conferencia cuando era pequeña, y es profundamente emocionante pensar que la lucha de muchas mujeres en el mundo, que se han encontrado para discutir y pensar mejores horizontes de igualdad y de justicia, se va materializando con el tiempo, y hoy, aquí en México, estamos celebrando esta Conferencia Regional en un momento de profunda transformación.

México ha iniciado un proceso de transformación desde 2018, y hoy, este “segundo piso de la transformación”, como le llamamos, tiene un acento colocado en las mujeres. Entendemos que no podemos luchar contra todas las injusticias, que no podemos luchar por la igualdad ni podemos construir un sistema de bienestar, si no hay una atención especial en las mujeres. Por eso, la presidenta Claudia Sheinbaum lo ha dicho muy claro: con su llegada, “llegamos todas”. Esa traducción de “todas” se ha ido materializando en acciones que seguramente ella profundizará, pero que quisiera contarles rápidamente.

La llegada de la presidenta Claudia Sheinbaum al poder se ha traducido en una serie de acciones que visibilizan a las mujeres en la historia, que visibilizan a las mujeres en el presente y que fortalecen acciones que nos permiten pensar en un mejor futuro para todas, sobre todo, para las que más lo necesitan: mujeres indígenas, mujeres en situación de pobreza, mujeres migrantes, mujeres de zonas rurales. Esta transformación que vive México, llega de la mano de la convicción de la presidenta Claudia Sheinbaum. Las primeras reformas constitucionales y legales que envía al Congreso de la Unión son justamente en materia de igualdad: se eleva a rango constitucional la igualdad sustantiva y el combate a todo tipo de violencias.

Se crea también la primera Secretaría de las Mujeres, que tengo el alto honor de encabezar, con la convicción de fortalecer lo que se ha ido construyendo, pero elevando a rango de Estado la atención hacia las mujeres. Por indicaciones de la Presidenta, en estos meses hemos construido una política territorial y de atención; estamos escuchando en todo el país a mujeres que nos están dando propuestas y comentarios para construir esa sociedad igualitaria entre todas, desde abajo, en colectivo, escuchando y construyendo. Hemos estado repartiendo la Cartilla de los Derechos de las Mujeres para fortalecer la igualdad, con esta convicción de que todas debemos tener claro que tenemos derecho a absolutamente a todo, que hombres y mujeres somos iguales, y que le corresponde al Estado mexicano garantizar igualdad de condiciones y oportunidades.

Solo quiero desear el mejor de los éxitos para las labores que se van a

realizar en esta Conferencia Regional. El tema que nos convoca es el de cuidados. Pienso que hay mucho que reflexionar como región: América Latina y el Caribe es una región que cuida, por origen, a la naturaleza, a la tierra, las personas, a la comunidad, y aquí

en México estamos cimentando una red de bienestar que nos permita acompañar el cuidado de todas las personas; repensarlo, resignificarlo. Estamos en el mejor momento de nuestro país para recibir esta Conferencia y albergar esta discusión sobre la ruta hacia la sociedad de cuidados. Estoy convencida de que México sigue haciendo historia de la mano de nuestra presidenta, de la mano de mujeres de la región que nos encontramos aquí, también para decir con mucha claridad, como lo decía el Secretario Ejecutivo de la CEPAL: no podemos pensar en un mundo con regresiones, un mundo que cuestione los derechos ya alcanzados para las mujeres y, en general, para todas las personas. Me parece que nuestra región tiene mucho que hacer, mucho que decir y mucho que defender para seguir avanzando hacia sociedades más justas, más igualitarias, más cuidadoras, y seguir construyendo eso que nuestras abuelas y ancestras pensaron, lucharon y desearon, y que hoy nos tiene en un México donde, sin duda, es tiempo de mujeres. Bienvenidas todas, y que esta Conferencia sea un éxito.

Muchas gracias

MIÉRCOLES 13 DE AGOSTO

Presentación del documento de posición “La sociedad del cuidado: Gobernanza, economía política dialogo social para una transformación con igualdad de género

Moderador: Roberto de León Huerta, jefe de la Oficina del Canciller de la secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) de México

PRESENTA: José Manuel Salazar-Xirianchs, Secretario Ejecutivo de la comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

PRINCIPALES PUNTOS DEL DOCUMENTO DE POSICIÓN “LA SOCIEDAD DEL CUIDADO: GOBERNANZA, ECONOMÍA POLÍTICA DIALOGO SOCIAL PARA UNA TRANSFORMACIÓN CON IGUALDAD DE GÉNERO

Se necesita de avanzar a una sociedad del cuidado, para impulsar un desarrollo más productivo, inclusivo y sostenible.

Por lo que ante la crisis por la que atraviesan los países del cuidado derivado a la creciente exigencia por el envejecimiento de la sociedad, por lo que hay que avanzar para cubrir el déficit de cuidados que existen y una desigualdad sexual de trabajo totalmente desigual
Por lo que pensar en un avance en la región

Este avance en la región debe entenderse como un derecho, una necesidad, un bien público y un sector económico dinamizador de la economía

Así mismo se presenta un marco conceptual de capacidades institucionales TOPP (técnicas, operativas, políticas y prospectivas) que se han desarrollado mediante a CEPAL para la gestión de las transformaciones indispensables para lograr una sociedad de cuidado, mediante mejoras en los cálculos y montos de inversión necesarios, costos, beneficios y la necesidad de obtener financiamiento sostenible.

Como sociedad de cuidado se entiende una sociedad que prioriza la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas del plantea reconociendo la interdependencia entre las personas, la dimensión ambiental y el desarrollo económico y social de forma sinérgica. Afirma el derecho al cuidado, a recibir cuidado. Y la garantía de los derechos de quienes reciben y proveer cuidados así mismo implica redistribuir poder, tiempo y recursos con una mirada intergeneracional hacia un futuro con corresponsabilidad social y de género.

Evolución de los tratados en materia de cuidados

1977 plan de Acción de la Habana en materia de atención y cuidado de niños

1994 programa de Acción de mar de la plata Recopilar información sobre el valor del trabajo no remunerado

1997 consenso de Santiago Corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres, valor del tiempo socialmente necesario para el cuidado

2004 consenso de México reconocer el valor económico del trabajo no remunerado, políticas para conciliar la vida familiar y laboral

2007 consenso de Quito superar la división sexual del trabajo, sistemas públicos integrales de seguridad social, reproducción social, cuidado y bienestar como objetivo de la economía.

2010 consenso de Brasilia, derecho al cuidado. Políticas y servicios universales de cuidados y licencias parentales y de cuidados. Valorización social y reconocimiento del valor económico del cuidado en cuentas nacionales.

2013 consenso de Santo Domingo redistribución del cuidado entre Estado, mercado y sociedad, y entre hombres y mujeres. Sistemas públicos de protección y seguridad social con acceso y cobertura universal, integral y eficiente. Creación de cuentas satélites

2016 estrategia de Montevideo 2016 Políticas de redistribución de la riqueza, el ingreso y el tiempo. Financiamiento a través de pago de impuestos progresivos. Cadenas globales de cuidados. Superar la división sexual del trabajo y la injusticia

2020 compromiso de Santiago, políticas contracíclicas y dinamizar la economía del cuidado, contabilizar los efectos multiplicadores de la economía del cuidado. Sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad interculturalidad y derechos. Cooperación entre los países sobre las cadenas globales de cuidados

2022. compromiso de Buenos Aires Transitar hacia una sociedad del cuidado orientada a sostenibilidad de la vida y el planeta. Garantizar el derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas y a ejercer el autocuidado a través de políticas de calidad en el territorio.

Políticas macroeconómicas con enfoque de género y cooperación regional tributaria para la inversión en cuidados. Producción de información estadística georreferenciada con enfoque territorial para identificar la demanda y la oferta de cuidados

Cooperación de información estadística georreferenciada con enfoque territorial para identificar la demanda de cuidados.

Cooperación multilateral para promover la igualdad de género los derechos de las mujeres migrantes y el derecho al cuidado

Avances derivados de los acuerdos, compromisos estrategias y consensos antes mencionados

Se aborda el marco de las 5R para **Reconocer, Redistribuir, Reducir** el trabajo no remunerado y promuevan el empleo decente con **Representación y Recompensa** en la economía del cuidado

8 países han implementado Políticas y sistemas nacionales de cuidados

Han aprobado leyes que establecen políticos y sistemas nacionales de cuidados.

15 países han implementado Licencias de maternidad

Establecen licencias de al menos 14 semanas (convenio núm. 183) de los cuales cinco reconocen licencias de al menos 18 semanas

4 países han implementado licencias Parentales

Chile, Colombia, Cuba, y Uruguay han implementado licencias parentales remuneradas

24 países tienen mediciones oficiales sobre uso de tiempo

18 países reportan indicadores ODS sobre trabajo doméstico y de cuidados no remunerados

5 han calculado de manera oficial una cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares

El cuidado como necesidad, derecho y trabajo

Necesidad

Comprende las actividades que aseguran la reproducción humana y la sostenibilidad de la vida y del planeta.

Aumento de las demandas de cuidados en las próximas décadas ante las transformaciones demográficas, las tendencias epidemiológicas y los efectos del cambio climático

Trabajo

Comprende el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado que constituyen la economía del cuidado

Derecho

Implica Garantizar el derecho de cada persona en si tres dimensiones (cuidar, recibir cuidado y ejercer el autocuidado)

Así mismo se sigue hablando de una sociedad de cuidados pero seguimos pensando en los cuidados infantiles, que si bien no se han resultado, debemos tomar en cuenta que la población infantil está disminuyendo esto debido a las altas tasas de pobreza u la insuficiencia de servicios de cuidado, pue en la región, dentro de los próximos 25 años la población de 65 años y mas se duplicará, alcanzando el 18.9% para 2025 138 millones de personas.

Por lo que la región comienza con un proceso de envejecimiento dentro de envejecimiento con alta feminización lo que implicara crecientes demandas y especificidades de los cuidados

La división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo se acentúa al avanzar el ciclo de vida, pues en la mayoría de los países las mujeres trabajan más horas, que los hombres, sin embargo, de forma no remunerada, pues la inversión de tiempo en el trabajo es inversa, entre los hombres y las mujeres mientras las mujeres destinan 2 tercios de tiempo al trabajo no remunerado, los hombres lo hacen un tercio, hecho que crea una desigualdad pue la carga de trabajo remunerad de las mujeres sobrepasa las 20 horas semanales hasta el fin de su vida (con un promedio de 80 hrs).

Y en cuanto a ocupación se mantiene la segregación ocupacional de genero en la calidad del empleo, pues el trabajo doméstico remunerado solo alcanza el 10.3% del empleo de las mujeres en la región y solo el 24% de las trabajadoras tienen cobertura previsional.

Los cuidados En el diseño e implementación de las políticas publicas

El enfoque de doble vía: Se deben aplicar políticas de cuidados articuladas con el resto de las políticas sectoriales, y a la vez incorporar un enfoque de cuidados en el diseño y la implementación de otras políticas sectoriales y a la vez incorporar un enfoque de cuidados en el diseño y la implementación de otras políticas sectoriales, consolidando el enfoque con otros principios orientadores corresponsabilidad de género y social, universalidad con progresividad, sostenibilidad financiera y mirada territorial e Interseccional

Dentro de las políticas de los cuidados se deberán de incluir.

-Marcos Normativos

-Financiamientos suficiente y sostenible

-Servicios y Prestaciones de Cuidado

-Infraestructura

-Protección al empleo en la economía del cuidado

- Regulación, Formación, y certificado de las competencias para el trabajo y el cuidado.

-sistemas de formación

Por lo que para garantizar el cuidado infantil y de personas mayores con estándares internacionales a 2035 se requiere una inversión del 4.7% del PIB lo que debe lograrse de forma gradual. En los próximos años lo que puede traer a futuro la generación de 31 millones de empleos en los 23 países para los que se cuenta con información, lo que representaría el 12% de la fuerza laboral proyectada a 2035. Representando un cierre de la brecha de género en el mercado laboral pasando de una tasa de ocupación de las mujeres de 52.9% en 2019 a una tasa proyectada a 2035 de 63.2%.

Trayendo beneficios de un 19% de recaudación y un aumento del estado de bienestar, condiciones de salud y oportunidades de formación y desarrollo de capacidades.

Tendencias emergentes y análisis prospectivo de los cuidados

Estas políticas traerán tendencias que cambiarán la forma en a que se cuida en la región requieren de políticas de cuidado prospectivas

- a) Crecimiento y transformación económica productiva
- b) Transición demográfica y el cuidado a largo plazo
- c) Las dinámicas de cuidados en el contexto de la movilidad humana
- d) Impactos del cambio climático en los cuidados y territorios

El análisis Prospectivo

Permite explorar futuros posibles y facilita la toma de decisiones estratégicas flexibles y resilientes frente a tendencias emergentes, riesgos y oportunidades.

Crecimiento y transformación económica y productiva: ¿Qué se hace en términos de cuidados? La construcción de una sociedad del cuidado implica reconocer la relación entre

las estructuras productivas y el cuidado. La falta de políticas de cuidado recarga a las mujeres con trabajo no remunerado, debilitando al sistema productivo.

A su vez, estructuras de baja productividad agravan la desigualdad y precarización laboral, aumentando la demanda de cuidados. Es clave integrar el cuidado como motor económico y evaluar cómo los sistemas productivos lo afectan.

Metas a alcanzar

- 1- Incorporar el cuidado de las personas y el planeta con estándares sociales, económicos, y ambientales
- 2- Integrar los cuidados como estándar global en comercio y cadenas de valor
- 3- Posicionar los cuidados como inversión estratégica para el desarrollo sostenible
- 4- Formalizar el empleo en el sector de cuidados
- 5- Garantizar que dinámicas productivas reconozcan y redistribuyan los cuidados

Abordar de manera interrelacionada los impactos del cambio climático y la degradación ambiental en los cuidados y territorios

El cambio climático impacta los cuidados en comunidades y el cuidado del planeta. Con la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, las desigualdades económicas, de género y raciales de la injusta organización social del cuidado que forman parte de una crisis interrelacionada que afecta de manera heterogénea a los territorios.

Metas a alcanzar

- 1- Invertir en políticas de cuidado que incorporen elementos para las respuestas a las emergencias climáticas y sistemas integrales que contemplen acciones de adaptación
- 2- Datos desagregados por sexo sobre el impacto del cambio climático para el trabajo de cuidados
- 3- Acceso a los recursos económicos necesarios para fortalecer su capacidad de enfrentar los impactos del cambio climático
- 4- Reconocer en las medidas de adaptación al cambio climático las prácticas sostenibles de las comunidades y pueblos indígenas
- 5- Diseñar medidas o iniciativas para la adaptación al cambio climático que eviten la generación de nuevas formas de exclusión
- 6- Priorizar la inclusión laboral de las mujeres en la generación de empleos verdes

Se requiere de una mirada prospectiva de la creciente demanda de cuidados a largo plazo

La creación y ampliación de políticas de cuidado a largo plazo, servicios prestaciones y licencias para cuidar, tendrá efectos tanto en el acceso a servicios como en el nivel de recursos y la disponibilidad de tiempo de quienes se hacen cargo del cuidado de familiares de forma no remunerada

Metas a alcanzar

- 1- Incorporar tecnologías de asistencia, cuidado remoto, automanejo y redes sociales
- 2- Asegurar financiamiento sostenible con impuestos, seguridad social y copagos progresivos
- 3- Fortalecer formación, certificación y condiciones laborales en la economía del cuidado
- 4- Promover vida independiente, envejecimiento saludable y cuidados paliativos dignos
- 5- Implementar mecanismos legales y de supervisión contra maltrato, abandono y exclusión.

Políticas de Cuidado articuladas con políticas migratorias desde un enfoque transnacional

La transformación de las cadenas globales y regionales de cuidados en América latina y el Caribe, tiene un considerable impacto en la organización social del cuidado tanto en los países de origen como en los de destino.

Es fundamental articular las políticas de cuidado con las migratorias, abordando las múltiples dimensiones del cuidado desde un enfoque transnacional.

Metas a alcanzar

- 1- Desarrollar capacidades para anticipar y planificar flujos migratorios
- 2- Impulsar acuerdos internacionales para acceso a servicios y derechos de personas migrantes
- 3- Elaborar mecanismos de reunificación familiar y visas humanitarias para los cuidados oportunos
- 4- Generar datos sistemáticos sobre migración climática y dinámicas de cuidados

¿Como impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género?

Desarrollar capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP) para la sociedad del cuidado

CAPACIDADES TÉCNICAS

- a) Fortalecer el diseño e implementación de políticas de cuidado en sectores tradicionalmente no vinculados al cuidado (transporte, infraestructura, entre otros)
- b) Diseños Adecuados y pertinentes a las realidades heterogéneas a nivel territorial

CAPACIDADES POLÍTICAS

- a) Marcos normativos que establecen políticas y sistemas de cuidados
- b) Liderazgo presidencial clave para formular políticas y sistemas de cuidados con dialogo social y acuerdos intersectoriales.

- c) Mecanismos de cooperación multiescalar entre niveles de gobierno (nacional, local) para implementar políticas de cuidados

CAPACIDADES OPERATIVAS

- a) Profesionalización y marco de competencias laborales en el sector de los cuidados
- b) Sistemas estadísticos para contabilizar la economía del cuidado
- c) Sistematización de demanda y oferta de cuidados a nivel territorial
- d) Creación de mapas y bases de datos para la toma de decisiones

CAPACIDADES PROSPECTIVAS

- a) Identificación de desafíos presentes y tendencias futuras
- b) Adecuación de patrones de producción consumo con enfoque de cuidados para un desarrollo sostenible, inclusivo y productivo
- c) Década de acción para alcanzar la sociedad del cuidado con igualdad sustantiva

Los “como” en la gestión de la transformación hacia la sociedad del cuidado

Dialogo social para construir amplias visiones compartidas que sostengan las transformaciones necesarias

Gobernanza e institucionalidad sólida para las políticas de cuidado. Papel importante de los Mecanismos para el adelanto de las mujeres

Promover un cambio cultural que valore y redistribuya los cuidados entre mujeres y hombres y con corresponsabilidad social para superar los patrones patriarcales y discriminatorios.

La movilización de recursos financieros suficientes, aun en un contexto de espacios fiscales limitados, debe verse como una inversión estratégica con beneficios múltiples con sostenibilidad.

Romper el silencio estadístico, mediante sistemas de información robustos que midan el valor del trabajo de cuidados y permitan evaluar las políticas implementadas.

Reflexiones finales a una década de acción

- a) se debe reconocer el cuidado como una necesidad, como un derecho, como un trabajo productivo que tiene potencial de dinamizar la economía en su conjunto y como un bien público global
- b) Impulsar la sociedad del cuidado convoca a actuar y construir un futuro más inclusivo, productivo y sostenible, donde el cuidado de todas las personas y del planeta se ubique en el centro de las políticas públicas de todos los sectores y en todos los niveles de gobierno y poderes del estado
- c) América Latina y del Caribe hace un llamado a una década de acción para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado

- d) Este llamado no solo es urgente, sino también ineludible. Actuar hoy es sembrar esperanza para las generaciones futuras asegurando que el cuidado, en todas sus formas, sea reconocido como el cimiento de una sociedad más justa

Comentarios al Documento de Posición

Asistentes con intervención

Paula Narváez Ojeda

Representante permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Laura Pautassi

Investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de (CONICET) de la Argentina y presidenta del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)

Citlalli Hernández Mora

Secretaria de las Mujeres de México

Asistentes sin intervención

Rhoda Reddock

Vicepresidenta del Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer en representación del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC)

María-Noel Vaeza

Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres

Rebeca Grynspan

Secretaria general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD)

Intervenciones

Embajadora Paula Narváez

Presentación del documento de posición: La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género

Queridas colegas, autoridades, representantes de la sociedad civil y organismos internacionales, Muchas gracias por la presentación de un documento extraordinario.

Tenemos un tremendo documento para poder trabajar en diversos temas en distintos espacios, el cual representa al sistema de Naciones Unidas en su mejor expresión: CEPAL, UN Mujeres, OIT trabajando en conjunto y demostrando cómo el sistema multilateral está vivo y es más necesario que nunca.

Querida ministra y presidenta, gracias por tenernos en su casa. No puedo no mencionar a mi querida ex presidenta Michelle Bachelet que está también aquí. Si algo tienen los encuentros de mujeres es que somos capaces de reconocernos las unas a las otras y reconocer a nuestras mentoras. Yo he tenido el honor de que ella sea una mentora para mí.

Me han pedido que aborde este documento, principalmente desde la mirada multilateral. Hoy enfrentamos una crisis de los cuidados con múltiples dimensiones interrelacionadas: envejecimiento acelerado, baja fecundidad, transformación de las estructuras familiares, migración creciente, crisis climática, precarización laboral y una crónica insuficiencia de servicios. Todo esto que estoy diciendo, en realidad da para cada un tema muy profundo. Atrás de esto hay rostros de personas concretas que sufren estas crisis, no solo es enlistarlas, sino que abordarlas. Todo esto sigue descansando, en pleno siglo XXI, sobre una injusta división sexual del trabajo que recae desproporcionadamente sobre las mujeres.

Por ejemplo, las mujeres migrantes que también están cuidando. La mujer que migra no deja de cuidar. Ante este escenario, la invitación es a volver a lo esencial: reconocer que, antes que estructuras económicas o sistemas políticos, somos personas que cuidamos y necesitamos ser cuidadas. Nuestra humanidad compartida debe ser el punto de partida de esta transformación. Tal como señala el Documento de Posición, la demanda de cuidados seguirá creciendo.

Y por lo tanto, Este debate no puede limitarse a espacios sectoriales como la CSW, la sociedad del cuidado debe ser un eje estructurante de todas las agendas globales: climática, económica, digital, de seguridad y más. Si no la integramos transversalmente, seguiremos administrando crisis en lugar de construir soluciones sostenibles.

Avanzar hacia sistemas de cuidado integrales, corresponsables y con financiamiento sostenido no es solo un imperativo de justicia, sino una condición para el desarrollo sostenible y la democracia. El documento de posición nos invita a repensar el modelo actual y transitar hacia una transformación que ponga en el centro la sostenibilidad de la vida, reconociendo el cuidado como necesidad, derecho y motor económico a lo largo del ciclo vital

Estimados amigos y amigas,

América Latina y el Caribe tiene una voz potente y propositiva en esta materia, liderando el reconocimiento del cuidado como un derecho y bien público, con compromisos como los de Santiago, Buenos Aires y Montevideo. Hoy día será el de México. También se han acordado medidas concretas en el Foro de Desarrollo Sostenible para redistribuir el trabajo de cuidados, los cuales trazan una hoja de ruta regional, pero es imprescindible transformarlos en presupuestos, instituciones sólidas y derechos garantizados.

Pero no basta con la voluntad política en el papel: necesitamos acción decidida. Necesitamos transformar nuestras palabras en políticas públicas concretas, en presupuestos con enfoque de género, en instituciones fuertes que garanticen derechos. Querida audiencia, No se trata solo de redistribuir tareas, sino de redistribuir poder.

Y por eso esta agenda es tan importante. Apostar por una sociedad que valore los cuidados es una propuesta profundamente feminista: desnaturaliza desigualdades y promueve justicia estructural. Impulsar esta agenda es también fortalecer la democracia: no hay ciudadanía plena mientras millones de mujeres sigan atrapadas en jornadas invisibles y no remuneradas. En nuestra región, más de una de cada cuatro carece de ingresos propios. Actuar con urgencia es una responsabilidad ineludible.

Avanzar hacia un nuevo modelo requiere fortalecer esquemas de cuidado comunitarios y territoriales, con servicios públicos y redes locales que respondan a las diversas realidades de nuestros territorios. El cuidado no puede seguir restringido al ámbito privado: debe ocupar un lugar central en el espacio público y en las respuestas frente a crisis como el cambio climático, las pandemias o las migraciones forzadas. En contextos de creciente incertidumbre, cuidar es una prioridad política.

Para ello, es indispensable proyectar esta agenda en el ámbito multilateral. Los cuidados no se resuelven dentro de fronteras; requieren más cooperación, integración regional y un multilateralismo renovado que conecte compromisos globales con realidades locales, e incorpore de forma transversal esta dimensión en todas las agendas. América Latina y el Caribe, con su trayectoria feminista, su resiliencia y su capacidad de innovación, tiene hoy no solo la responsabilidad, sino también la posibilidad histórica de liderar una transformación profunda que ponga la sostenibilidad de la vida en el centro del desarrollo.

Chile lo tiene claro. Desde la Misión Permanente ante las Naciones Unidas, nuestro país impulsó iniciativas concretas como el Día Nacional de los Cuidados y la primera resolución sobre sistemas de cuidados adoptada durante la presidencia de Chile en el ECOSOC. Las dificultades que encontramos durante la negociación de la resolución basada en concepciones restrictivas respecto al rol de la familia y sus miembros y su vinculación con la labor del Estado, siguen presentes en la arena multilateral. No podemos pensar que esto no es con dificultad: lo que hay que hacer es enfrentarlos y dialogar. Lo hemos visto en la discusión para incluir esta agenda en la Declaración Política de la Segunda Cumbre de Desarrollo Social, en donde Chile y un grupo de países hemos abogado por incluir la agenda del cuidado como un eje indispensable de las políticas de protección social, desde una perspectiva sistémica e integrada. También debemos tener el coraje de revisar en qué hemos fallado. Las respuestas deben surgir desde los territorios, con audacia, innovación y coherencia. Tecnologías como la inteligencia artificial pueden cerrar brechas si se diseñan con enfoque de género y derechos humanos; de lo contrario, solo profundizarán las desigualdades. Esta transformación requiere exige un esfuerzo colectivo, un cambio cultural profundo, y educar a nuevas generaciones con una ética del cuidado que ponga la vida al centro. Cuidar no es caridad, es justicia. Y hacer justicia desde el cuidado es, quizá, el acto más revolucionario que podemos permitirnos hoy como región. Pero también sabemos que es posible. Y tenemos razones para tener esperanza. Porque hacer las cosas de manera diferente es honrar el legado de nuestras predecesoras, de quienes abrieron camino para que hoy estemos aquí. Tengamos el coraje de cambiar las estructuras y de reconocer que no hay sociedad sin cuidado. América latina puede proyectar esta agenda poderosamente y así esperamos que en este nuevo capítulo después de 80 años de existencia lo pueda hacer con una mujer a cargo.

Muchísimas gracias.

Laura Pautassi

Comentarios al Documento de posición de CEPAL (2025) La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género.

Una verdadera responsabilidad participar en representación de la academia y del movimiento feminista y de derechos humanos, que son parte central de la Conferencia a lo largo de estos 50 años. Sin las conceptualizaciones, demandas, capacidad de agencia y potencia de los movimientos y de la sociedad civil no se hubieran logrado las transformaciones antes expuestas, que además fueron el puente entre las demandas sociales y las políticas públicas implementadas.

Un enorme y merecido reconocimiento a todas aquellas mujeres que han acompañado desde diversas posiciones esta Conferencia a lo largo de los años -en los Foros, eventos paralelos, negociaciones, funcionarias y consultoras-, en contextos en muchos casos hostiles, con dictaduras, gobiernos autoritarios, sin financiamiento como también con falta de apoyo de diversas instituciones pero que nunca dejaron de participar y nutrieron con perspectiva crítica los consensos y compromisos, que después acompañaron su implementación demandando mayor participación y democracia.

Los logros gubernamentales que hoy aplaudimos -como también denunciamos los retrocesos- no hubieran sido posible sin esa articulación virtuosa entre academia, movimiento feminista, organismos especializados de Naciones Unidas, del Sistema interamericano y los gobiernos.

En ese balance entre los objetivos propuestos y alcanzados, la sociedad del cuidado se presenta como corolario de ese proceso, con una agenda cada vez más robusta en América Latina y en construcción en muchos de los países del Caribe, como también con negación de la relevancia de los derechos de las mujeres y las amenazas de retroceso de la agenda pública para la igualdad de género, étnica, racial y de diversidades.

Sin embargo, la sociedad de cuidado no solo incluye a las políticas públicas, a los sistemas nacionales y políticas de cuidados que son fundamentales, por cierto, sino que se requiere de la definición y de marcos institucionales y legislativos que permitan su anclaje. Es condición ineludible la presencia de poderes judiciales independientes para garantizar el ejercicio de los derechos de cada persona y en especial de las mujeres.

En relación con el tema que he sido convocada a comentar, el documento de posición señala que “el paradigma de la sociedad del cuidado reconoce el cuidado como un derecho: a cuidar, a ser cuidado y a ejercer el autocuidado. Basado en los principios de igualdad, universalidad, progresividad y no regresión, interdependencia y corresponsabilidad social y de género, el derecho al cuidado es fundamental para la sostenibilidad de la vida humana y del planeta” (CEPAL, 2025: 57. Este gran salto transformador de considerar como base de un nuevo contrato social al cuidado no es sino resultado del trabajo de investigación y acción de la academia feminista, que quedó reflejado en un documento oficial presentado en la Conferencia de Quito de 2007, que conceptualiza por primera vez, “el derecho a cuidar, a ser cuidado y a cuidarse (autocuidado), (Pautassi, 2007: 18), junto con señalar que la injusta división sexual del trabajo y del cuidado presenta una característica estructural, omitida en la medición tradicional de la desigualdad a nivel regional.

También en esa Conferencia se presentaron los primeros estudios sobre políticas de cuidado para infancias – (Marco, 2007) y Rodríguez Enríquez (2007)- a partir del desarrollo de un marco conceptual común que fue estratégico y determinante para llegar hasta aquí y que hoy se anuncia que se replicará a futuro.

Sobre esta necesidad de transformar la injusta división sexual del trabajo que conceptualizamos, fundamentadas en los Pactos y Tratados Internacionales suscriptos por los Estados, para proponer por primera vez “derechos integrales y no un reconocimiento del derecho al cuidado como derecho particularísimo, y por ende atribuible a las mujeres, en la convicción que solo en la medida que se lo incluya como un derecho propio y universal (para quienes deben ser cuidados como para quienes deben o quieren cuidar y para cuidarse) se logrará un importante avance, tanto en términos de reconocimiento de aquello hasta hoy invisibilizado, como en términos de calidad de vida ciudadana” (Pautassi, 2007: 7) . En este texto, por primera vez nombramos el derecho al cuidado y le dimos contenido y fundamentos. Esta misma argumentación que tiene casi 20 años, es lo que permite hoy fundamentar la construcción de la sociedad del cuidado, siguiendo el desarrollo conceptual incorporado por primera vez en el consenso de Quito (CEPAL, 2007) y que avanzó en los sucesivos consensos y compromisos hasta el de Buenos Aires (CEPAL, 2022). Hoy no solo reafirmamos el derecho humano al cuidado de manera ineludable en Tlatelolco, sino que seguimos aportando mayores precisiones, vinculadas a presupuestos, fiscalidad con equidad, interdependencia de derechos y mayor ejercicio de la autonomía de las mujeres, con interseccionalidad y promoviendo la agencia de todas las personas y todas las generaciones.

Esta articulación virtuosa entre actores diversos posibilitó que, en 2023, el por entonces Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de Argentina solicitó al máximo tribunal regional de derechos humanos que interprete si el derecho al cuidado es un derecho autónomo en base a los principales Pactos y Tratados Internacionales.

Esta solicitud fue acompañada por un importante proceso participativo en el que, otra vez, la academia, las organizaciones feministas, de derechos humanos, organismos especializados de Naciones Unidas y nueve países de la región argumentaron a favor del derecho al cuidado. Este proceso finalizó hace pocos días, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la Opinión Consultiva N° 31 donde por unanimidad reconoce que el derecho al cuidado es un derecho autónomo en su triple dimensión: derecho a cuidar, ser cuidado y al autocuidado, estableciendo su carácter universal -lo que significa que no está atado a una posición o condición, o a un fenómeno como el envejecimiento poblacional o a la oferta y demanda de cuidados, sino que es de cada persona (Corte IDH, 2025).

También fija estándares para el cumplimiento progresivo de obligaciones estatales. La Corte enfatiza que “el acceso a cuidados no es meramente una medida asistencial, sino una condición normativa esencial para la efectividad de los derechos humanos. Asimismo, recibir cuidado —o contar con las condiciones adecuadas para brindarlo—constituye un elemento esencial para que las personas puedan llevar una vida digna, ejercer su libertad de forma autónoma y participar plenamente en la vida en sociedad” (Corte IDH, 2025, párrafos 108-109).

Es decir, disponemos de una interpretación clara del alcance del derecho a cuidar, a ser cuidados y al autocuidado, que no solo han sido reconocidos en su autonomía, sino que la Corte avanza en fijar las pautas para su cumplimiento, al señalar que este derecho se rige por el principio de corresponsabilidad social, solidaridad y “que requiere que los hombres y las mujeres tengan las mismas condiciones y responsabilidades en el cuidado” (Corte IDH, 2025, párrafos 113).

Por razones de tiempo no puedo extenderme en aspectos indispensables de consideración que plantea la Corte para el desarrollo de la sociedad del cuidado, pero invito no solo a su lectura sino a que represente una guía de acción ineludible para las y los actores centrales en la organización social del cuidado: Estado, mercados, familias y organizaciones sociales y comunitarias.

En ese sentido, dos advertencias adicionales que se vinculan con la construcción de una sociedad cuyo eje central sea el cuidado:

i) el cambio cultural que enfatiza el documento, es central pero nuevamente citando a la Corte “el reconocimiento del derecho al cuidado presupone su autonomía normativa y funcional, en tanto protege un conjunto específico de condiciones materiales y relacionales que resultan esenciales para el bienestar y la dignidad humana, y cuya omisión o desatención puede comprometer el ejercicio efectivo de múltiples derechos interdependientes”, (Corte IDH, 2025, par. 114) y agrega que el vínculo estrecho del cuidado con otros derechos -como la salud, el trabajo, la seguridad social o la protección de la familia, no se agota en ninguno de ellos. Sería la traducción normativa de lo que venimos sosteniendo que “no todo es cuidado” y que aplica directamente a la sociedad del cuidado y las consiguientes políticas públicas. ii) El segundo aspecto que quiero destacar, es que el derecho al cuidado es prestacional y establece obligaciones de alcance universal que deben ser parte de un modelo de desarrollo basado en derechos humanos y crecimiento sostenible. La necesidad de contar con una visión transformadora e integral, propuestas concretas para garantizar su efectivización y exigibilidad. Se deben reposicionar los cuidados y la democratización de las relaciones de género como elementos centrales.

Reafirmar el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado en igualdad y no discriminación fortalece a la democracia en momentos de profunda crisis global y ante posiciones cada vez más conservadoras, con gobiernos y líderes políticos que desconocen y niegan las desigualdades estructurales, la injusta división sexual del trabajo, los derechos humanos y reabren posiciones negacionistas.

Si queremos construir una sociedad del cuidado cuyo centro sea el ejercicio del derecho al cuidado, es fundamental efectivizar las correspondientes obligaciones en un marco de acuerdos cooperativos, solidarios y feministas. Confiamos en que vamos a lograr consensos y promover arreglos institucionales más justos, con enfoque de género, interseccionalidad y derechos humanos. No solo es posible, es nuestra obligación.

Secretaria Citlalli Hernández Mora

Discurso Presentación del documento de posición La sociedad del cuidado

Compañeras, creo que todas las intervenciones, desde la presentación de la CEPAL hasta los comentarios posteriores, alimentan esta discusión y este momento interesante. Como bien decía Rebeca, siempre vale la pena no mirar nuestra realidad con pesimismo, sino con optimismo en la historia de la humanidad, en la lucha de quienes quieren transformar las cosas, frente a quienes quieren mantenerlas como están. Me parece muy relevante que estemos ahora aquí, hablando de la construcción de una sociedad de cuidados. Es interesante e irónico que estemos frente al nacimiento, o al reconocimiento, de un nuevo derecho: el derecho al cuidado, en contraste con un tiempo en el que hay quienes intentan cuestionar los avances en otros derechos humanos.

Esta Conferencia, esta discusión, este encuentro y este documento que aporta la CEPAL para el diagnóstico, el debate y la retroalimentación, me parecen un ancla al futuro y a la construcción de esa sociedad que diversas generaciones hemos soñado desde hace mucho tiempo: una sociedad más justa, más igualitaria, sin hambre; una sociedad donde todas las personas tengan acceso a la educación, la vivienda, un buen empleo y al tiempo libre. En esta eterna lucha, en la que siempre hay conquistas y avances, pero también retrocesos, se coloca una nueva discusión: cómo construimos una sociedad de cuidados, cómo la reconocemos y cómo partimos de la realidad de que quienes hoy cuidan en México, en América Latina y el Caribe, y en el mundo en general, suelen ser las más pobres: mujeres con falta de acceso a otros derechos y servicios. El cuidado no remunerado recae en ellas, no solo sin ser visto como un derecho, sino como una obligación, incluso frente a la ausencia de otros derechos.

Me parece de profunda relevancia este documento que la CEPAL nos ha presentado. Nos reunimos aquí en México, en Tlatelolco, en este lugar lleno de historia, con el compromiso, no solo de no retroceder en lo que hemos avanzado, sino también de que este sea un legado, un documento, una hoja de ruta que nos permita construir un compromiso colectivo de todas y todos los actores aquí reunidos: como tomadoras de decisiones, como mujeres que incidimos, que luchamos, que planteamos y que accionamos. Porque estamos frente al planteamiento de contar con una década de acción, de 2025 a 2035, para conquistar este anhelo constantemente mencionado de alcanzar la igualdad sustantiva y consolidar esta sociedad de cuidados que, reitero, implica cuestionar absolutamente todas las formas en que se ha construido la sociedad en los últimos años, décadas y siglos, donde la exclusión, la política dominante y la falta de garantía de derechos y servicios han afectado, fundamentalmente, a las mujeres, y especialmente a las más pobres.

Plantearnos la construcción de una sociedad de cuidados a diez años nos obliga y convoca a un compromiso colectivo de transformación profunda. En México, como país anfitrión, lo decimos con claridad: hemos reafirmado muchas veces que la paridad es una regla de la democracia, no una meta lejana. La “paridad en todo” ha impulsado que las mujeres ocupemos espacios de decisión, como lo dijo ayer la presidenta, en distintos niveles del Estado y en ámbitos estratégicos: desde la ciencia y la tecnología hasta la política y los procesos de paz. En nuestros territorios, pensar en el cuidado, el autocuidado y la transformación de nuestras ciudades implica también la construcción de paz y, como decimos en México, desde las causas. La incidencia comunitaria es profundamente relevante, y debemos reconocer el cuidado comunitario: la mayoría de las mujeres que cuidan y que construyen una visión profunda de cuidado lo hacen desde sus comunidades y territorios, no solo cuidando a otro ser humano, a enfermos, niñas, niños o adultos

mayores, sino también a los territorios, la naturaleza, los bosques, los ríos. Esa es una condición muy propia de nuestra región: el cuidado constante de la tierra, que también se vuelve fundamental en los procesos de construcción de paz que atravesamos.

Este compromiso avanza en la defensa y el cuidado de todo, reconoce y protege el trabajo de cuidados que sostiene la vida y la economía, y que, por siglos, como ya lo hemos dicho, ha sido invisibilizado y, sobre todo, no remunerado. El documento que la CEPAL nos propone, plantea formalizar, profesionalizar y proteger a quienes ejercen esta labor. Reconocer el trabajo no remunerado nos obliga a pensar cómo mantener la labor de cuidados sin que eso implique desigualdad para unas cuantas, sin que cierre puertas a otras en el acceso a la educación, al trabajo, al tiempo libre o a otros procesos de desarrollo.

Estamos frente a la gran discusión de nuestro tiempo y al gran reto de los gobiernos y organismos: transformar todos los ámbitos de la sociedad, destinando no solo compromisos en papel, sino convirtiendo este momento en un llamado a la acción constante. Que este compromiso esté presente en la cotidianidad de la toma de decisiones; defenderlo frente a quienes buscan detenerlo; impulsarlo en cada acto y con cada presupuesto destinado. En México, lo llamamos el sistema progresivo de cuidados. En nuestra región ya existen ejemplos de políticas públicas concretas, pero también muchas acciones aisladas que vale la pena articular.

Estamos frente a la gran discusión de nuestro tiempo y al gran reto de los gobiernos y organismos: transformar todos los ámbitos de la sociedad, destinando no solo compromisos en papel, sino convirtiendo este momento en un llamado a la acción constante. Que este compromiso esté presente en la cotidianidad de la toma de decisiones; defenderlo frente a quienes buscan detenerlo; impulsarlo en cada acto y con cada presupuesto destinado. En México, lo llamamos el sistema progresivo de cuidados. En nuestra región ya existen ejemplos de políticas públicas concretas, pero también muchas acciones aisladas que vale la pena articular.

En este primer año de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, instalamos en México una mesa intergubernamental con todos los sectores y secretarías, justamente para ubicar capacidades instaladas, infraestructura, servicios y programas con visión de cuidado — aunque antes no se haya planteado intencionalmente así— y articularlos como parte de un primer mapeo. Esto nos permitirá identificar qué hace el Gobierno de México en materia de cuidados, cómo lo fortalecemos, cómo lo construimos como un sistema en proceso de consolidación, cómo involucramos a la iniciativa privada y cómo involucramos a la comunidad que, insisto, cuida constantemente. Esta propuesta debemos seguirla socializando en los territorios, porque es ahí, abajo, donde antes de hablar de cuidados en términos institucionales, ya se estaba discutiendo y construyendo, y donde hay mucho que aportar.

Ese es el llamado que hacemos: a no retroceder, a no dar ni un paso atrás en los derechos conquistados, a seguir fortaleciendo en cada acción esta sociedad de cuidados. Como dijo ayer la presidenta Claudia Sheinbaum, nuestra fuerza no está solo en las instituciones construidas, sino en las redes que, como mujeres, hemos tejido en todos los territorios. Porque no importa en qué espacio estemos, es fundamental reconocer que todas, en distintos momentos de la historia y de nuestras vidas, hemos luchado contra la imposición

de roles, contra el odio y contra la invisibilización de nuestras tareas. Hemos conquistado derechos, pero —como bien decía Rebeca— no hemos repartido obligaciones. Construir una sociedad de cuidados nos convoca justamente a eso: a seguir avanzando en derechos, en el reconocimiento de lo que hemos hecho, y también en la distribución de lo que históricamente hemos cargado solo las mujeres.

Quiero terminar diciendo que, con este documento, con esta discusión que nos convoca la Conferencia Regional, se vuelve preciso, desde aquí, arropar a las mujeres que resisten: a las que cuidan sin saber que el cuidado es un derecho humano, a las que cuidan sin reconocimiento, a las que cuidan sin expectativas de vida digna. Son ellas las que más lo necesitan y a quienes queremos transformar la vida con esta construcción de cuidados. Reconozcamos a las mujeres que resisten: a las afrodescendientes, a las mujeres indígenas que defienden sus territorios; a las lideresas perseguidas por alzar la voz; a las presas políticas de nuestra región; a las exiliadas, a las invisibles, a las olvidadas que, quizás no puedan estar en estos espacios de discusión, pero están presentes en nuestros planteamientos.

Pienso, por ejemplo, en todas las mujeres que hoy cuidan: latinoamericanas y caribeñas. Pienso en Berta Cáceres, en su defensa del territorio en Honduras; en Marielle Franco, en Brasil, asesinada por defender nuestros derechos; en Cristina Fernández de Kirchner, en Argentina. Pienso en las mujeres que han luchado históricamente para llegar a este momento en el que, insisto, está naciendo un derecho humano que nos toca construir, consolidar e insistir en cada acto de gobierno, en cada acción y en cada incidencia, para sacudir una sociedad que se ha construido de manera inequitativa.

El Compromiso de Tlatelolco es eso: más que un documento, es una promesa de presente y de futuro. Estoy convencida de que, en unidad y en cada rincón de nuestro continente, lo defenderemos. Porque, como lo dijo la presidenta Claudia Sheinbaum: “es tiempo de mujeres en México, pero también en nuestra región y en el mundo”. Nos toca vivir, presenciar y construir este momento histórico

Muchas gracias.

MESA 2: ACELERADORES PARA GENERAR SINERGIAS ENTRE EL DERECHO AL CUIDADO Y EL CUIDADO DEL PLANETA

Participantes

Moderadora

Mónica Xavier

Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay

PARTICIPANTES

Sharon Coburn,

Directora de la Oficina de Asuntos de Género del Ministerio de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte de Jamaica

Tarcila Rivera Zea,
Coordinadora Continental del Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA)

Participantes sin intervención

Márcia Lopes,
Ministra de las Mujeres del Brasil

Verónica Gómez
Jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Stefan Agne,
Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en México

Intervenciones

Sharon Coburn Robinson
Declaración de Jamaica para el Panel 2

EL NEXO ENTRE LOS SISTEMAS DE CUIDADOS Y LA ACCIÓN CLIMÁTICA: EL CASO DE JAMAICA.

Argumentos a favor de aplicar una perspectiva de género para aprovechar las sinergias entre el derecho al cuidado y el cuidado del planeta.

Es un verdadero honor para mí representar a la ministra de Asuntos de Género, la honorable Olivia Grange OJ, CD, MP, y a la Arquitectura de Género de Jamaica en esta 16.^a Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe.

Debo reconocer a la embajadora Julia Hyatt, embajadora de Jamaica en México, por su excelente gestión y su impecable coordinación.

Las estadísticas indican que las mujeres y sus familias en las comunidades rurales suelen ser las que más necesitan una atención que tenga en cuenta las cuestiones de género. Esta desigualdad significa que estas familias suelen tener menos recursos y un acceso restringido a la atención sanitaria. Estos y otros servicios sociales se consideran imprescindibles para una prosperidad sostenible.

Por eso, la Estrategia y Plan de Acción sobre Género y Cambio Climático 2022-2025 de Jamaica es tan relevante en este contexto. Defiende medidas de atención inclusivas y sensibles al género que se basan en nuestra Visión 2030: Desarrollo Nacional de Jamaica, nuestra Política Nacional para la Igualdad de Género y el Plan Nacional de Adaptación.

Lo vimos en acción el pasado mes de julio, cuando el huracán Beryl devastó gravemente varias parroquias, concretamente Clarendon, Manchester y St. Elizabeth, que fueron las más afectadas. Las granjas, los hogares y las empresas sufrieron daños. Sin embargo, la recuperación fue rápida y específica. A través de alianzas estratégicas, se desarrolló una estrategia y un plan de acción para coordinar un conjunto de medidas de restauración.

El caso del Programa de Recuperación Beryl

La Oficina de Asuntos de Género de Jamaica, dependiente del Ministerio de Cultura, Género, Entretenimiento y Deporte, trabajó en asociación estratégica con ONU Mujeres, el PNUD y otros socios internacionales para el desarrollo, mediante una coordinación fluida a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior.

Como líder de la Arquitectura de Género, la Oficina de Asuntos de Género de Jamaica proporcionó apoyo específico a varios grupos de mujeres a través de la Red de Mujeres Productoras Rurales de Jamaica (JNRWP). Movilizamos el apoyo a las personas más afectadas, es decir, las agricultoras, las comerciantes y las vendedoras, a quienes se les proporcionaron

«subvenciones iniciales» para reiniciar sus negocios. Se impartió formación en materia de resiliencia ante los riesgos de desastres, conocimientos financieros y marketing digital.

También se prestó apoyo a la salud mental y el bienestar físico, porque la verdadera recuperación significa algo más que reemplazar lo que se ha perdido: se trata de desarrollar la resiliencia para el futuro. También estamos abordando «la triple carga del cuidado no remunerado» mediante la mejora de los servicios públicos y las infraestructuras para aligerar esa carga. Esto libera a las mujeres para que puedan ganar dinero, liderar e innovar. Y estamos abordando la seguridad como «parte integrante de la atención continua».

Jamaica cuenta ahora con dos refugios regionales operativos y está muy avanzada en la renovación y remodelación de un tercer refugio regional. El Centro de Transición es una de las

«medidas previstas» en el marco de la atención continua. Por lo tanto, facilitará la atención posterior al refugio para las mujeres y sus familias que necesiten más apoyo.

Nuestro plan de acción se basa en dos resultados principales:

Primero: una gobernanza más sólida. Esto se debe a que reconocemos que la participación de las mujeres es una parte fundamental de la atención y la toma de decisiones con perspectiva de género. Como socias en igualdad de condiciones, aportan su «experiencia vivida y sus conocimientos».

Segundo: la búsqueda continua de mejores prácticas que son fundamentales para proporcionar el más alto nivel de atención sensible al género. Hacemos un seguimiento de quiénes se benefician de las inversiones específicas en atención, medimos los resultados y nos aseguramos de que nadie se quede atrás.

En el diseño y la implementación de cada iniciativa se incorporan rigurosos análisis de género centrados en la C. No estamos solos en este camino hacia la consecución de una atención sanitaria sensible al género.

Este programa refuerza los sistemas de salud en países como Jamaica y otras «islas hermanas» de la región del Caribe. Se centra en desarrollar la capacidad de adaptar los servicios de salud para resistir los impactos climáticos, un paso fundamental para la resiliencia a largo plazo.

Si bien reconocemos que la atención sanitaria sensible al género plantea retos importantes, nos alegra que ofrezca innumerables oportunidades para crear una región del Caribe más justa y fuerte. Cuando las mujeres y sus familias están preparadas, reciben apoyo y se las incluye en todos los niveles, el país se beneficia y, por extensión, la región del Caribe y la aldea global.

La resiliencia no consiste solo en recuperarse. Se trata de avanzar, de ser más fuertes, más inteligentes y estar mejor preparados.

Tarcila Rivera Zea

Aceleradores para generar sinergias entre el derecho al cuidado y el cuidado del planeta

Desde el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, una articulación de organizaciones de mujeres indígenas y mixtas de 23 países, con 30 años de trayectoria en la promoción de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, juventudes y niñas indígenas, felicitamos los avances en la incorporación de la dimensión ambiental y las perspectivas interculturales e interseccionales en la agenda regional sobre los cuidados. Confiamos en que el Compromiso de Tlatelolco que se adoptará en esta Conferencia sea un hito significativo para consolidar y fortalecer este camino.

Desde nuestra visión como pueblos indígenas, todos los aspectos de la vida están interrelacionados y existe un vínculo estrecho entre la salud de la Madre Tierra y la salud de todos los seres que habitamos en ella. Desde siempre, las mujeres indígenas nos hemos dedicado al cuidado y la defensa de la Madre Tierra contra múltiples amenazas aplicando nuestros conocimientos y prácticas ancestrales al igual que nuestras innovaciones.

Cuando hablamos de cuidados, no nos referimos únicamente al cuidado de nuestras familias y comunidades sino también a la defensa, protección, gestión y recuperación del territorio, los ecosistemas terrestres y marítimos, los ríos, los nacimientos de agua, las semillas y la biodiversidad, el cultivo de alimentos saludables y adaptados al entorno, el trabajo espiritual, incluyendo nuestras ceremonias de sanación y agradecimiento a la Madre Tierra, y la preservación y la transmisión intergeneracional de nuestras culturas y lenguas.

Para nosotras cuidar significa sostener, garantizar y sanar la vida en todas sus dimensiones y tiene que ver con la identidad cultural, los territorios y la espiritualidad de cada pueblo. Los derechos a cuidar, a recibir cuidados y a ejercer el autocuidado son derechos individuales y colectivos indivisibles e inseparables de los derechos de la Madre Tierra.

Nos han invitado a esta mesa para reflexionar sobre por qué es fundamental que las iniciativas

sobre cambio climático y degradación ambiental integren la visión de los pueblos indígenas.

La crisis climática está generando impactos devastadores en todo el planeta y particularmente en nuestros territorios y pueblos, donde las mujeres, juventudes y niñas somos las más afectadas. Esta crisis está provocada por el modelo económico basado en la sobreexplotación de la Madre Tierra y sus impactos se agudizan en un contexto marcado por amenazas como la invasión de las industrias extractivas, agronegocios basados en monocultivos, agroquímicos, semillas transgénicas y fertilizantes artificiales, deforestación, contaminación, narcotráfico y tráfico de tierras, al igual que las violencias sexuales y la persecución, desaparición, criminalización y asesinato de defensoras y defensores indígenas.

La crisis climática y la violencia ambiental aceleran la pérdida de la diversidad biológica y cultural, afectando nuestros medios de vida, economías, seguridad y soberanía alimentaria y el acceso al agua y a plantas medicinales. Esta crisis impacta gravemente en la salud física, mental y espiritual de las mujeres, juventudes y niñez indígenas tanto en las zonas rurales como urbanas, vulnerando también la salud sexual y salud reproductiva y, en el peor de los casos, provocando suicidios. Además, debido a la pérdida de medios de vida y falta de oportunidades, se aumentan los desplazamientos forzados y se acelera la migración hacia las zonas urbanas y al exterior donde enfrentamos nuevas formas de violencias.

La crisis climática y la crisis ambiental afectan de múltiples formas el ejercicio de nuestros derechos individuales y colectivos a cuidar, a recibir cuidados y a ejercer el autocuidado, aumentando la carga de trabajo no remunerado y de cuidados y, a la vez, deteriorando la salud de la Madre Tierra que nos brinda todo lo que necesitamos para cuidar, incluyendo alimentos, medicina y agua. Debemos cuidar a la Madre Tierra como condición mínima para construir sociedades del cuidado.

Nuestra visión, conocimientos y prácticas deben ser integrados en las medidas climáticas y ambientales porque la crisis climática y ambiental nos afecta de manera desproporcionada y porque somos expertas en el cuidado de la Madre Tierra. Poseemos conocimientos que contribuyen de manera efectiva a la conservación y recuperación de la diversidad biológica y a la mitigación y adaptación al cambio climático.

En nombre de la lucha contra la crisis climática, algunos Estados implementan o permiten la implementación de medidas que no solamente carecen del enfoque intercultural y de género, sino que también vulneran nuestros derechos cuando se crean, por ejemplo, áreas de conservación y se negocian proyectos sobre créditos de carbono y energías renovables en los territorios indígenas sin nuestro consentimiento. Nos restringen el acceso a nuestros propios territorios y somos desalojados por la persecución y amenazas a nuestra integridad física individual y colectiva. Este modelo es incompatible con los sistemas de cuidados que tenemos la esperanza de construir en esta Conferencia.

Para integrar la visión de los pueblos, mujeres y juventudes indígenas en los sistemas de cuidados, proponemos las siguientes medidas:

1. Se debe garantizar nuestro derecho a la participación plena y efectiva en el diseño e implementación de las medidas relacionadas con la crisis climática y ambiental y los

- sistemas de cuidados, respetando nuestro derecho al consentimiento libre, previo e informado y la libre determinación como pueblos indígenas.
2. Es fundamental reconocer el rol de las mujeres indígenas cuidadoras como parte de la solución y no como objetos de programas de asistencia y se debe visibilizar, reconocer y retribuir de manera justa y digna nuestros aportes, conocimientos y prácticas en el ámbito de los cuidados, incluyendo el cuidado de la Madre Tierra. Esto implica también proteger estos conocimientos contra la apropiación ilícita y generar las condiciones para su preservación, recuperación y transmisión intergeneracional.
 3. Es urgente poner fin a la criminalización y el asesinato de las mujeres indígenas defensoras de la Madre Tierra y promover políticas integrales de protección, seguridad y acceso a la justicia para las defensoras que cuidan la sostenibilidad de la vida.
 4. Se debe garantizar la incorporación efectiva de los enfoques de interculturalidad, intergeneracionalidad, interseccionalidad, de género y de derechos individuales y colectivos en toda la estructura estatal y, para abordar la crisis climática y ambiental de manera integral, se requiere promover la articulación interinstitucional dentro de cada Estado, al igual que el diálogo sostenido y alianzas horizontales con los gobiernos propios de los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres y juventudes indígenas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales. Es fundamental que todos los sectores caminen hacia el mismo horizonte. Es contraproducente cuando un sector del Estado, en nombre del crecimiento económico, promueve la destrucción de la Madre Tierra aprobando proyectos extractivistas, mientras otro sector trata de mitigar los impactos sociales, culturales o ambientales de esta destrucción con programas puntuales y sin presupuesto.
 5. Consideramos indispensable armonizar los marcos normativos, políticos e institucionales a nivel nacional y local con los compromisos internacionales y promover la implementación de la Recomendación General 39 de la CEDAW sobre derechos de las mujeres y niñas indígenas y el Acuerdo de Escazú, considerando también la reciente Opinión Consultiva 31 de la Corte Interamericana que reconoce los diversos modelos de cuidados y el valor de los saberes indígenas.

Cuando hablamos de aceleradores para avanzar hacia sociedades del cuidado, nuestra prioridad es defender y generar las condiciones para los sistemas integrales de cuidados como son la salud de la Madre Tierra y la salud de las democracias y tomar medidas frente a las violencias que obstaculizan o frenan este avance.

Desde nuestra visión como cuidadoras de la Madre Tierra, siempre pensamos en lo colectivo y en la sostenibilidad, pensamos en el pasado, el presente y el futuro, pensamos en la vida plena y digna no solamente para nuestros pueblos sino para toda la humanidad.

Mesa 3: Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional

Horario 15:00 a 16:30

Participantes

Modera:

Wendy Pérez,

Directora General Ejecutiva del Servicio Plurinacional de la Mujer y de la Despatriarcalización
“Ana María Romero” del Estado Plurinacional de Bolivia

Presentación del documento ***Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional***, elaborado por la CEPAL, la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina Regional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para América Latina y el Caribe y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a cargo de **Lucía Scuro**, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Asuntos de Género de la CEPAL.

Participantes con intervención

Clara Brugada Molina,
Jefa de Gobierno de la Ciudad de México

Heba Hagrass,
Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad

Paola Yáñez,
Coordinadora General de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora

Participantes sin intervención

Arlene B. Tickner, Embajadora Itinerante para Asuntos de Género y Política Global Feminista, Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional

En la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en noviembre de 2022 en Buenos Aires los Gobiernos de la región adoptaron el Compromiso de Buenos Aires, donde se hace un llamado a transitar hacia la sociedad del cuidado.

Así mismo, como parte de ese Compromiso, los Gobiernos acordaron: “Encomendar a la CEPAL, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas,

Se elaboró un documento sobre principios orientadores para el diseño de políticas de cuidado desde una perspectiva de género, intercultural, interseccional y territorial en el marco de los derechos humanos” (CEPAL, 2023, párr.43).

En el ámbito global, el sistema de Naciones Unidas, debatió, elaboró y presentó a los Estados Miembro un documento con orientaciones sobre políticas y sistemas de cuidados que abonen al cambio de paradigma reconociendo la naturaleza

relacional de los cuidados y las múltiples oportunidades invertir en sistemas de cuidados, transformar la organización social y económica de los cuidados sobre el marco

de las 5r para el trabajo decente de cuidados implica.

Reconocer, Reducir y Redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado y al mismo tiempo Reconectar y Representar el trabajo de cuidados remunerado, mediante la organización de las trabajadoras y la negociación colectiva subrayando la importancia de esos trabajos para la igualdad de género

Las Políticas Públicas de cuidados

en los territorios se definen como un conjunto de acciones, estrategias y programas diseñados y llevados a cabo desde el estado, a través de diferentes instituciones y niveles de gobierno, en virtud de los cuales frecuentemente se establecen alianzas con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y diversas iniciativas comunitarias

La importancia de las políticas de cuidado en territorios heterogéneos

Reconocer la heterogeneidad territorial de cuidado en territorios heterogeneidad territorial es clave para diseñar políticas de cuidado teniendo en cuenta su áreas claves

- 1- Diversidad político- Administrativa: autonomía y descentralización
- 2- Heterogeneidad económico- productiva: diversidad de recursos, estructura del empleo y oportunidades de crecimiento
- 3- Diversidad étnica, cultural y sociodemográfica
- 4- Diversidad territorial: lo urbano, lo rural y la configuración espacial
- 5- Diversidad ambiental y resiliencia frente a riesgos

¿ Por que es preciso implementar políticas de cuidado con enfoque territorial?

Políticas de cercanía y centradas en las personas: la mirada multinivel

En los territorios, actores como los equipos de gobierno, la sociedad civil, movimientos sociales, cooperativas y organizaciones sindicales y empresariales aportan diversos elementos en el diseño e implementación de las políticas publicas

Los sistemas y políticas de cuidados con mirada territorial pueden contribuir significativamente a optimizar y potenciar las economías locales

- la economía del cuidado como dinamizador de las economías locales
- el cuidado con eje transversal en las cadenas de producción

¿Cómo formular e implementar políticas de cuidado en los territorios?

El estado, a través de los diferentes niveles de gobierno puede implementar políticas y sistema integrales de cuidado, garantizando la calidad de los servicios y promoviendo un acceso inclusivo y la corresponsabilidad social y de genero

Debido a su naturaleza interseccional y multidimensional, la política de cuidado debe guiarse por intervenciones integrales, lo que supone una acción coordinada y articulada

entre cinco dimensiones

- 1- Gobernanza, marco normativo e institucional
- 2- Infraestructura y servicios
- 3- Interseccionalidad e interculturalidad
- 4- Estrategias e instrumentos de financiamiento
- 5- Sistemas de información y conocimiento

Gobernanza, marco normativo e institucional

La política de cuidado requiere gobernanza interseccional y articulada a diferentes niveles, que evite la segmentación, garantice acceso igualitario y se adapte a contextos locales de forma coordinada entre el nivel nacional y local de gobierno.

La gobernanza en materia de cuidados en los territorios debe promover el trabajo decente y el dialogo social a través de un marco normativo que establezca derechos, mecanismos de garantía y formas de participación

Las políticas de cuidados requieren de un marco institucional de habilite la articulación intersectorial, el dialogo social y la participación

Infraestructuras, prestaciones y servicios de cuidado

-La infraestructura física (carreteras, saneamiento, energía, centros de cuidado, accesibilidad, entre otros) en el transporte las prestaciones y servicios de cuidado son aspectos cruciales para contribuir a modificar la división sexual del trabajo de cuidados en los territorios.

-Invertir en infraestructura o adaptar la existente para garantizar el acceso a cuidados en los servicios de cercanía, es una acción potente para promover la igualdad de género, ampliar las oportunidades de empleo y fortalecer la cohesión social

-El estado debe proveer, regular, fiscalizar y garantizar las condiciones adecuadas en todos los servicios de cuidado que se ofrecen a la población

Interseccionalidad e interculturalidad

-Las características culturales, sociales y políticas del entorno, así como el acceso a servicios y la existencia de conflictos o riesgos de desastre, permean la organización de los cuidados

-Es preciso identificar las necesidades y recursos de los territorios, atendiendo a sus características culturales, socioeconómicas y culturales

-es fundamental acompañar el diseño e implementación de políticas y sistemas de

cuidados con estrategias de cambio cultural y eliminación de estereotipos de género

-Se requiere incorporar la dimensión étnico-racial en el diseño de políticas de cuidado, a fin de asegurar que se representen y atiendan adecuadamente las necesidades y realidades de las comunidades, y las diversas formas de resolución de los cuidados en el marco del respeto a los derechos humanos y el trabajo decente

Estrategias e instrumentos de financiamiento

-La provisión de cuidados se considera un bien público que requiere de un financiamiento adecuado y suficiente; las deficiencias presupuestales y la falta de inversión en cuidados generan altos costo, tanto para las personas como para la sociedad y la economía en su conjunto.

-Para lograr esto, es necesario que los gobiernos nacionales y subnacionales articulen y complementen presupuestos, de modo de asegurar que las prioridades relacionadas con los cuidados se incluyan en los marcos de financiamiento nacional y subnacional

-Es central realizar los cálculos y dar a conocer los efectos y los retornos asociados a la inversión en políticas de cuidado

Sistemas de información y conocimiento

-Los sistemas de información de género recopilan y analizan datos sobre desigualdades, avances y brechas para alcanzar la igualdad y la autonomía de las mujeres

-Incorporar perspectiva de género e interseccional es clave para identificar las necesidades diversas y medir el impacto de las políticas

-los gobiernos subnacionales, por su cercanía territorial, pueden diseñar políticas más efectivas si cuentan con datos desagregados por sexo, catálogos de servicios y diagnóstico sobre el trabajo decente en el sector de cuidados, entre otras informaciones clave para el diseño y seguimiento de las políticas públicas.

Promover políticas de cuidado desde una perspectiva de género territorial e interseccional.

-América latina y el Caribe han logrado avances significativos en la implementación de políticas y sistemas de cuidado en todos los niveles de gobierno de manera integrada.

-La implementación de políticas de cuidado con enfoque territorial puede potenciar las economías locales, promover la participación de las mujeres y fortalecer procesos productivos

-La implementación de políticas de cuidado con enfoque territorial puede potenciar las

economías locales, promover la participación de las mujeres y fortalecer procesos productivos

-la incorporación de la perspectiva territorial en las políticas de cuidado busca fortalecer procesos productivos

-La incorporación de la perspectiva territorial en las políticas de cuidado busca fortalecer los acuerdos regionales y avanzar hacia una sociedad del cuidado en línea con los compromisos internacionales.

-La adopción de políticas de cuidado en los territorios es clave para alcanzar los ODS de la agenda 2030, promover la igualdad de género y garantizar el derecho al cuidado.

-Es imprescindible fortalecer políticas de cuidado para promover un desarrollo inclusivo y sostenible, promoviendo la igualdad y el bienestar de nuestras sociedades en el camino hacia la sociedad del cuidado

Clara Brugada Molina

Intervención

Hola, buenas tardes a todas y todos, principalmente a las mujeres que hoy están presentes en esta gran Conferencia Regional XVI, sobre la mujer de América Latina y el Caribe.

Les reitero la bienvenida a la Ciudad de México y con ello también reitero la posibilidad de diálogo y de acuerdos, que nos permitan avanzar en uno de los temas más apasionantes e importantes, que seguramente se están discutiendo en esta conferencia, que tiene que ver con el Sistema de Cuidados.

Así que saludo a todas las que están con nosotras aquí en el presídium. Y me gusta el día de hoy estar con ustedes, para hablar acerca de la experiencia de la Ciudad de México; la experiencia en la construcción de los Sistemas Públicos de Cuidado, y también hablar sobre las herramientas, los desafíos, las fortalezas, con las que se cuenta desde los gobiernos locales o subnacionales, para contribuir a la gobernanza en materia de cuidados.

Por supuesto que coincidimos con los lineamientos para políticas de cuidado que la CEPAL y un conjunto de organismos multilaterales han presentado. Es muy importante partir de los acuerdos que ha habido en otras conferencias, pero nos presentan prácticamente una hoja de ruta hacia dónde avanzar, en este gran tema en la región. Y coincidimos con lo que aquí se acaba de exponer, y creo que es muy importante dejar muy claro que la división sexual del trabajo y la desigualdad, en la distribución de los cuidados, son los principales mecanismos que han perpetuado la desigualdad de género.

Y han pasado muchas transformaciones en el mundo, en nuestros países, ha habido revoluciones, movimientos muy importantes, que han cambiado gobiernos; que hemos tenido avances tecnológicos muy importantes, se ha reconfigurado el mundo, sin embargo,

lo único que no ha cambiado, es el papel de las mujeres, es la tarea de los cuidados. Y ése es uno de los temas que más divide o provoca desigualdades en la sociedad. Consideramos en este país, en México, en esta Ciudad de México, que ha sido cuna de transformaciones importantes históricas, desde hace tres décadas en la vida pública de la ciudad, que es el momento de hacer justicia a las mujeres.

Porque como hemos dicho, tenemos por primera vez en la historia de 200 años de República en nuestro país, a una mujer presidenta, desde ese tiempo.

Es muy importante para nosotras, para nosotros, quiénes consideramos que son los momentos de profundizar los cambios. En este caso, los cambios que nos ayuden a combatir estas desigualdades, que es el momento histórico para lograrlo.

El día lunes, este lunes, presentamos un conjunto de iniciativas y de reformas a la Constitución de la Ciudad de México, que, por cierto, desde el 2017 está reconocido el derecho de los cuidados para la Ciudad de México, como un derecho constitucional. Decidimos proponer una iniciativa que reforme el Artículo 9 de esta Constitución de la Ciudad de México, sobre el Título de Ciudad Solidaria.

Y hemos añadido justamente, que cuidar, ser cuidados y el autocuidado, como derechos humanos, tutelados por la Constitución de la Ciudad de México. Y también un derecho humano, que es universal; un derecho ineludible, interdependiente, indivisible e indispensable, para la sostenibilidad de la vida y la sociedad.

Y con ello, atendemos el reciente llamado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que por primera vez reconoció el cuidado como un derecho autónomo, defendiéndolo como una necesidad básica, ineludible y universal, y exhortando a todos los estados a garantizarlo.

Además, incorporamos también a la Constitución, una propuesta que define que los trabajos de cuidados, del hogar o doméstico no remunerados, son trabajos productivos, esenciales para la reproducción social; generan valor económico y social, prosperidad y bienestar colectivo; es decir, esta gran tarea que sostiene la vida y al mundo, y que es invisibilizado, todos los días al menos tenemos que visibilizarlo y dotarlo de valor, desde nuestras leyes.

Y dice también la Constitución, que su realización no debe estar determinado por roles de género, sino distribuirse entre las personas, el gobierno, el sector privado y el social. Estas son las propuestas. El derecho al cuidado constituye un derecho humano inherente a la dignidad de todas las personas.

Esas son las propuestas que estamos proponiendo, para que en este año el Congreso, con diputadas, diputados de la Ciudad de México, se pueda avanzar.

Este avance significa para la ciudad, justamente un nuevo pacto social.

Transformar la manera en que entendemos y valoramos el cuidado, dejando atrás estereotipos de género, y reconociéndolo como una tarea esencial para sostener la vida, el bienestar colectivo y el desarrollo de nuestra ciudad. Significa, aquí en la Ciudad de

México, el inicio para hacer justicia a las mujeres y eso hablando de las reformas legislativas que tenemos que construir en la región, pero no nos quedamos allí.

Desde que en 2017 su servidora fue diputada constituyente y elaboramos la Constitución de la Ciudad de México, y lo definimos como un derecho constitucional. Posteriormente fui alcaldesa de un territorio muy importante en la ciudad, Iztapalapa, un municipio o cuasi municipio –el más grande de toda la Ciudad de México–, desde allí empezamos la experiencia de la construcción de un Sistema Público de Cuidados. Este sistema hoy tiene ya 5 años y en este momento, en que hemos asumido un cargo tan importante como es la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, estamos replicando, mejorando y construyendo, un Sistema Público de Cuidados, a lo largo y ancho de la ciudad.

Pensamos que efectivamente no dependemos de una ley para poder avanzar. Pero es mejor tener leyes que fundamenten y garanticen presupuesto, y sobre todo que apoyen los distintos niveles de gobierno, para poder avanzar en esta tarea.

Echamos a andar esta primera experiencia de Sistema Público de Cuidados, que brinda servicios de cuidado y atención a las infancias.

Estamos proponiendo construir en estos 6 años, 300 espacios de atención a las infancias; 200 con presupuesto público, y 100 con cooperativas comunitarias, que ya el propio gobierno también está apoyando para destinar recursos.

¿Qué queremos que suceda? Que nos propongamos ir acabando con el déficit que tenemos de espacios, que antes se mal llamaban guarderías, y hoy les llamamos Centros de Cuidado y Desarrollo Infantil, para atender a las infancias de seis meses a seis años de edad.

Y garantizar, en una meta que nos hemos propuesto en los siguientes gobiernos, tener la cobertura para que cualquier niña y niño, cuando nazca en esta Ciudad de México, haya un lugar que le espera para cuidarla, para cuidarlo; y eso es lo que tenemos que hacer.

También tenemos dentro de esta propuesta que estamos desarrollando, las Casas de Día para las personas adultas mayores; centros de rehabilitación para personas con discapacidad; lavanderías populares, comedores comunitarios y espacios de relajación. A estos centros de cuidado los hemos denominado las Casas de las Tres Erres, con el objetivo de recuperar lo discutido en estos espacios, y queremos que la población y que las mujeres pregunten: “¿Por qué las tres erres?”, y empiece un proceso de información, de conciencia, de que queremos lugares para lograr revalorar, redistribuir y reducir, las tareas de los cuidados.

Todo esto, en medio de un proyecto muy importante de transformación del espacio público que son las Utopías. Estas Utopías, así les llamamos, es un acrónimo: Unidades de Transformación para Organización Para la Inclusión y Armonía Social.

Pero también las Utopías reflejan esos sueños y esos objetivos, por los que hemos luchado y nos hemos preparado.

En medio de esta gran transformación del espacio público, estamos construyendo estos Centros de Servicios de Atención a los distintos servicios que he mencionado, en los

distintos territorios, desde pueblos originarios hasta el centro de la ciudad o cualquier otro lugar de la Ciudad de México.

Así que, bajo el concepto de Utopías, vamos a construir 100 Utopías en la Ciudad de México, y 100 Casas de las Tres Erres, fuera de las Utopías y en distintos lugares de la ciudad.

Asimismo, consideramos importante que la ciudad pueda apoyar a las personas cuidadoras, principalmente de personas que son totalmente dependientes por enfermedad, por edad, en fin; apoyar económicamente a las personas cuidadoras.

Así que en 15 días vamos a arrancar el programa de Apoyo Económico a las Personas Cuidadoras en la Ciudad de México, que acompañe este proceso de construcción de espacios transformadores para la vida de la población.

En las Utopías, hoy por hoy, que ya existen, tenemos alrededor de 15 Utopías, 15 casas de las Tres Erres. Una mujer que llega a este lugar, tiene un espacio para las niñas y los niños; deja su ropa lavando, lleva sus recipientes para la comida, y puede irse una hora a tomar natación en las albercas de las Utopías o irse una hora a tomar un masaje al spa, que es parte del Sistema Público de Cuidados, todo gratuito para la población, en especial para las mujeres.

Así que, algunas de ustedes ya fueron a ver las Utopías, que bueno, está abierto para que las conozcan; conozcan esta experiencia que estamos reforzando.

Con las cooperativas se está impulsando el proyecto de las CUCOS, que son las Cunas Comunitarias, a través del apoyo a las cooperativas en cada uno de los territorios.

Y nos falta desarrollar el proyecto que tiene que ver con el trabajo del Sistema de Cuidados, que la iniciativa privada tiene que desarrollar. Y en eso estamos.

Queremos en este año desatar toda esa experiencia, que se conozca, que refleje la transformación de la vida, principalmente de las mujeres, y que nos ayude a ir transformando este gran tema; que, desde los distintos sectores, el tema de los cuidados sea importante.

Pienso que, si bien éste es el esquema del centro de servicios, en esta Ciudad de México o en otras ciudades, en los gobiernos, los que estamos al frente de los gobiernos, tenemos que repensar las ciudades.

Ya no podemos continuar avanzando en proyectos, por ejemplo, de espacio público, o de construcción de vivienda pública, sin garantizar que haya espacios o centros de servicios, para el sistema o los sistemas de cuidados.

Entonces, repensar la ciudad bajo una visión de género territorial, nos ayuda a que esta ciudad, cualquier ciudad, pueda garantizar tener en cualquier lugar público, espacios y centros de servicios para el cuidado.

Entonces, tenemos que repensar las ciudades. Antes se pensaba apoyar un centro de barrio con una cancha de básquetbol, o con un espacio comunitario, o con un proyecto de tecnología.

Hoy, tenemos que estar repensando las ciudades, para que en los corazones de los territorios y del espacio público, esté como prioridad la infraestructura gubernamental que debemos tener, para que lo que hoy se hace como privado, y como lamentablemente,

una responsabilidad de las mujeres, se convierta en público; en una responsabilidad pública, y se logre transformar la vida de las mujeres.

Porque todos sabemos, todas sabemos, que esas barreras que hoy tienen las mujeres en esta región, que impide continuar sus estudios, que impide tener mejores trabajos, que impide salir a la calle a generar ingresos, se llama tarea de cuidados.

Y eso es a lo que tenemos que combatir con propuestas concretas, sí, desde los territorios en los lugares más cercanos a la población, e implica cambiar todas las ciudades, en favor de las mujeres.

Así que estamos en ese proceso, estamos haciendo realidad estos proyectos, y nos encantaría construir esta red de mujeres, esta red de gobiernos, de activistas, de hombres, de mujeres, que desde estos espacios puedan entonces sí, compartir experiencias, dar seguimiento y aprendizajes.

Y los gobiernos son cortos. Un gobierno municipal dura tres años, por ejemplo, aquí en México. Gobiernos estatales, seis años.

Entonces, no podemos irnos de conferencia en conferencia. Nos urge que haya reuniones periódicas, que podamos estar construyendo, en donde se compartan experiencias, se aprenda y podamos de manera muy rápida, avanzar.

Así que, convoco a la construcción de una red de ciudades del cuidado, que nos permita compartir estas experiencias, aprender, proponernos; ir y retornos a los que hoy gobernamos, a los que están legislando, a los activistas del tema, a la sociedad civil, para que sea lo más pronto posible.

Es increíble que, a estas alturas de la vida, parece esclavitud disfrazada, tanto trabajo que no se reconoce, que no se valora, que no se paga, y el gran sacrificio de las mujeres. Es el momento de devolverle, darle su tiempo a las mujeres, para que puedan hacer con él lo que quieran y se desarrollen.

Hago este llamado a todas las ciudades, a todas y todos.

Muchísimas gracias.

Heba Hagrass
Intervención

Excelencias, distinguidos delegados, colegas y amigos, es un honor acompañarlos hoy como Relator Especial sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y como parte de este diálogo vital sobre los sistemas de cuidado y apoyo en América Latina y el Caribe. Quisiera comenzar felicitando a la CEPAL, ONU-Mujeres, la OIT y el PNUD por estas cruciales y profundas Directrices para las políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional.

La visión expuesta en estas directrices ya es transformadora: reposiciona el cuidado,

pasando de ser una carga privada a una responsabilidad colectiva. Reafirma el cuidado no solo como un bien social, sino como un derecho humano que sustenta la vida, apoya la autonomía y es fundamental para la justicia de género.

Sin embargo, para construir verdaderamente una sociedad del cuidado, debemos asegurarnos de que esta visión sea inclusiva para todos. Esto incluye a los más de 85 millones de personas con discapacidad en la región, muchas de las cuales son mujeres, muchas de las cuales son cuidadoras y muchas de las cuales requieren servicios de apoyo para vivir con autonomía y dignidad.

Permítanme comenzar con un principio fundamental: los sistemas de atención y apoyo no deben generar nuevas formas de dependencia o exclusión. En virtud de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Estados tienen la obligación vinculante de respetar la autonomía, la dignidad y la igualdad de las personas con discapacidad, incluso mediante el apoyo comunitario y sistemas de atención inclusivos.

Desde esa perspectiva, me gustaría ofrecer algunas reflexiones sobre las Directrices, fundamentadas en la CDPD y el marco de derechos humanos sobre atención y apoyo.

Celebro la fuerte alineación de las Directrices con el artículo 19 de la CDPD: el derecho a vivir independientemente y ser incluido en la comunidad.

Al consolidar los sistemas de atención y apoyo en el territorio, las Directrices apoyan la transición de los modelos institucionales a la atención comunitaria. Reconocen la importancia de la proximidad, la participación y la pertinencia cultural, y que la atención y el apoyo deben estar arraigados en las realidades de quienes buscan servir.

Esto es fundamental para las personas con discapacidad, muchas de las cuales aún enfrentan segregación en grandes instituciones o enfrentan barreras adicionales para acceder a los servicios en zonas rurales, indígenas y marginadas.

Las Directrices enfatizan acertadamente las redes comunitarias, la gobernanza local y la infraestructura inclusiva como base para una atención y un apoyo equitativos. Esto concuerda con el llamado de la CDPD a garantizar que los servicios de atención y apoyo estén disponibles "lo más cerca posible de la comunidad de la persona".

La territorialización de las políticas de atención y apoyo es clave. Recientemente regresé de una visita a Colombia donde lo vi muy claramente. Los países de esta región son extremadamente diversos, tanto geográficamente como en su composición demográfica y en sus realidades sociales y económicas. Aún más importante que tener una política nacional, es que esta política abarque todo el territorio de un país.

El país se adapta a sus necesidades específicas. Esto aún requiere una fuerte inversión y asistencia técnica a los gobiernos locales que implementarán estas políticas.

Deseo destacar un área crítica en la que las Directrices podrían fortalecerse: la

accesibilidad y los ajustes razonables.

Si bien el documento hace hincapié en la infraestructura y la prestación de servicios, no exige explícitamente un diseño universal ni la obligación de proporcionar ajustes razonables en los entornos de atención y apoyo. Según el artículo 9 de la CDPD, la accesibilidad es una condición previa para el disfrute de todos los derechos. Debe integrarse en todos los niveles de servicio, desde el transporte hasta las plataformas digitales.

Los servicios de atención y apoyo que son física o actitudinalmente inaccesibles son, en la práctica, inexistentes para las personas con discapacidad.

Además, las directrices se beneficiarían de una mayor atención a la capacidad jurídica y a la toma de decisiones con apoyo, de conformidad con el artículo 12 de la CDPD.

Con demasiada frecuencia, los acuerdos de cuidado, por bienintencionados que sean, desempoderan a las personas con discapacidad al dejar las decisiones en manos de otros. Debemos rechazar los modelos paternalistas de cuidado y favorecer enfoques que permitan a las personas tomar decisiones, controlar sus vidas y gestionar su propio apoyo.

El derecho al cuidado nunca debe prevalecer sobre el derecho a la autonomía. Las políticas de cuidado deben construir sistemas que apoyen la toma de decisiones de las personas con discapacidad.

Además, debemos hacer más para poner de relieve la discapacidad como un eje transversal de la desigualdad.

Las Directrices abordan con fuerza la interseccionalidad, en particular en torno al género, la raza y el territorio. Sin embargo, la discapacidad no se integra de forma sistemática en dicho análisis. Esta es una oportunidad perdida, sobre todo si se tiene en cuenta que las personas con discapacidad, y en particular las mujeres y niñas con discapacidad, están ampliamente representadas en la población que vive en situación de pobreza.

Además, debemos afrontar la invisibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad en ambos roles: como proveedoras de cuidados y como receptoras de atención y apoyo. Las mujeres y niñas con discapacidad están sobrerrepresentadas entre quienes brindan cuidados no remunerados y, a menudo, sufren múltiples formas de discriminación cuando ellas mismas necesitan atención y apoyo. Sin embargo, sus experiencias, datos y voces a menudo no se tienen en cuenta ni en las estadísticas ni en el diseño de políticas.

En ese sentido, los datos desagregados son esenciales. También lo es la participación significativa de las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño, la gobernanza y el seguimiento de políticas, de conformidad con el Artículo 4(3) de la CDPD. Sin nuestra participación, las políticas de atención y apoyo corren el riesgo de

reproducir las mismas exclusiones que buscan eliminar. Las directrices mencionan la participación y esta necesidad de incluir a las personas con discapacidad en todas las etapas.

Es importante recordar que el derecho a cuidar y a recibir atención y apoyo es el derecho a vivir con dignidad, a participar, a decidir y a prosperar, para toda la sociedad y todos los grupos. Si integramos los derechos de las personas con discapacidad en los cimientos de nuestros sistemas de atención y apoyo, no solo cumplimos con las obligaciones internacionales, sino que también creamos sociedades más justas e igualitarias para todos.

Gracias por la oportunidad de compartir mis pensamientos con ustedes.

Paola Yáñez
Intervención

Buenas tardes.

El documento presentado no es solo un informe técnico; es un mapa de las desigualdades que vivimos las mujeres, especialmente las racializadas, empobrecidas y migrantes en América Latina y el Caribe. Este nos propone una hoja de ruta para desmontar el colonialismo en los cuidados, ese trabajo invisible que sostiene la vida y que el sistema capitalista y patriarcal ha depositado históricamente sobre nuestros cuerpos.

El documento aborda algo que se ha venido conversando y es que las mujeres dedicamos el triple de tiempo que los hombres al trabajo no remunerado de cuidados. Sin embargo; cuando hablamos de mujeres afrodescendientes esa carga es aún más elevada.

- Las mujeres afrodescendientes destinan hasta 10 horas más por semana al cuidado que las mujeres no racializadas
- Las mujeres afrodescendientes estamos sobre representadas en el trabajo doméstico remunerado, precarizado y mal pagado

Esto debido a que el racismo estructural nos ha relegado a los eslabones más frágiles de la economía perpetuando a las mujeres afrodescendientes en áreas de las que no han podido salir desde el periodo colonial.

Hay miles de niñas afrodescendientes en la región que en este momento están realizando trabajo doméstico en casas que no son las suyas y muchas veces de forma no remunerada o por algún intercambio. Y están en esa situación porque sus mamás lo estuvieron, porque sus abuelas fueron trabajadoras del hogar, porque sus bisabuelas lo fueron y así podemos retroceder hasta el período colonial porque es resultado de un proceso histórico.

Niñas que no pueden soñar con otras posibilidades porque crecieron con el trabajo doméstico remunerado como único destino.

No podemos permanecer impasibles ante esta realidad.

Cuando hablamos de interseccionalidad, no hablamos de un check list de diversidad sin acción alguna o sólo el reconocimiento de que esa diversidad existe. La interseccionalidad como marco teórico nos sirve para entender estas realidades y pensar de manera más precisa en las posibles soluciones.

En el actual contexto a muchos estados se les ha olvidado que mejorar el índice de desarrollo humano de grupos vulnerables debe ser entendido como mejorar el índice de desarrollo humano de un país. Que tiene un reflejo positivo para el desarrollo de todo un país. Que cuando las mujeres afrodescendientes logran avances y movilidad social no sólo las beneficia a ellas, sino que va a tener un efecto positivo para el país.

En nuestra región persiste la institucionalización de estereotipos sobre las afrodescendientes; las medidas de protección, así como la asignación de recursos financieros y humanos son insuficientes y no corresponden con los intereses y necesidades persistiendo la discriminación y las violaciones de derechos.

La aplicación de medidas que aseguren la igualdad ante la ley son aún insuficientes.

Los estados están perdiendo su capacidad de producir justicia social al abandonar sus obligaciones, al reducir el financiamiento, al desmontar la institucionalidad. Si un país desatiende sus obligaciones, como viene siendo tendencia, más adelante va a tener que retomar las mismas y le va a costar más. La desigualdad tiene un costo; en lo inmediato somos nosotras, las históricamente excluidas quiénes vamos a pagar el precio, pero a largo plazo serán los países y retomar el camino les va a costar mucho más.

El documento acierta al destacar que los cuidados se organizan de manera distinta en cada territorio, pero debemos ir más allá: el territorio también es un espacio de resistencia.

Mientras que algunas mujeres pueden "delegar" sus cuidados en nosotras, nosotras no tenemos a quién delegar. Y cuando los Estados no garantizan servicios públicos, somos las redes comunitarias —muchas veces lideradas por mujeres negras— las que suplen esa ausencia con *ollas comunes*, *sistemas de trueque* o *cuidado colectivo*.

- En lo rural, donde el Estado llega con gotero, son las mujeres afrodescendientes

e indígenas quienes cuidan con saberes ancestrales: medicina tradicional, agricultura familiar, crianza comunitaria.

- En las periferias urbanas, la falta de agua potable, transporte y salud pública multiplica nuestra carga. ¿Cómo cuidar a un adulto mayor si el hospital más cercano está a tres horas de camino?

Mientras unas cuidan por un pago mal remunerado los sistemas de cuidado no cuidan de sus hijos, si los sistemas de cuidado no tienen cobertura universal esto no alcanzan a las infancias, ni niñeces de mujeres precarizadas que dependen solo de los cuidados comunitarios o familiares exponiéndoles a enfrentar el perfilamiento racial y la violencia por agentes del orden en el espacio público. ¿De quiénes son esos niños asesinados en la vía pública? ¿Qué derecho a la ciudad y al espacio público gozan quiénes se enfrentan a estereotipos raciales?

Aquí, el enfoque interseccional es vital: no basta con hablar de "mujeres"; hay que entender cómo se imbrican los sistemas de opresión. Nos invita a pensar en quién es "todas" en la formulación de políticas públicas. Por ejemplo:

- Una mujer afrodescendiente, migrante y con discapacidad en República Dominicana enfrenta barreras triples para acceder a servicios de cuidado.
- Las políticas públicas deben escuchar a las *parteras afro en el Pacífico colombiano*, a las *cuidadoras de ancianos en favelas brasileñas*, a las *migrantes haitianas en Chile*.
- Una mujer negra trabajadora no es triplemente oprimida o más oprimida que una mujer blanca en la misma clase social, pero experimenta la opresión a partir de un lugar que le proporciona un punto de vista diferente sobre lo que significa ser mujer en una sociedad desigual racista y sexista.

El enfoque interseccional no es una olimpiada de la opresión, no es un grupo social victimizándose es una invitación a entender a profundidad el mundo en el que vivimos y soñar en los países que queremos.

Más allá de los lineamientos del documento que nos ofrece buenas herramientas, desde nuestra mirada propia, necesitamos:

1. Reconocimiento del trabajo comunitario: Las *Manzanas del Cuidado* en Bogotá (Recuadro III.3) son un avance, pero ¿cómo integrar a las lideresas afro que por décadas han organizado comedores o guarderías informales? Deben ser socias, no beneficiarias.
2. Presupuestos con enfoque étnico-racial: No basta con aumentar la inversión (Lineamiento D5); debe haber partidas específicas para cooperativas de mujeres negras, como las que impulsa la OIT en Honduras y Colombia (Recuadro III.6).

3. Enfoque decolonial: Los Estados deben respetar los sistemas de cuidado ancestrales.

La sociedad del cuidado que queremos no será posible sin justicia racial. Necesitamos:

- Políticas que no solo "incluyan" a las afrodescendientes, sino que reparen siglos de exclusión.
- Estados que dejen de vernos como mano de obra barata y reconozcan nuestro liderazgo en las soluciones.
- Feminismos que alcen la voz por las mujeres que limpian, cocinan y crían a costa de sus propios sueños. No queremos un feminismo "incluyente", queremos un feminismo que sea radicalmente antirracista.

Como dijo Angela Davis: *"El cuidado es la base de una política radical"*.

Construyamos una sociedad de cuidados desde los territorios, con memoria, con reparaciones y rebeldía.

Gracias.

VIERNES 15 DE AGOSTO

Segmento "Memoria y futuro: a 50 años de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Ciudad de México, 1975)"

Moderadora

Jimena Salgado,
Directora de Servicios Históricos y Vinculación del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

Diálogo multiactor

Participantes

Carmen Moreno Toscano

Embajadora Emérita de México

Alicia Bárcena,

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y ex Secretaria Ejecutiva de la CEPAL

Citlalli Hernández Mora,
secretaria de las Mujeres de México

Gloria Ann Thomas,
Ministra de Desarrollo Social y Comunitario, Vivienda y Asuntos de Género de Granada

Yamila González Ferrer,
Experta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Gloria Careaga,
Coordinadora General de Fundación Arcoíris, México

José Campi,
Director de Comunicaciones e Incidencia Política de Equimundo

Adriana Paz Ramírez,
Secretaria General de la Federación Internacional de Trabajadores del Hogar

Wendy Barrantes,
fundadora y Subcoordinadora de la Red Latinoamericana de Vida Independiente (RELAVIN)

Sonia Gutiérrez,
Diputada y presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala

Virginia Vargas
cofundadora del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Perú

Ajernee Hodge
lideresa escolar de Saint Kitts y Nevis

Intervenciones

Carmen moreno

¿Qué elemento de la memoria considera clave recuperar?

¿Qué propone a la región para una próxima década de acción para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad de cuidado?

Creo que lo más importante para recuperar de la memoria es el avance jurídico que signifique que se concretaran y se consolidaran las ideas y los conceptos que las mujeres y el pensamiento feminista habían estado fraguando.

Con el avance democrático y el activismo de las mujeres se logró concretar términos, y definir conceptos.

La Conferencia de 1975 fue la primera vez en que los gobiernos de las Naciones Unidas (133) se reunieron para discutir sobre los asuntos de las mujeres y lo hicieron alrededor de un lema: Igualdad, desarrollo y paz. Como resultado se acordó una declaración política que entre otros elementos señala que todas las mujeres compartimos la experiencia de haber sido discriminadas alguna vez.

También se establecieron dos instituciones que apoyaron mucho el avance de las mujeres, el INSTRAW y UNIFEM y el entusiasmo derivado de la conferencia fue tal que la CEDAW se concluyó en tan solo 4 años y es uno de los tratados más ratificados del mundo. A lo largo de estos 50 años, la concreción significó incluir en las constituciones el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, lo que incorporó a la mitad de la población al goce de los derechos. Igualmente se fueron eliminando estereotipos de género que afectaban a las mujeres y se acaba de aprobar el derecho al cuidado.

Los convenios y mecanismos que se establecieron a lo largo de estos 50 años han permitido que las mujeres alcancen plena igualdad jurídica y que se haya establecido la paridad como meta en la representación política.

Estamos ahora en el proceso de lograr la igualdad sustantiva y la igualdad de resultados. Enfrentamos riesgos geopolíticos que se manifiestan incluso en el cierre de instituciones de apoyo a las mujeres.

Nuestra propuesta hacia el futuro es muy sencilla, hay que lograr la igualdad sustantiva y la igualdad de resultados. Ahora bien, la igualdad sustantiva de las mujeres no puede lograrse si no se elimina la violencia contra las mujeres.

Creo que el mayor desafío que enfrentamos y que enfrentaremos en la próxima década es la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres, es decir, tenemos que romper el círculo vicioso que procede de la discriminación que nos lleva a la violencia y de ahí a la discriminación.

La propuesta es muy sencilla hay que acabar con todas y cada una de las violencias contra las mujeres.

Ya se han identificado todas las formas de violencia, la doméstica, la económica, la psicológica y por supuesto la política, especialmente la que se produce contra las mujeres que se dedican a la política.

Esta forma de violencia les impide actuar en la política y llegar a espacios de poder con lo que también se evita que puedan tomar decisiones en favor de la igualdad sustantiva.

Si aceptamos que la forma más extrema de violencia contra las mujeres es el feminicidio y que este en general lo cometen personas cercanas a las víctimas como sus parejas o exparejas, veremos que la inseguridad de las mujeres empieza en su propia casa y que esto las hace sumamente frágiles y tenemos que reconocer que en las decisiones de seguridad nacional debemos poner en primer lugar la seguridad de las mujeres.

Esto es esencial Si no hay seguridad para las mujeres en su casa, en la calle, en la escuela y en su trabajo; no hay seguridad nacional.

Es decir, debemos hacer un cambio de paradigma y poner la seguridad de las mujeres en el centro de la atención en nuestras acciones futuras esto nos llevará a la igualdad sustantiva y a igualdad de resultados

Citlali Hernández Mora **Intervención**

Buen día a todos y todas.

Pienso que, cuando hablamos de memoria y de futuro, hablamos de una conexión intergeneracional, de un vínculo entre los acontecimientos del pasado y el presente, pero también de una perspectiva y un horizonte hacia adelante. Es profundamente emocionante estar aquí, en el mismo lugar donde, hace 50 años, se celebró la Conferencia Mundial de la Mujer, donde por primera vez mujeres y hombres de todo el mundo comenzaron a construir lo que ha sido la base de muchas para luchar, para hacer planteamientos en sus congresos, en sus gobiernos, para pensar en una sociedad distinta.

Es también muy emocionante —y lo digo como mexicana— que en este mismo lugar sea también un México distinto. Hace 50 años, México vivía un momento de autoritarismo, de luchas democráticas que planteaban un país totalmente diferente. Creo que este espacio que nos estamos tomando para pensar con memoria y construir futuro, sin duda, no puede dejar de emocionarnos a todas. Por los avances, porque siempre habrá retos, y porque, incluso pensando en positivo, cuando hay resistencias es una buena señal: quiere decir que vamos avanzando y que esas resistencias se activan justamente porque la fuerza de nuestra agenda, de nuestros planteamientos, de nuestros avances, genera reacciones en quienes no quieren que las sociedades alcancen la igualdad, en quienes no entienden que las mujeres somos iguales y debemos tener los mismos derechos, las mismas oportunidades y los mismos espacios.

Algo que me emociona profundamente, y que siempre menciono, es que las mujeres que lucharon o soñaron hace 50 años con sociedades más igualitarias lo hacían en minoría: siendo pocas, insistiendo en cada espacio, en cada rincón, en cada lugar donde se discutiera. Siempre se planteaba un tema que visibilizaba la agenda de la igualdad, la agenda de la justicia. Y creo que parte de los avances a lo largo del tiempo es que hoy se ha ido ampliando el número tanto de mujeres como de hombres que abrazan una agenda de igualdad. Eso, sin duda, es un logro, porque ahora hay más mayorías que plantean con mucha claridad que nuestro mundo, nuestro continente, nuestros países, pueden y deben ser lugares mucho más habitables para todas las personas, reconociendo que a las mujeres nos ha costado doble o triple prácticamente todo. Y ahí es donde pienso, como decía la presidenta Bachelet, que toca pensar en las mujeres que más lo necesitan, en las que, a pesar del tiempo transcurrido, quizás, no han logrado todavía la conquista de sus derechos plenos y básicos.

Hoy vemos en México, por ejemplo, un momento en el que las mujeres estamos en la toma de decisiones, donde palpamos la paridad en los congresos federales y locales, en los gabinetes de gobierno. Tenemos una mujer presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Hay avances

claramente significativos. El proyecto de transformación que gobierna en nuestro país —y permítanme decirlo, porque nos tiene muy orgullosas y orgullosos— ha logrado, en los últimos siete años, sacar de la pobreza a casi 14 millones de mexicanas y mexicanos. Pero cuando revisamos los datos en materia de educación, acceso laboral o violencia, podemos percibir que, a pesar de los avances, las brechas que separan a las mujeres de una vida digna siguen siendo amplias, mucho más largas y distantes que las que enfrentan los hombres.

Sin embargo, como lo platicábamos ahora con la presidenta Bachelet, a veces las mujeres somos muy autoexigentes, y creo que eso forma parte de una condición que se nos ha impuesto: la urgencia de avanzar cada vez más rápido. Pero, aunque reconozcamos retos, y aunque sabemos que son tiempos complejos y de resistencias —e incluso de retrocesos en algunos países—, creo que vale la pena este espacio de memoria y futuro para reconocer los avances y para reconocer a todas las mujeres que han luchado a lo largo del tiempo, en todos los rincones: en las calles, en las comunidades, en los pueblos. En algunos lugares las mujeres han sido más, en otros menos, pero creo que este mundo, aunque le falte mucho, y aunque, como decía nuestra secretaria Alicia Bárcena, todavía faltan muchos años para lograr la paridad y alcanzar los derechos plenos, este encuentro de la Conferencia Regional nos obliga y nos convoca a acelerar todo lo que esté en nuestras manos, para ganar un poco de ese tiempo que aún se percibe lejano.

Es momento de reconocer los logros, de asumir los retos, pero siempre de agradecer. Y yo, como mujer joven que hoy tiene la posibilidad de formar parte de una generación que mira con profundo respeto y admiración a las mujeres que lucharon en otros momentos, creo que este espacio es propicio para decirles gracias. Gracias a todas las que se encontraron en la Conferencia Mundial hace 50 años, en las siguientes conferencias, en Beijing; a las que soñaron, plantearon, trabajaron, construyeron declaratorias y plataformas que han sido horizonte y mecanismo de lucha para muchas otras mujeres que nos hemos ido encontrando con el paso del tiempo.

También quiero dirigirme a las mujeres del futuro: a las niñas y adolescentes, para decirles que sí se pueden construir escenarios más justos e igualitarios, y que todas las que hoy nos encontramos aquí estamos emocionadas por los avances, preocupadas por los retos y ocupadas en lo que hay que seguir haciendo hacia adelante.

Presidenta, embajadora, ustedes han formado parte de esas luchas del pasado y del presente, y sé que seguirán formando parte de las luchas del futuro. Así que a todas las que han estado durante tanto tiempo insistiendo, incidiendo, hablando, luchando, construyendo, acordando: muchas gracias. Porque, a 50 años, insisto, hay avances y hay retos, pero, sin duda, siempre ha habido mujeres que han planteado que otras sociedades mejores son posibles. Estoy convencida de que lo vamos a lograr. Como decía la secretaria Bárcena, no hay un mundo justo si no hay feminismo; el futuro será feminista o no será. Y como lo decía nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo: “en México y en el mundo, es tiempo de mujeres”.

Muchas gracias.

Gloria Ann Thomas
Intervención

Señor Presidente, Excelencias, Distinguidos Delegados, Es un gran honor para mí reunirme con ustedes aquí en la Ciudad de México, donde, hace cincuenta años, el movimiento mundial por la igualdad de género encontró su voz y rumbo. Para Granada, una joven nación que acababa de

obtener su independencia en 1974, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1975 sirvió como modelo y guía. Apenas estábamos comenzando a forjar nuestra identidad nacional y, desde el principio, reconocimos que la justicia, la inclusión y la igualdad deben ser el eje central de nuestra trayectoria hacia el desarrollo. Esa histórica reunión ofreció a Granada, y a muchos otros pequeños Estados, una plataforma vital para la aspiración, la conexión y el compromiso.

Marcos Nacionales Basados en Compromisos Globales. La búsqueda de la igualdad de género en Granada se fundamenta en nuestro compromiso con los marcos globales y regionales. En el centro de este compromiso se encuentra nuestra Política y Plan de Acción Nacional para la Igualdad de Género (GEPAP), que institucionaliza un enfoque multisectorial e intersectorial para la integración de la perspectiva de género en todos los niveles de gobernanza. El GEPAP se alinea perfectamente con la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, la Convención de Belém do Pará del MESECVI, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo Sostenible (PNDS) de Granada 2020-2035.

Esta alineación garantiza que el género no sea una preocupación secundaria, sino una consideración central en la política económica, la protección social, la educación, la salud, la resiliencia climática y los sistemas de justicia. El GEPAP aborda áreas críticas como el empoderamiento económico, el liderazgo y la toma de decisiones de las mujeres, así como la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Esto no es un progreso simbólico, sino una transformación estructural, integrada en las políticas, las instituciones y los mecanismos nacionales de rendición de cuentas.

Fortalecimiento de Leyes e Instituciones: Reforma Legal y Política.

Guiada por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Mecanismo Interamericano del MESECVI, Granada ha implementado reformas legislativas progresivas para fortalecer la protección de las mujeres y las niñas. Hemos mejorado la Ley contra la Violencia Doméstica, armonizado las leyes de protección infantil con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) e integrado disposiciones con perspectiva de género en el Código Laboral. Estos avances legales han mejorado significativamente el acceso a la justicia, reforzado la protección de las sobrevivientes y promovido la responsabilidad compartida en la crianza y el cuidado.

Iniciativa Spotlight: Un Punto de Inflexión Nacional.

Granada se enorgullece especialmente de los logros alcanzados en el marco de la Iniciativa Spotlight de la UE y la ONU, que ha catalizado respuestas tanto sistémicas como comunitarias a la violencia de género (VG). Gracias a esta colaboración, Granada ha adoptado un enfoque que abarca a todo el gobierno y a toda la sociedad para la prevención y la respuesta a la VG, lo que ha dado lugar a importantes avances institucionales. Se ha puesto en funcionamiento una Unidad específica para la VG dentro del Ministerio de Desarrollo Social y se han introducido protocolos de gestión de casos centrados en las sobrevivientes para garantizar una atención digna y basada en los derechos. El país también ha institucionalizado un sistema nacional de derivación de casos, ha mejorado la capacidad del sector judicial para responder a la violencia de pareja, el abuso sexual infantil y las normas culturales nocivas, y ha puesto en marcha un Mecanismo Nacional de Coordinación para la VG. Estos logros demuestran el poder de las colaboraciones coordinadas y multisectoriales para lograr avances tangibles en la protección y la promoción de los derechos humanos.

Datos sobre el Uso del Tiempo y la Economía del Cuidado.

Reconocemos la necesidad de valorar y redistribuir el trabajo de cuidados. Granada es uno de los pocos países de CARICOM que participa activamente en la recopilación de datos sobre el uso del tiempo para fundamentar las decisiones políticas en torno a la economía del cuidado. Estos datos definirán nuestra agenda de reforma legislativa en materia de derechos laborales, políticas de licencia familiar e infraestructura de cuidados, garantizando que las contribuciones no remuneradas de las mujeres sean reconocidas y compensadas. Este es un paso crucial para alcanzar el ODS 5.4 y valorar las contribuciones económicas de las mujeres más allá del sector formal.

Empoderamiento de las Mujeres y Resiliencia Económica.

Granada ha experimentado un notable aumento del liderazgo femenino en el gobierno, la educación y la sociedad civil. A través del Proyecto Build Back Equal y los programas nacionales de emprendimiento, estamos abordando las brechas de género en la participación económica, las habilidades digitales y la innovación verde. Las empresas lideradas por mujeres ahora reciben financiación y capacitación específicas, lo que allana el camino hacia una recuperación económica más inclusiva y la resiliencia climática.

El proyecto Reconstruir con Igualdad mejora el acceso de las mujeres a la financiación, los mercados, las tecnologías digitales y el desarrollo del emprendimiento. Estas iniciativas están cerrando brechas estructurales en la participación económica, a la vez que impulsan la resiliencia ante las crisis climáticas y económicas, lo que refleja nuestro compromiso con los ODS 5, 8 y 13.

Inclusión de la Discapacidad y Justicia Interseccional: Impulsando un Desarrollo Inclusivo con la Discapacidad.

En el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), Granada ha logrado importantes avances en la formulación de políticas inclusivas con la discapacidad. Nuestra nueva Política y Plan de Acción Nacional sobre Discapacidad aborda la intersección entre género y discapacidad, garantizando que las mujeres y niñas con discapacidad dejen de ser invisibles. Promovemos servicios públicos accesibles, educación inclusiva y empoderamiento económico mediante programas específicos de medios de vida.

Enfocados en el futuro: Involucrando a los hombres, construyendo comunidades resilientes.

Al acercarnos a Beijing+30, Granada afirma que el camino a seguir exige alianzas más profundas, instituciones más sólidas y una renovada voluntad política. Debemos seguir involucrando a hombres y niños, transformar las normas sociales perjudiciales y garantizar que nadie, independientemente de su género, capacidad, edad o condición, quede atrás.

Nuestra Oficina de Hombres promueve la masculinidad positiva e involucra a hombres y niños como socios en el cambio.

Esta no es una acción periférica, sino fundamental para dismantelar las normas patriarcales y construir nuevos modelos de rendición de cuentas y cuidado. Presidente, colegas, mientras nos preparamos para Beijing+30 y miramos hacia el futuro, Granada está lista para profundizar nuestros compromisos, ampliar la innovación y centrar las voces de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Conclusión:

Un legado de acción, un futuro de determinación. Presidenta, colegas, la historia de los derechos de las mujeres en el Caribe es inseparable de nuestra lucha por la libertad, la dignidad y la transformación. Nuestra memoria impulsa nuestra misión, y nuestro futuro se construye sobre la solidaridad. Cincuenta años después, Granada afirma que la memoria de 1975 debe guiar el impulso de 2025 y más allá.

Ya no debatimos por qué importa la igualdad de género, sino que avanzamos en cómo lograrla, de forma más rápida e inclusiva. Granada está lista para recorrer este camino junto a ustedes, con propósito, colaboración y una voluntad política inquebrantable.

Gracias.

Dra. Yamila González Ferrer
Intervención

Quiero agradecer en nombre del Comité CEDAW la posibilidad de participar en esta Conferencia. Como cubana siento una especial emoción al intervenir en este panel. Mi madre fue miembro de la amplia delegación de Cuba a la Primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1975, cuando yo apenas tenía cinco años. Siento que esa vivencia personal es simbólica al ser todas herederas y continuadoras de las luchas de nuestras antecesoras, de los movimientos de mujeres y feministas que han librado esta batalla hasta hoy y que seguirán adelante. Quiero recordar que fue precisamente la Federación Democrática Internacional de Mujeres, quien tuvo la iniciativa de proponer en 1972 en el ECOSOC dedicar un año a evaluar la situación y condición de las mujeres.

En 1975 presidió la delegación cubana una gran mujer, Heroína de la República de Cuba, Presidenta de la Federación de Mujeres Cubanas: Vilma Espín Guillois, reconocida internacionalmente como figura central en la integración de las mujeres en la región; quien en su exposición de las dramáticas realidades del mundo en aquel momento, resaltaba los enormes contrastes existentes en medio del dinámico desarrollo de la ciencia y la técnica: Valentina Tereshkova conquistaba el cosmos en tanto millones de mujeres, niñas y niños sobrevivían sin esperanzas. La realidad actual no es muy diferente. Todavía tendremos que luchar mucho para eliminar las enormes injusticias sociales que prevalecen.

En cumplimiento de los acuerdos de México, Cuba tuvo el privilegio de ser sede de la Primera Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, que institucionalizó el mandato de la CEPAL y, correspondió a Vilma presidir la Primera Mesa Directiva, cuyos documentos sentaron importantes bases para los avances con que contamos hoy, aunque muchos de los desafíos de entonces siguen vigentes. Recuerdo también a la Embajadora mexicana Aída González que tanto trabajó siempre por los derechos de las mujeres y que jugó un papel clave en la organización de aquella Conferencia.

En 1975, la Conferencia Mundial de México abrió un nuevo camino: propuso un marco jurídico que se concretó pocos años después en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Esta Convención es, hasta hoy, la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres. Además, el Comité CEDAW ha enriquecido su alcance con Recomendaciones Generales, doctrina jurídica del Comité, que contribuye a interpretar la Convención frente a las realidades cambiantes.

Quiero destacar tres de ellas.

La Recomendación General 39 reconoce los derechos de las mujeres y niñas indígenas desde un enfoque de autodeterminación, interseccionalidad e interculturalidad.

La Recomendación General 40 avanza hacia la paridad 50/50 en la vida pública y política, pero nos recuerda que la igualdad numérica no basta: requiere conciencia de género en mujeres y hombres, e incorporar de forma consciente una mirada interseccional y libre de estereotipos, también en el ámbito de los cuidados, que son un pilar de la participación plena.

Finalmente, la futura Recomendación General 41, en la que estamos trabajando, se centrará en los estereotipos de género, como causa principal y más profunda de la discriminación hacia las mujeres y las niñas. Por ello termino convocándolas a participar activamente en el proceso de consulta regional que se va a realizar, aportando las miradas feministas, interseccionales, interculturales y multidisciplinarias latinoamericanas y caribeñas; fortaleciendo nuestra unidad y nuestras alianzas para que lo hagamos de la manera más amplia e inclusiva posible y que nuestras voces y nuestras vivencias se reflejen en el documento, que sin dudas contribuirá a construir una sociedad del cuidado que sea democrática, sostenible, justa, libre de discriminación y con corresponsabilidad real entre mujeres y hombres, Estado y sociedad.

Muchas gracias.

Gloria Careaga Pérez

Intervención

Con la herencia de Amalia González Caballero, sigo sus pasos.

La participación feminista en las Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas ha marcado hitos importantes. Las políticas de género indudablemente dieron un giro al mundo. La participación amplia y creciente de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida ha exigido cambios radicales, que desafortunadamente todavía están en proceso para la garantía de su seguridad y dignidad.

Los gobiernos han acogido las Conferencias Mundiales y Regionales de la Mujer como una señal de apertura al cambio. No obstante, las vivimos en medio de muchas contradicciones.

Llevamos a la IV Conferencia de la Mujer la exigencia de la incorporación de los derechos sexuales y la orientación sexual en la Agenda, misma que derivó en largas y profundas discusiones. Aunque no quedaron en el Plan de Acción como queríamos, abrieron la puerta para nuevas consideraciones. La orientación sexual y la identidad de género cuentan hoy con un Experto Independiente y prácticamente todos los relatores especiales las toman en cuenta en sus reportes.

Sin embargo, todavía es imperativo que las personas LGBTQ+ dejemos de ser vistas como una amenaza o un problema, o como quienes vivimos la vida de manera fácil. Somos parte de esta sociedad, a la que aportamos más de lo que se recibimos, gracias a la resistencia y al incansable trabajo de reinversión propia para recuperar la dignidad que se nos arrebató muchas veces desde temprana edad. Queremos ser parte de la Agenda regional y global; en la defensa de nuestros derechos, hemos construido distintas perspectivas que habrían de considerarse para mirarnos de otra manera, y tomarnos en cuenta para fortalecer el tejido social, el desarrollo y la democracia de nuestros países.

El género y la sexualidad todavía hoy, no han logrado colocarse en su justa medida, forman parte de un debate permanente en cada una de las sesiones donde se pretende abordarles. Todavía hoy no son reconocidas como dos dimensiones de la vida de todas las personas, presentes a lo largo de la vida.

La visión del género se ha desarrollado de manera muy reducida. En mucho, se ha asociado al género con las mujeres, por lo que se han desarrollado pocas acciones para cuestionar la

masculinidad tradicional que posibilite la transición de las relaciones de género a una condición de igualdad. Y la no consideración de la sexualidad, precisamente en intersección con el género, tiene fuertes impactos en las violencias que enfrentan las mujeres cotidianamente y restringen sus capacidades; como las exigencias en sexualidad que se imponen a los hombres.

Urge trabajar para dismantlar los prejuicios, temores y distorsiones que sobre estas dos dimensiones se han impuesto, para avanzar en el fortalecimiento del tejido social que posibilite la protección de los derechos y garantizar el pleno desarrollo para todas las personas, libres de temor e inseguridades

La propuesta feminista ha estado comprometida con la construcción de una mejor sociedad en cada una de las Agendas Globales instrumentadas. El Sistema de Cuidados nos exigirá dismantlar los estereotipos femeninos que afectan la autonomía de las mujeres e impulsar un sistema integral del cuidado que involucre a los Estados, las empresas y la comunidad si queremos cumplir sus objetivos: desde el cuidado de sí, hasta el cuidado del planeta.

En ese sentido, la construcción de un mejor futuro, será feminista o no será.

José Campi
Intervención

Saludos a todas, todos y todes.

Hoy les hablo profundamente conmovido, no solo por el carácter distinto que tienen estos encuentros cuando se hacen con alma y con otra energía en América Latina, sino también por la experiencia casi surreal de compartir esta mesa, este altar, con estas lideresas. A veces me encuentro en espacios como este, y cierro los ojos:

no solo veo a alguien que todavía tiene la cabeza llena de pelo, sino también a ese niño pequeño que caminaba por las calles de Guayaquil, Ecuador, de la mano de su madre, la feminista y activista Carolina.

Hoy estoy aquí por ella, pero también por Equimundo, Centro de Masculinidades y Justicia Social, una organización que trabaja en 71 países, nacida en América Latina y dedicada a fortalecer capacidades, pero sobre todo a generar encuentros y diálogos con niños y hombres, desde los 3 años de edad, en favor de la equidad de género. Quiero agradecer enormemente a Ana Gúezmes por invitarnos a reflexionar, desde Equimundo, sobre el pasado, el presente y la visión que tenemos hacia el futuro.

Desde Equimundo celebramos el pasado, marcado por los grandes avances liderados por mujeres afrodescendientes, indígenas, racializadas, heterosexuales y sexogenéricamente diversas; por mujeres jóvenes y mujeres con juventudes acumuladas; por mujeres en todos los rincones del planeta.

Vemos el presente con profunda preocupación, porque observamos retrocesos en derechos, un antagonismo violento contra la igualdad y la equidad de género en distintas partes del mundo, además de la persistente injusticia social, no solo en nuestra región, sino también en lugares como Gaza.

Es importante recordarlo.

Y, sin embargo, vemos el futuro con esperanza. Inspirados por la invitación de Ana, lo imaginamos como un horizonte donde la igualdad es posible y donde la erradicación de la violencia y la injusticia también lo son. Creemos, siguiendo el eco de quienes nos precedieron, que ese futuro solo puede construirse con mujeres, hombres, personas no binarias, niñas, niños y niñas, trabajando juntos para hacer el cambio realidad.

Nuestro llamado a la acción es claro: inyectar un sentido de urgencia, sobre todo a quienes trabajamos en lo regional e internacional, porque quienes están en lo local ya viven esa urgencia cada día.

Necesitamos trascender las resoluciones, cocrear y coidear soluciones, y enfocarnos en diseñarlas colectivamente. También debemos construir sociedades del cuidado, que entiendan el cuidado de manera expansiva: cuidarnos entre nosotras y nosotros, cuidar la tierra, cuidar el suelo. Y, como bien dijo la presidenta Bachelet, cuidar también de nuestras democracias, que hoy más que nunca parecen estar bajo amenaza en América Latina y en el resto del mundo.

Muchas gracias.

Adriana Paz Ramírez

Intervención

Primeramente, un profundo agradecimiento a la CEPAL por la invitación a este panel de lideresas feministas que han sido las promotoras de un cambio profundo y transformador que no tiene retorno.

El elemento de la historia que considero clave recuperar es la lucha del sector organizado de las trabajadoras remuneradas del hogar (TRH) con quienes tengo el honor de trabajar y representar y aprovecho para enviarles un saludo de nuestra presidenta mundial Juana del Carmen Brites de la UPACP -Argentina.

En América Latina existen casi 14 millones de THR, (la segunda región con mayor concentración de TdH en el mundo después de Asia) quienes en su gran mayoría son mujeres negras, indígenas, migrantes y de muy escasos recursos a pesar de trabajar arduamente cuidando al interior de los hogares a los hijos, a los abuelos y a los integrantes de las familias para quienes trabajan, lavando los trastes sucios, preparando sus alimentos, limpiando sus baños de manera callada y casi escondida a puerta cerrada donde nadie las ve. Ganando salarios que son 45 y 50% más bajos que el resto de las otras ocupaciones por debajo del salario mínimo nacional, sin contratos laborales, sin inclusión efectiva en la seguridad social.

Es desde esta vivencia de inequidad e injusticia PROFUNDA de género, de raza, de clase, de etnia es que las TH remuneradas comienzan a organizarse en sindicatos y asociaciones. Solo para tomar dos ejemplos desde los 1930s. En Bolivia, mi país natal, doña Petronila Infante, mujeres indígenas Aymara chola funda den 1936 el primer sindicato de Culinarias siendo sus primeras demandas.

- Que el arte culinario sea reconocido como una profesión.
 - Jornada laboral de 8 horas
 - + descanso dominical
- Sustitución de la palabra «doméstica» por “empleada de labores del hogar”

En 1935 en Brasil, doña Laudelina Campos de Melo, trabajadora doméstica negra y militante del Partido Comunista Negro de Brasil

-Lucha contra la opresión racial, el fin de las condiciones de esclavitud y el reconocimiento de los derechos de las TdH

-Años 60: inclusión en la legislación laboral

-Años 70: salario mínimo, 8 horas de trabajo con descansos, compensación por los turnos nocturnos + inclusión total en el código laboral.

¿Cuándo yo les pregunto a las trabajadoras del hogar afrodescendientes en Brasil el por qué la importancia de definir una jornada laboral? Ellas responden y dicen “si yo tengo hora de entrada al trabajo, pero no de salida, significa que soy una esclava y no una trabajadora”.

Si bien las cosas han mejorado desde los años 30s porque ahora se cuentan con marcos legales de protección, en la práctica aún existen profundas brechas no han cambiado substancialmente y es por eso que en los años 80 se crea la CONLACTRAHO y en el 2013 -bajo el gesto siempre solidario y contundente del Presidente José pepe Mujica - se funda la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar donde se concretiza la visión política internacionalista de las THR del mundo entero aglutinando a trabajadoras de Asia, África, América latina y el caribe, Norte América, Europa y el Medio Oriente.

Este movimiento global organizado de THR ha traído un conocimiento fundamental alrededor del cual se celebra esta décimo sexta conferencia de la CEPAL, que son la economía y las sociedades de los cuidados. Este movimiento de trabajadoras inicia en los años 2000 una lucha para el reconocimiento del trabajo doméstico como un trabajo (no como una ayuda) que debe ser realizado en condiciones decentes y con las protecciones laborales y sociales que gozan los otros sectores de trabajadores. Es así que ellas abren por primera vez en la historia del mundo del trabajo la primera agenda sindical feminista al plantear su deseo de contar con una Convenio internacional (la máxima ley internacional laboral) de trabajo decente para las trabajadoras del hogar, el Convenio 189 y la recomendación 201 que define derechos básicos, condiciones de empleo, horas de trabajo, remuneración, condiciones de salud y seguridad en el trabajo, normas relativas al trabajo infantil, migrante.

A pesar que AL es la mayor región con el # de ratificaciones del C189 gracias la presión del movimiento de TdH, las cifras y la realidad de ellas no ha cambiado. Según las estadísticas de la OIT es una de las 5 ocupaciones con mayor déficit de trabajo decente, mayor trabajo infantil y trabajo forzado. La informalidad a nivel regional es del 73% pero en muchos países esta cifra llega al 99 y 98% como es el caso México donde a pesar de que gracias al litigio estratégico, iniciado por Maria Rosario una trabajadora del hogar, lograron modificar la ley del seguro social para su inclusión al sistema, en 5 años los % de registro de las trabajadoras no solo se mantienen en un 2% sino que están disminuyendo. ¿Debemos interpelarnos profundamente POR QUE?

En esta nueva de los cuidados, este sector de trabajadoras de los cuidados, las TRH vemos muchas posibilidades de revertir estas realidades, pero también vemos muchos riesgos de que sus demandas y necesidades no sean efectivamente integradas en planes y sistemas nacionales de los cuidados. Creo que es muy importante mirar el recorrido organizativo sindical de ese sector como un testimonio de que los cambios reales se logran desde abajo hasta arriba y con el poder de organización de los y las trabajadores, también destaco el poder transformador y multiplicador de las alianzas con el movimiento de mujeres, con los ministerios del trabajo, las ministras de la mujer, con gobiernos progresistas y por supuesto movimiento laboral y el movimiento de mujeres.

Si concebimos a los cuidados como una necesidad, como un trabajo y como un derecho, tenemos una filosofía de cambio y un marco de acción urgente por realizar.

Wendy Barrantes

Intervención

Buenos días estimadas panelistas y demás personas presentes.

Es un verdadero honor participar en este espacio en el que se conmemoran los 50 años de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Reciban un cordial saludo de todas las mujeres y hombres que integramos la Red Latinoamericana de Vida Independiente (RELAVIN). Red que lucha por una vida autónoma, libre de institucionalización, y con apoyos elegidos de acuerdo a nuestras preferencias y requerimientos. Legado de Judith Heumann y Marca Bristo, pioneras del Movimiento de Vida Independiente.

Inicio señalando que, como mujer con discapacidad, y activista por los derechos humanos, celebro que esta conferencia regional impulse una sociedad del cuidado con igualdad de género y con narrativas en las que la interdependencia ya se está considerando como un paso hacia nuestra independencia

Pero no podemos hablar de un futuro en la igualdad sustantiva, sin visibilizar que las mujeres con discapacidad -la población en general- seguimos estando ausentes en muchas de estas discusiones.

Por lo que nuestras voces, nuestras diversas y complejas realidades y roles -como mujer, como madres, entre otros-, sean reconocidos, para lo que es vital que nuestras propuestas deban ser parte activa de esta transformación, en la que los sistemas de cuidado no nos consideren únicamente como receptoras de cuidados y apoyos, sino también como cuidadoras.

Considero por todo ello, que un elemento clave que se debe recuperar es sin duda la implementación de una interseccionalidad real.

Asimismo, desde la RELAVIN, creemos firmemente que una sociedad del cuidado solo será justa si reconoce también el derecho a los diversos apoyos entre ellos la asistencia personal humana, fundamental para ejercer el derecho a vivir de forma independiente.

Proponemos a la región una agenda centrada en la que la sociedad del cuidado ponga en primer plano a las poblaciones más vulnerabilizadas, en particular a las mujeres con discapacidad, garantizando nuestra representación en el diseño e implementación de políticas de cuidado y apoyos que respondan a las necesidades reales de estas.

Porque, bien lo dijo la Corte Interamericana, en su Opinión consultiva, al afirmar que, la garantía del derecho al cuidado debe partir de las necesidades de “apoyo” y no solo de “atención”, entendiéndose de que el apoyo y cuidado que requieren las personas con discapacidad no es homogéneo, y debe basarse en el respeto a sus derechos a la autonomía, independencia y seguridad.

Hago un llamado además a los gobiernos para que destinen mayor presupuesto a programas y políticas de apoyos, así como a los Centros de Vida Independiente, los cuáles son el mecanismo ideal para canalizar estos. Además de ser una solución que acompaña, empodera, reconoce, redistribuye y desfeminizan los cuidados y apoyos.

Porque, retomando, sin inversión financiera adecuada, todas las buenas intenciones se quedarán en el papel.

Gracias a la CEPAL por abrir este espacio. Y gracias a todas las mujeres que, desde hace 50 años, han ido abriendo caminos. Pero no olviden, hermanas, que también somos mujeres y queremos caminar junto a ustedes en igualdad de derechos.

Muchas Gracias.

Ajernee Hodge
Intervención

Me llamo Ajernée Hodge.

Tengo 15 años y represento con orgullo a la isla de Nevis.

Hoy hablo en nombre de todas las niñas del Caribe y de las delegaciones juveniles aquí presentes, aquellas que con demasiada frecuencia no son escuchadas ni apoyadas.

Les contaré sobre una niña de 15 años.

Se despierta a las 5 de la mañana, no para navegar por las redes sociales ni arreglarse, sino para cambiar pañales, amamantar a su bebé, cocinar, limpiar y preparar a sus hermanos para la escuela.

También cuida de su abuela mientras su madre sale temprano a trabajar, la única que sustenta la familia.

Para cuando sale para la escuela, ya ha cumplido un día completo de trabajo. Está agotada, intentando concentrarse en clase, con poco o nada de tiempo para ella misma o sus sueños.

Y, aun así, aún se aferra a la esperanza de un futuro mejor. Al terminar la escuela, vuelve a casa y lo hace todo de nuevo.

No es perezosa, No es irresponsable.

Es madre. Estudiante. Cuidadora. Niña. Demasiadas niñas como ella se ven obligadas a abandonar la escuela, se les niega la atención médica y tienen que cargar con todo el peso solas.

Seamos claros: la maternidad no debe borrar su derecho a aprender ni a vivir.

Hoy, en la misma ciudad donde todo comenzó, creo que el elemento de la memoria que debemos recuperar es nuestra capacidad de transformación. Durante los últimos cuatro meses, más de 56.000 adolescentes y yo hemos elaborado una lista de propuestas para transformar la atención y nuestro futuro. Proponemos una doble prioridad: primero, impulsar una educación universal con perspectiva de género: enseñar no solo alfabetización, sino también habilidades digitales para la economía moderna, alfabetización climática para un planeta en transformación y educación sexual integral para proteger la salud y los derechos.

En segundo lugar, establecer consejos consultivos juveniles permanentes y diversos dentro de los marcos nacionales y regionales de igualdad de género. Estos consejos están facultados para influir en las políticas, no solo para observarlas. Esta visión debe fundamentarse en acciones concretas centradas en:

- Construir sistemas públicos integrales de cuidado con un enfoque de derechos que garanticen servicios accesibles y de calidad para todos los cuidadores.
- Adoptar políticas laborales que reconozcan y apoyen todas las formas de cuidado, con licencias remuneradas y responsabilidad compartida entre los Estados, los empleadores, las comunidades y las familias.
- Garantizar el acceso ininterrumpido de las madres adolescentes a la educación y a una atención sanitaria integral mediante sólidas redes de apoyo.
- Desmantelar los estereotipos de género desde la infancia mediante una educación inclusiva en todos los territorios.
- Garantizar la participación política real y efectiva de las y los adolescentes en todos los espacios de toma de decisiones relacionados con el trabajo de cuidado y la vida comunitaria.
- Situar el trabajo de cuidado en el centro del desarrollo, la consolidación de la paz y la acción climática.

Estas son más que simples peticiones: son demandas que nacen de realidades vividas. Son llamados a la justicia, a la dignidad y a la acción. Hoy es un momento histórico, ya que yo, Ajernée Hodge, una joven de 15 años de San Cristóbal y Nieves, me presento ante ustedes en esta XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Llevo conmigo las voces de las adolescentes de nuestra región: voces que hablan con honestidad, urgencia y esperanza. Hemos compartido nuestras verdades.

Les hemos dicho lo que necesitamos. Ahora, les pedimos que actúen, no más tarde, ni finalmente, sino ahora. Porque el verdadero cambio no puede ocurrir sin nosotras.

Y no puede esperar. Así que les dejo con esto: tomen en serio nuestras palabras, inclúyanos plenamente y actúen con intención. El futuro por el que luchamos comienza con las decisiones que toman hoy.

Recuerden: si el cuidado es justo, el futuro es nuestro. (Levantaré la mano para indicar a las niñas que se pongan de pie). Recuerden: (Las niñas se unen) si el cuidado es justo, el futuro es nuestro.

Transcripción del documento del compromiso de Tlatelolco

**Decimosexta Conferencia
Regional sobre la Mujer de
América Latina y el Caribe**

Ciudad de México, 12 a 15 de agosto de 2025

COMPROMISO DE TLATELOLCO UNA DÉCADA DE ACCIÓN PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y LA SOCIEDAD DEL CUIDADO

Los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe participantes en la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reunidos del 12 al 15 de agosto de 2025, en Tlatelolco, Ciudad de México, lugar donde hace 50 años se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer (1975),

Teniendo presentes las obligaciones asumidas por los Estados Partes en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y su Protocolo Facultativo, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994), así como en otros tratados, convenios y convenciones pertinentes, que establecen un marco jurídico internacional para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de todas las mujeres, adolescentes y niñas, sobre la base de los principios de igualdad y no discriminación,

Ratificando la plena vigencia de los compromisos asumidos por los Estados miembros

de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que conforman la Agenda Regional de Género desde 1977, en particular, la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en 2016, y el Compromiso de Buenos Aires, aprobado en 2022, y reafirmando el compromiso con la aceleración de su plena y efectiva implementación, en sinergia con la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que este año celebra su 30° aniversario, y otros compromisos internacionales y regionales en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género,

Reconociendo que la actual organización social de los cuidados en América Latina y el Caribe es injusta y desigual y ha afectado históricamente a las mujeres, adolescentes y niñas, en particular a las indígenas y afrodescendientes, y su considerable contribución al desarrollo de las sociedades y la importancia de lograr que participen de forma plena, igualitaria y significativa en todos los aspectos de la sociedad,

Expresando preocupación ante las actuales amenazas a los espacios multilaterales y la reducción de los fondos destinados a ellos, lo que representa marcados riesgos para el cumplimiento de sus mandatos, recordando nuestro compromiso de promover un multilateralismo renovado, inclusivo y eficaz, reiterando nuestro apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a los organismos internacionales, y reafirmando que la igualdad de género y la construcción de una sociedad del cuidado son pilares esenciales para superar la crisis mundial y garantizar los derechos de todas las mujeres y niñas,

Expresando preocupación también por el agravamiento de la situación económica, social y ambiental como consecuencia de las crisis múltiples e interrelacionadas a nivel internacional, incluida la crisis de los cuidados, los conflictos armados, las emergencias humanitarias, los crecientes efectos del cambio climático mundial, la pérdida de la biodiversidad, la desertificación, el elevado nivel de endeudamiento público que presentan numerosos países de la región y la persistencia de las desigualdades, que afectan desproporcionadamente a las mujeres, adolescentes y niñas, en especial a las que enfrentan formas múltiples e interseccionales de discriminación,

Acuerdan,

1. *Acoger con beneplácito* el documento *La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género*¹, que presenta recomendaciones para avanzar en el paradigma de la sociedad del cuidado y responder a la crisis de los cuidados, y reconoce los cuidados como una necesidad a lo largo del ciclo de vida, el derecho al cuidado como derecho humano y el cuidado como bien público, como un trabajo y un sector dinamizador del conjunto de la economía, y felicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, por medio de su División de Asuntos de Género, por la elaboración de ese documento, que orienta las políticas públicas;

2. *Reconocer* que la propuesta de la sociedad del cuidado que aporta América Latina y el Caribe es un nuevo paradigma para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz, que prioriza la sostenibilidad de la vida y del planeta;

3. *Promover* medidas para superar la división sexual del trabajo y transitar hacia una justa organización social de los cuidados, en el marco de un nuevo estilo de desarrollo

que impulse la igualdad de género en las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible;

4. *Reconocer* el derecho humano al cuidado, que incluye el derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado, sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género y, por lo tanto, como una obligación del Estado y una responsabilidad que debe ser compartida por las personas de todos los sectores de la sociedad, los hombres y las mujeres, las familias, las comunidades y el sector privado;

5. *Adoptar* marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad, sostenibles en el tiempo, que respeten, protejan y cumplan los derechos de quienes reciben y proveen cuidados de forma remunerada y no remunerada, que prevengan todas las formas de violencia en el mundo del trabajo formal e informal, garanticen la plena, significativa e igualitaria participación de las mujeres en la vida pública, en la política y en la economía, y liberen tiempo para que las mujeres puedan incorporarse al empleo y a la educación y disfrutar plenamente de su autonomía;

6. *Acoger con beneplácito* la opinión consultiva 31 de 2025 emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reconoce la existencia de un derecho humano autónomo al cuidado, en sus tres dimensiones: ser cuidado, cuidar y el autocuidado, y alentar a los Gobiernos a respetar y garantizar este derecho, así como a adoptar medidas legislativas y de otro carácter para lograr su plena eficacia;

7. *Establecer* una década de acción 2025-2035 en América Latina y el Caribe para acelerar el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado mediante transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental;

Marco normativo, institucionalidad, participación y fortalecimiento de capacidades estatales

8. *Garantizar* que los mecanismos para el adelanto de las mujeres tengan una jerarquía al más alto nivel de gobierno, refrendada por el marco normativo, cuenten con recursos humanos, técnicos y financieros suficientes, sostenibles, previsibles y no transferibles que aseguren su sostenibilidad institucional, para cumplir, en el ejercicio de sus competencias, su función de entes rectores y gestores de las políticas de igualdad de género, derechos, empoderamiento y autonomía de las mujeres;
9. *Fortalecer* la arquitectura institucional e interinstitucional de género en el Estado, incluso a través de normativa, y asegurar que los procesos de transversalización del enfoque de género permeen toda la estructura, en todos los organismos de los diferentes sectores y niveles de gobierno y poderes del Estado, en articulación con los mecanismos para el adelanto de las mujeres, a través de la creación al más alto nivel jerárquico de instancias especializadas de género y su fortalecimiento, y el incremento de la asignación de recursos financieros, técnicos y humanos especializados, la presupuestación con perspectiva de género y el seguimiento y la rendición de cuentas con mecanismos de participación ciudadana y de la sociedad civil;

10. *Impulsar* políticas públicas y medidas legislativas y de carácter electoral, incluso de carácter temporal, que garanticen la representación paritaria de todas las mujeres en todos los ámbitos y niveles del Estado para asegurar su acceso en condiciones de igualdad a los puestos de toma de decisiones y de esa forma avanzar hacia una democracia paritaria y proteger y profundizar la democracia;
11. *Impulsar también* medidas especiales de carácter temporal para que las mujeres tengan acceso al empleo pleno y productivo, al trabajo decente y al comercio internacional, a la plena, significativa e igualitaria participación y liderazgo en sectores estratégicos de la economía, en las áreas de la ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas, en el ámbito político y público, y en los procesos de paz y resolución de conflictos, a fin de acelerar el paso de la igualdad formal a la igualdad sustantiva;
12. *Crear* las condiciones propicias para la autonomía de las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad a través del fortalecimiento de las capacidades, la tecnología, la asistencia humanitaria, el suministro de infraestructuras y servicios esenciales, accesibles, asequibles y de calidad, y la inversión en estos, así como el acceso a la educación y a servicios integrales de prevención y atención de todas las formas de violencia contra las mujeres, al agua potable, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, al saneamiento, a un medio ambiente sano, a la energía renovable, no contaminante y asequible, al transporte público, a la vivienda, a la protección social y al trabajo decente para las mujeres;
13. *Garantizar* el acceso universal, seguro y oportuno a los servicios de salud integrales, incluidos los servicios de salud mental, salud sexual y salud reproductiva, y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, mediante el acceso a información y educación sexual integral adecuada a la edad, con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad y laicidad, y el acceso a servicios de aborto seguros, oportunos y de calidad cuando la legislación lo permita, así como prevenir y atender las emergencias obstétricas y los abortos inseguros y sus consecuencias para la salud y la vida de las mujeres, adolescentes y niñas, y alentar a los Estados a fortalecer marcos normativos y políticas que promuevan la salud integral de las mujeres y que sean coherentes con los compromisos internacionales de derechos humanos;
14. *Formular* políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas y discriminatorios, y promover la incorporación de referentes que visibilicen el valor y la corresponsabilidad de los cuidados en medios de comunicación;
15. *Reconocer* los impactos diferenciados del cambio climático en las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, especialmente las mujeres afrodescendientes e indígenas, que enfrentan una carga desproporcionada de trabajo de cuidado no remunerado y formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia;
16. *Integrar* la perspectiva de género en las políticas ambientales, de adaptación y mitigación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo el rol fundamental de las mujeres, en especial de las defensoras ambientales, las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales y, fortalecer su capacidad de resiliencia y adaptación para responder a los efectos adversos del cambio climático, así como promover acciones que contribuyan a la redistribución del cuidado y la corresponsabilidad social y de género;

17. *Reafirmar* el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, de mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales, con discapacidad, que viven con VIH, migrantes y jóvenes, y de las personas LGBTI+, así como de las defensoras de derechos humanos y ambientales, y promover el intercambio y las alianzas entre dichas organizaciones y con el Estado para asegurar el avance hacia el logro de los objetivos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género, propiciando las condiciones para la participación de dichas organizaciones, abordando las barreras culturales y lingüísticas, e identificando y procurando fuentes de financiamiento;
18. *Visibilizar* y reconocer el rol histórico de las mujeres y sus organizaciones, en especial de las organizaciones de mujeres y feministas, en la construcción de sociedades igualitarias, así como el legado y los conocimientos ancestrales de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y educadoras populares en la transmisión de saberes comunitarios para los cuidados, y destacar la importancia de dejar atrás prácticas coloniales y poner fin al racismo;
19. *Apoyar* activamente la participación de las organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, incluidos los de mujeres jóvenes, mayores, indígenas, afrodescendientes, rurales, migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, con discapacidad, que viven con VIH y de las comunidades de base, los de personas LGBTI+, de organizaciones de personas cuidadoras y de personas en situación de dependencia, así como la de sindicatos, organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar y organizaciones y cooperativas de cuidado, en el diseño, la implementación, el seguimiento y evaluación de las normativas, políticas y programas de cuidados, incluso a través del diálogo social y los mecanismos de participación;
20. *Crear* y mantener un entorno seguro y propicio para la participación plena y efectiva de la sociedad civil a través de un marco normativo habilitante, un sistema de protección de derechos humanos, mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas, y el acceso de las organizaciones a financiamiento de largo plazo;
21. *Adoptar* medidas para integrar las perspectivas de género, interseccionalidad e interculturalidad en la creación de un entorno seguro y propicio para la promoción y efectiva protección de los derechos de todas las mujeres defensoras de derechos humanos, en particular las que se dedican a cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la tierra, el territorio y los recursos naturales, a fin de prevenir todas las formas de discriminación y violencia contra esas defensoras y combatir la impunidad adoptando medidas para la investigación de las violaciones de los derechos humanos cometidas contra ellas y garantizar su acceso a la justicia;
22. *Impulsar* la aprobación e implementación de leyes, políticas, planes de acción integrales y multisectoriales, y programas educativos de sensibilización, en los distintos niveles del Estado, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todas las formas de violencia y discriminación por razón de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad, en todas sus formas y ámbitos, incluido el digital, la violencia sexual, la esterilización forzada, la misoginia, la xenofobia y el racismo, y la expresión más extrema de violencia, que es el feminicidio, femicidio o muertes violentas de mujeres por razón de género, y las prácticas nocivas como la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, precoz y forzado y las uniones tempranas;

23. *Eliminar* todas las barreras legales e institucionales para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia, sin discriminación, garantizando la participación, la transparencia, la independencia y la atención oportuna y de calidad con personal especializado, y la reparación integral del daño en caso de violación de sus derechos a efectos de poner fin a la impunidad;
24. *Promover* la aplicación efectiva de medidas no privativas de la libertad, de ser posible y apropiado, basadas en principios de derechos humanos, para las mujeres que sean la fuente primaria o única de cuidados, que contemplen el derecho de los niños y niñas a una vida libre de violencia, tomando en cuenta las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok);
25. *Proteger* de manera efectiva los derechos de todas las personas que realizan trabajo de cuidados en forma remunerada y no remunerada y garantizar los derechos laborales, el trabajo decente y la seguridad social de quienes realizan trabajo de cuidados de forma remunerada, de conformidad con lo establecido en las normas internacionales del trabajo, e invitar a los Gobiernos que aún no lo han hecho a que consideren ratificar y aplicar los convenios núms. 156, 183, 189 y 190 de la Organización Internacional del Trabajo;
26. *Promover* políticas públicas para formalizar y profesionalizar el trabajo de cuidados remunerado, considerando particularmente a los grupos de trabajadoras en situación de vulnerabilidad, como las trabajadoras domésticas, comunitarias, migrantes, indígenas y afrodescendientes, y fortalecer los sistemas previsionales para que contemplen y reconozcan el trabajo de cuidados no remunerado realizado principalmente por las mujeres;
27. *Incorporar* la dimensión de los cuidados en la planificación nacional con enfoque de género, derechos humanos y territorial, y fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales y locales para la implementación de las políticas de cuidados en los territorios;
28. *Impulsar* políticas de cuidado que, con un enfoque de interseccionalidad e interculturalidad, reconozcan la diversidad de las personas que proveen y requieren cuidados, y que promuevan el reconocimiento y la protección de las prácticas de las mujeres indígenas y de sus conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco de los derechos humanos;
29. *Promover* la plena participación de los hombres, los jóvenes y los niños como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género e impulsar políticas para la distribución equitativa del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres, la promoción de una cultura de igualdad y masculinidades positivas, corresponsables y no violentas;
30. *Reconocer* y garantizar el derecho de las personas con discapacidad a la autonomía e independencia, incluida la libertad de tomar sus propias decisiones, mediante la adopción e implementación de políticas, servicios e infraestructuras públicos accesibles, asequibles y no discriminatorios, que transversalicen el enfoque de género y que aseguren su derecho al cuidado, a cuidar y al autocuidado, teniendo en cuenta sus necesidades específicas, incluido el uso de ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos, tecnologías y otras formas

de apoyo, en línea con lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y en consulta con las personas con discapacidad, así como incorporar la perspectiva de género y la garantía de los derechos de las mujeres, incluidas las que viven con enfermedades raras que puedan dar lugar a discapacidades, en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales;

31. *Promover* la elaboración, la implementación, la evaluación y la sostenibilidad de políticas y programas para el acceso a servicios innovadores de calidad y de largo plazo, incluidos modelos autogestionados y cogestionados, y que contribuyan, desde las perspectivas de género y de derechos humanos, a un envejecimiento digno en un entorno seguro y saludable y al más alto nivel de salud y bienestar, resguardando la autonomía de las personas mayores y evitando su institucionalización innecesaria, garantizando su derecho a cuidar, ser cuidadas y ejercer el autocuidado en condiciones dignas, y reconociendo el papel fundamental que desempeñan las mujeres mayores al brindar cuidados a otras personas;
32. *Promover también* un cambio sistémico en el abordaje de las migraciones desde las perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos para lograr la visibilización del aporte que realizan las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo a las sociedades, la garantía de sus derechos y la eliminación de la xenofobia y las condiciones estructurales que las exponen a situaciones de vulnerabilidad en el ciclo migratorio, el tráfico y la trata de personas, y la desaparición forzada particularmente de mujeres y niñas;

Financiamiento y cooperación

33. *Incrementar* significativamente el financiamiento para abordar las desigualdades de género en la dimensión económica, social y ambiental de las estrategias y políticas de desarrollo sostenible e implementar mecanismos de seguimiento con perspectiva de género en América Latina y el Caribe;
34. *Movilizar* los máximos recursos disponibles a nivel local, nacional e internacional a fin de proporcionar los recursos financieros para el diseño e implementación de políticas de igualdad sustantiva de género y políticas y sistemas integrales de cuidados que cuenten con mecanismos institucionales para su sostenibilidad en todos los niveles de gobierno;
35. *Impulsar* y adoptar políticas fiscales progresivas, destinar presupuestos con enfoque de género e implementar mecanismos específicos e innovadores de financiamiento para garantizar recursos suficientes, intransferibles, sostenibles y que cubran todos los niveles y ámbitos de la política pública orientada a revertir las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, incluido el derecho al cuidado, considerando la implementación de sistemas integrales de cuidado que promuevan la corresponsabilidad social y de género;
36. *Impulsar también* sistemas financieros que contemplen la educación financiera, el acceso equitativo y uso por parte de las mujeres, en particular las mujeres con menores recursos y en situación de vulnerabilidad, de un conjunto diversificado de servicios y productos de ahorro y de crédito, incluidos el microcrédito y los seguros, y los modelos de financiamiento de fondos mixtos, entre otros, que sean de calidad y asequibles, fomentar formas colectivas de financiamiento y ahorro comunitario, incluidas las de la economía

- solidaria, cooperativas y bancos comunales gestionados por mujeres y presupuestos participativos, financiamiento para el acceso de las mujeres, en particular de las mujeres mayores, a distintos modelos de vivienda digna, y el acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los emprendimientos productivos de las mujeres;
37. *Fortalecer* la cooperación regional para combatir la evasión y la elusión fiscales y los flujos financieros ilícitos, y mejorar la recaudación fiscal de los grupos que concentran los niveles más altos de ingreso y riqueza a través del impuesto a la renta corporativa y los impuestos a la riqueza y a las propiedades, entre otros, y así disponer de más recursos para las políticas de igualdad de género, incluidas las políticas y los sistemas integrales de cuidados;
38. *Fortalecer también* la transversalización del enfoque de género en la política exterior para promover los derechos humanos, la paz y seguridad internacionales, la acción climática, la cooperación internacional y el desarrollo sostenible, incluso a través de la adopción de una política exterior feminista, de acuerdo a las prioridades de cada Estado, y la plena, efectiva y significativa participación y el liderazgo de las mujeres en la diplomacia y en el ámbito internacional;
39. *Poner de relieve* la necesidad de integrar el enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad en las políticas de desarrollo sostenible, el financiamiento climático internacional y el financiamiento para la reducción del riesgo de desastres y aumentar significativamente los recursos financieros para los países en desarrollo, de todas las fuentes, asegurando que sean recursos adicionales a la asistencia oficial para el desarrollo, y en línea con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y asegurando además un mayor acceso a dicho financiamiento con el fin de apoyar los esfuerzos de adaptación y mitigación frente al cambio climático en los países en desarrollo, en especial en los que son particularmente vulnerables, lo que incluye el financiamiento a las organizaciones de mujeres y feministas;
40. *Fortalecer* la cooperación subregional, regional e internacional para el desarrollo, incluidas las modalidades de cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, observando con preocupación la persistencia de problemas estructurales agravados por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y el financiamiento en condiciones favorables para los países de la región, en especial para los pequeños Estados insulares en desarrollo, y reconocer la urgencia de tomar medidas concretas e inmediatas para asegurar la plena y efectiva aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género, así como para implementar políticas y programas destinados a aumentar la inversión en las políticas de igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo sostenible desde una perspectiva interseccional;
41. *Hacer un llamado* a los donantes multilaterales y a las instituciones financieras internacionales y a los bancos regionales de desarrollo para que, en el marco de sus respectivos mandatos, y sujetos a las obligaciones de derechos humanos, aumenten la proporción de recursos a disposición de las mujeres, adolescentes y niñas —sin condicionalidades y sin que se traduzcan en obligaciones financieras de largo plazo—, en particular las que viven en zonas rurales y apartadas, e invitar a entidades multilaterales y regionales a que acuerden indicadores comunes para analizar el impacto de género de la inversión y de la movilización de recursos;

42. *Promover* en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo un abordaje integral de la gestión del riesgo de desastres, con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad, sobre la base de los principios de previsión, prevención, identificación, mitigación y respuesta, para reducir vulnerabilidades, fortalecer la resiliencia y ampliar las capacidades de respuesta de la cooperación humanitaria a desastres, a desplazamientos en el contexto de desastres y a emergencias, y ampliar los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción de países y comunidades de América Latina y el Caribe;
43. *Promover también* la adopción de acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de las mujeres migrantes, desplazadas, refugiadas y solicitantes de asilo, prestando especial atención a garantizar los derechos de aquellas que forman parte de las cadenas globales y regionales de cuidados, propiciando su plena, significativa e igualitaria participación en la toma de decisiones;
44. *Destacar* la relevancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y las demás resoluciones relativas a la agenda de mujeres, paz y seguridad, promover la cooperación multilateral para aplicar las disposiciones del derecho internacional humanitario, mantener la paz y la seguridad internacionales, y formular e implementar los planes nacionales de acción, de manera de proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su diversidad, en especial aquellas que actualmente viven en situaciones de conflicto en el mundo;
45. *Reforzar* la protección integral de todas las mujeres, las adolescentes y las niñas que viven en situaciones de conflicto y velar por la participación plena, significativa e igualitaria y el liderazgo de todas las mujeres a todos los niveles de toma de decisiones y en todas las etapas, y en los procesos de construcción de la paz, incluidas la mediación, la prevención y la resolución de conflictos, la reconstrucción y la acción humanitaria, alentando la elaboración, el financiamiento y la implementación de planes nacionales de acción en el ámbito territorial y nacional, y el apoyo a las organizaciones de mujeres y feministas en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz;
46. *Rechazar* las medidas coercitivas unilaterales que sean contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas y trabajar para limitar los impactos negativos en la vida de las mujeres y las niñas, que se hacen más graves en tiempos de crisis;

Sistemas de información, comunicación, tecnología, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

47. *Promover*, fortalecer y consolidar la transversalización del enfoque de género en los sistemas estadísticos nacionales mediante el trabajo articulado entre los organismos productores y usuarios de la información, haciendo uso de los estándares regionales adoptados por los Estados miembros y garantizando la asignación de presupuesto suficiente, así como la periodicidad de las mediciones y de la difusión de información;
48. *Adoptar* un enfoque de género e interseccionalidad en todo el proceso de producción y uso de información estadística, que permita visibilizar las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación que enfrentan las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad y a lo largo de la vida y el análisis de las desigualdades de género, así como de un enfoque territorial que promueva la integración de la información estadística y georreferenciada para realizar diagnósticos de la demanda y la oferta de cuidados en los territorios que contribuyan

al diseño de políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad;

49. *Reafirmar* la necesidad de establecer y consolidar urgentemente sistemas para medir el desarrollo que vayan más allá del producto interno bruto, así como la contabilización de los efectos multiplicadores de la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres, del bienestar, de la redistribución y del crecimiento de las economías, la valorización del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales, y la realización de ejercicios de estimación de costo y cálculo de la inversión y el retorno de las políticas y sistemas de cuidado;
50. *Impulsar* la producción de datos desagregados por sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, orientación sexual e identidad de género y otras características, según los sistemas estadísticos de cada país, sobre cuestiones climáticas y ambientales para garantizar la generación sistemática de datos y análisis de género para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas relacionadas con el cambio climático, la gestión ambiental y la sostenibilidad;
51. *Reconocer* que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe establecida en 1977, órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, constituye un patrimonio cultural de la región para el seguimiento de los compromisos internacionales en materia de igualdad de género, autonomía y derechos humanos de todas las mujeres;
52. *Reconocer también* el rol de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe como espacio regional de debate y construcción de la Agenda Regional de Género, desde el cual América Latina y el Caribe contribuye a las deliberaciones de los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a otros espacios intergubernamentales regionales y mundiales, así como también a las políticas nacionales de los países de América Latina y el Caribe;
53. *Decidir* que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe pase a denominarse en español Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, y solicitar que la Presidencia de la Conferencia presente este acuerdo al trigésimo octavo período de sesiones del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Nueva York en octubre de 2025, para su aprobación;
54. *Felicitar* el relanzamiento del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, fortalecer el trabajo articulado de sus organizaciones socias para el impulso de las capacidades institucionales de los Estados miembros y el seguimiento de los compromisos de la Agenda Regional de Género y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la producción y análisis de indicadores sobre la autonomía de las mujeres y los nudos estructurales de la desigualdad de género;
55. *Fortalecer* el trabajo articulado entre los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, redoblando los esfuerzos para la integración de la perspectiva de género en los debates, acciones y acuerdos de dichos órganos y en las reuniones intergubernamentales, a fin de que la igualdad de género y los derechos de todas las mujeres, adolescentes y niñas se reflejen en toda la labor de la Comisión, y contribuyan a que las políticas públicas generen un impacto positivo en el desarrollo sostenible de la

región;

56. *Reforzar* el trabajo coordinado entre la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe para consolidar la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de producción y uso de información estadística regional, y la articulación de sus acuerdos con el trabajo de las comunidades de práctica regionales, incluida a la Comunidad de Práctica para la medición de la sociedad del cuidado;
57. *Profundizar* el trabajo coordinado entre la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe y la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y en este sentido, valorar el párrafo 1 de la resolución 2(II) de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur-Sur de América Latina y el Caribe, celebrada los días 17 y 18 de junio de 2025, en el que se toma nota del documento titulado *Lineamientos y plan de acción para la transversalización de la perspectiva de género en la cooperación internacional para el desarrollo en América Latina y el Caribe*², en cuanto herramienta metodológica y conceptual para orientar la integración de la perspectiva de género en las distintas fases, procesos y modalidades de cooperación internacional para el desarrollo y promover el trabajo conjunto entre los mecanismos para el adelanto de las mujeres y las entidades responsables de la cooperación internacional en los países;
58. *Alentar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, para que, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y la Fundación EU-LAC, impulse un pacto birregional por los cuidados entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea con el objetivo de promover la cooperación en materia de políticas públicas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de género entre los países de ambas regiones, y fomentar iniciativas de cooperación en esta materia con otras regiones del mundo;
59. *Felicitar* la elaboración del documento titulado *Lineamientos para políticas de cuidado desde una perspectiva de género, territorial e interseccional*³ por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y exhortar a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a que, junto con el sistema de las Naciones Unidas, contribuya con los Estados miembros a la generación de conocimiento, el fortalecimiento de las capacidades y el intercambio de experiencias en esta materia;
60. *Invitar* a la Organización Internacional del Trabajo a que, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, continúe colaborando con los países en el desarrollo de herramientas innovadoras, metodologías para la aplicación del marco de las 5 R sobre el trabajo de cuidados (reconocimiento, reducción y redistribución del cuidado no remunerado, y recompensa y representación de las personas trabajadoras del cuidado), marcos sobre competencias y productos de conocimiento que impulsen inversiones en políticas de cuidados y promuevan el intercambio de buenas prácticas en la región, fortaleciendo capacidades nacionales y alianzas con el sistema de las Naciones Unidas, en particular con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, instituciones financieras y actores sociales;

61. *Impulsar* un acelerador de inversiones en sistemas y políticas de cuidado a través de la cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, los bancos regionales, subregionales y nacionales de desarrollo, y otros actores del desarrollo a fin de movilizar recursos y establecer mecanismos de financiamiento público y privado, entre otros, e instrumentos multilaterales de garantía que estén a disposición de los países de la región y que permitan fortalecer la infraestructura, los servicios y la profesionalización del sector del cuidado desde una perspectiva de género en América Latina y el Caribe, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional del Trabajo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres;
62. *Solicitar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que establezca, en el marco de la Conferencia, un grupo de trabajo sobre las implicancias de las tecnologías digitales emergentes, como la inteligencia artificial, para la igualdad de género en América Latina y el Caribe, con especial énfasis en temas como la gobernanza digital con enfoque de género y derechos humanos, la inclusión digital de las mujeres y niñas, y la violencia de género facilitada por las tecnologías digitales;
63. *Exhortar* a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres a que, en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, acelere todos los esfuerzos para poner fin a la violencia por razón de género contra las mujeres y niñas, y hacer un llamado a sumarse a la campaña del Secretario General “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”;
64. *Exhortar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a que, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, impulse la generación de conocimiento sobre la relación entre el cambio climático y la degradación ambiental y el trabajo de cuidados y sus implicancias para la igualdad de género;
65. *Solicitar* al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres que, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, promuevan la generación de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y mecanismos de seguimiento de las acciones de los países para prevenir el embarazo en adolescentes y poner fin a las prácticas nocivas del matrimonio infantil, precoz y forzado y las uniones tempranas;
66. *Acoger con beneplácito* la realización del foro parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y exhortar a los futuros Estados anfitriones de la Conferencia a promover iniciativas similares que fortalezcan las alianzas interparlamentarias para avanzar en la agenda legislativa de los Estados en consonancia con la Agenda Regional de Género;
67. *Acoger con beneplácito también* la realización del foro feminista en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
68. *Acoger con beneplácito además* la realización del foro de gobiernos locales en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;

69. *Solicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que brinde cooperación, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el sistema de las Naciones Unidas, para avanzar en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y de los compromisos asumidos en esta reunión de la Conferencia;
70. *Exhortar* al sistema de coordinadores residentes de la región a que incorpore los compromisos asumidos en las reuniones de esta Conferencia y que forman parte de la Agenda Regional de Género en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, según corresponda, con el fin de generar sinergias y evitar la duplicación de esfuerzos;
71. *Solicitar* a la Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que establezca un programa de cooperación internacional multiactor que convoque a los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a entidades de cooperación y otros socios para apoyar la década de acción 2025-2035 para el logro de la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado;
72. *Informar* voluntariamente, en las reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de aquí hasta 2035, sobre el avance en la aplicación del presente acuerdo como parte de la Agenda Regional de Género y de las medidas de la Estrategia de Montevideo;
73. *Exhortar* a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros y a que cooperen en la creación de capacidades con el fin de acelerar la aplicación de la Estrategia de Montevideo y los compromisos asumidos en esta reunión de la Conferencia, teniendo en cuenta las particularidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de renta media;
74. *Alentar* nuevamente a los Gobiernos de América Latina y el Caribe y de otras regiones, a los países desarrollados, a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y a otros actores relevantes a que aporten recursos financieros para la sostenibilidad del Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas;
75. *Reconocer* a la Alianza Global por los Cuidados, lanzada en junio de 2021 por México con el apoyo de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, como un espacio cocreativo de múltiples actores en el que los Gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector académico, el sector privado, las organizaciones filantrópicas, sindicales y de personas cuidadoras, y las redes juveniles y feministas nacionales, regionales e internacionales intercambian experiencias y buenas prácticas para avanzar en la agenda del derecho al cuidado a nivel mundial, reconociendo que algunos países de la región forman parte de la Alianza e invitando a los demás países de la región a que se sumen a esta iniciativa;
76. *Felicitar* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres por el trabajo articulado realizado en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de

América Latina y el Caribe, como espacio regional de debate y construcción de la agenda de igualdad de género previo a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y solicitar a la Presidencia de la Conferencia que presente los resultados emanados de este órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en los subsecuentes períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer;

77. *Reiterar* el compromiso con la paridad de género en los más altos cargos del sistema de las Naciones Unidas, incluido el de la Secretaría General, con miras a que, por primera vez en su historia, sea ejercido por una mujer, en consonancia con el principio de rotación geográfica, el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y la representación de las mujeres de América Latina y el Caribe, destacando asimismo el papel decisivo de la región en la promoción de la igualdad de género en el sistema multilateral;
78. *Reafirmar* el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe como componente esencial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dada su capacidad de i) convocatoria, como plataforma intergubernamental para el asesoramiento y el diálogo sobre políticas, ii) actuar como centro de estudios para el diseño de análisis y recomendaciones de política, y iii) proveer apoyo normativo, cooperación técnica y fortalecimiento de capacidades a sus Estados miembros, y, a este respecto, destacar la importancia de asegurar recursos suficientes del presupuesto ordinario para cumplir el mandato de la Comisión;
79. *Expresar* su profundo agradecimiento al pueblo y al Gobierno de México por acoger la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y desearle éxito en los trabajos de la Presidencia de la Conferencia en el próximo período;
80. *Acoger con beneplácito* el ofrecimiento del Gobierno de Colombia de ser anfitrión de la XVII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, y solicitar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su calidad de Secretaría Técnica de la Conferencia, que inicie los trabajos de preparación de la reunión de la Conferencia que se celebrará en 2028.

Clausura

13:00 a 13:30 hrs.

Participantes con intervención

Amina J. Mohammed

Vicesecretaria General de las Naciones Unidas

Citlalli Hernández Mora

Secretaria de las Mujeres de México

José Manuel Salazar-Xirinachs,

Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Participantes sin intervención

María-Noel Vaeza,

Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres

Enrique Ochoa,

Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México

José Manuel Salazar-Xirinachs

Palabras de clausura

Estimada Citlalli Hernández Mora, secretaria de las Mujeres de México Estimado Enrique Ochoa, Subsecretario para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Apreciada Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas (virtual). Estimada María-Noel Vaeza, Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres. Distinguidas ministras; representantes de los Estados miembros de la CEPAL; del sistema de las Naciones Unidas y de organismos intergubernamentales; de organizaciones de la sociedad civil.

en particular de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas—; representantes de la academia y de los medios de comunicación;

Amigas y amigos:

Buenas tardes.

Nos hemos reunido aquí, 50 años después de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en esta ciudad en 1975, Conferencia que hace medio siglo abrió un diálogo global al afirmar que la igualdad entre mujeres y hombres no era solo un objetivo en sí mismo, sino una condición necesaria para el desarrollo sostenible y para la paz duradera.

Esta Conferencia Regional sobre la Mujer es hoy día patrimonio cultural de América Latina y el Caribe.

Desde 1977, los acuerdos de los Estados han generado una Agenda Regional de Género única en el mundo, que constituye una hoja de ruta acumulativa e integral que guía las políticas públicas de los países. Y ahora tenemos el Observatorio de Igualdad de Género para seguir documentando el panorama en materia de igualdad de género.

Este encuentro intergubernamental, que ha sido histórico y memorable, conjuga memoria con una ambiciosa propuesta de futuro: es decir, valoramos los logros alcanzados en el último medio siglo, pero también hacemos un llamado urgente a la acción colectiva para cerrar las brechas de desigualdad que aún persisten.

Es el tiempo de la igualdad sustantiva en los hechos. En las últimas décadas, la región ha avanzado en entender el cuidado como una necesidad creciente, un trabajo productivo, un derecho, un bien público, y un sector económico dinamizador del conjunto de la economía.

Y por eso desde la CEPAL hemos planteado un cambio de paradigma: avanzar en la construcción de la sociedad del cuidado, que plantea la sostenibilidad de la vida y del planeta.

Este planteamiento es hoy acuerdo regional, un horizonte común y un aporte de la región al multilateralismo y a las políticas nacionales y locales.

Esta XVI versión de la conferencia ha marcado un hito al ser la primera vez en medio siglo que es recibida por una mujer presidenta: Claudia Sheinbaum Pardo.

Hoy, hacemos historia agregando otro hito: los países aprobaron el Compromiso de Tlatelolco, que establece una década de acción 2025–2035 para acelerar el logro de la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado.

Permítanme reconocer el liderazgo de la Embajadora Jennifer Feller, Directora general de derechos humanos y democracia de la Cancillería quien condujo con flexibilidad y sabiduría las negociaciones. Quisiera reconocer también la alta participación y la ambición con que las delegaciones enfrentaron este proceso que nos ha permitido construir en forma colaborativa un acuerdo regional, que nos permite avanzar con un horizonte compartido.

Mi profundo agradecimiento, que estoy seguro refleja el sentimiento de todas y todos ustedes, al Gobierno de México por su liderazgo y generosa hospitalidad; especialmente a Citlali Hernández, secretaria de las Mujeres y a Juan Ramón de la Fuente, Canciller de México y sus equipos.

Y también a Clara Brugada, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por acogernos y por su compromiso, demostrado en hechos, con la igualdad sustantiva y la sociedad del cuidado. Ha sido un trabajo arduo el último año junto a ONU Mujeres y la CEPAL para preparar y desarrollar con éxito los trabajos de esta Conferencia.

Aprecio también el apoyo y entusiasmo del gobierno de la Ciudad de México, del Congreso y de las organizaciones de la sociedad civil y de la academia, especialmente de las organizaciones feministas que acogieron las actividades preparatorias y acompañaron los trabajos, ampliando también el diálogo multiactor, el dinamismo y la vitalidad que caracteriza a esta Conferencia.

Mi reconocimiento...

- A las delegadas y delegados de 31 Estados miembros y asociados de la CEPAL participantes;
- a representantes de 23 agencias de las Naciones Unidas y 25 organismos intergubernamentales;

- a parlamentarias de más de 20 países de la región; y
- a cerca de 600 participantes de la sociedad civil, principalmente representantes de organizaciones y movimientos de mujeres y feministas, por su valiosa incidencia y aporte en este encuentro.

En total han participado cerca de 1200 personas, además de cientos de miles a través de las actividades previas desarrolladas en el último año de forma presencial y en línea. El Compromiso de Tlatelolco convoca a adoptar marcos normativos, políticas, programas y sistemas integrales de cuidado con perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad; a fortalecer institucionalidad y capacidades estatales; a consolidar mecanismos de participación; y a asegurar financiamiento y cooperación sostenibles. También impulsa sistemas de información, comunicación y tecnología y mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Es decir, no tenemos solo una Agenda Regional de Género, tenemos un Programa, con mecanismos y herramientas técnicas, y con institucionalidad encargada.

Además, en coherencia con la visión y el espíritu de esta Conferencia, se alienta a incrementar significativamente el financiamiento para abordar las desigualdades de género, movilizar los máximos recursos disponibles a nivel local, nacional e internacional. Salimos mejor equipadas y equipados para el diálogo con los Ministerios de Hacienda y las autoridades financieras.

Y ya se están acercando los bancos de desarrollo, porque como ustedes saben lanzamos en esta conferencia la iniciativa del Acelerador de inversiones en políticas y sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe, impulsado por CEPAL, CAF, BID, los gobiernos de Chile y México en su calidad de presidentes de órganos subsidiarios de la CEPAL y otros socios del desarrollo. El acelerador contempla instrumentos financieros, asistencia técnica, movilización de recursos de terceros y un espacio para el intercambio de experiencias y generación de conocimiento.

Esta Conferencia también habló con hermosos símbolos. El colibrí, nativo de América Latina y el Caribe, poliniza, vincula y transforma; recuerda que al cuidar sostenemos la vida y el equilibrio del planeta. La vírgula del habla, inspirada en saberes ancestrales, representa la palabra que cuida, convoca y crea comunidad; evoca que igualdad y cuidados se construyen con diálogo y memorias compartidas con sentido de futuro común. Amigas y amigos,

Un enorme y cariñoso agradecimiento y reconocimiento a María-Noel Vaeza, quien este mes culmina su gestión al frente de la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe luego de muchos años de aportes y liderazgo. (Aplauso). Gracias querida María Noel por tu liderazgo y por sostener, desde 2020, una coordinación estrecha con la CEPAL que fortaleció esta Conferencia y nos permitió que los consensos emanados se proyectaran a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) y alcanzarán las instancias globales.

Quiero agradecer y reconocer todo el estupendo trabajo y compromiso de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, dirigida por Ana Guezmes; a Luis Yañez, y el equipo de la Secretaría de la Comisión, a todo el equipo de nuestra Sede Subregional en México, dirigida por Jorge Mario Martínez; a la División de Documentos y Publicaciones; al equipo conjunto de Tecnologías y Comunicaciones, y a mi propio equipo en la Secretaría Ejecutiva.

Quisiera también agradecer a todo el sistema de las Naciones Unidas en México y regional por el gran trabajo en equipo que ha sido clave para el éxito de esta conferencia y compromiso regional. Esta conferencia, como varias otras, demuestra el gran valor del trabajo de las Naciones Unidas a nivel regional, que complementa y refuerza nuestros esfuerzos a nivel nacional de cada país.

Agradezco que todos los equipos, del CEPAL, ONUMUJERES, Secretaría de las Mujeres de México, Cancillería y del Gobierno de la Ciudad de México se pongan de pie para darles un caluroso aplauso.

Hace cincuenta años, aquí comenzó un camino. Hoy lo proyectamos con más fuerza. No partimos de cero: tenemos acuerdos, conocimiento y ciudadanía activa. La tarea es colectiva y es ahora. Les invito a seguir trabajando juntas y juntos — gobiernos, sociedad civil, academia, sector privado y sistema de las Naciones Unidas— para que cada compromiso se convierta en cambios reales en la vida de las mujeres y de todas las personas en nuestra región. Avanzar hacia una sociedad del cuidado no es sólo posible, es esencial.

El siglo XXI, será sin duda el siglo donde logremos universalizar el derecho al Cuidado, la próxima década será clave para lograr el empuje transcendental para que esto ocurra. Actuar hoy es sembrar esperanza. Alcanzar este objetivo exige acción colectiva intergeneracional, políticas de cuidado y el enfoque del cuidado en todas las políticas públicas, inversiones estratégicas y cooperación regional.

Este llamado no solo es urgente, sino también ineludible.

Cuenten conmigo, y con la CEPAL, con la perseverancia de nuestros esfuerzos regionales para recorrer, junto a ustedes, este camino y lograr esta transformación indispensable.

Muchas gracias.

Amina J. Mohamed
Discurso final

Excelencias, Distinguidos invitados, Damas y caballeros, Es un placer dirigirme a ustedes esta tarde para la clausura de este importante hito de la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Lamento no poder estar allí con ustedes en persona.

Se reúnen hoy en un lugar junto a la Plaza de las Tres Culturas, donde se encuentran el México precolombino, el colonial español y el independiente. Tres historias, tres maneras de ver el mundo, todo en un mismo espacio. Este sitio es un testimonio vivo del poder de la convergencia, de diferentes épocas y perspectivas que configuran un futuro compartido.

En muchos sentidos, de eso se ha tratado esta conferencia: unir voces de toda la región y más allá, entrelazando nuestras historias y realidades para construir un sistema que sirva a todos. Ustedes trajeron sus diversas experiencias, luchas y visiones, desde los gobiernos hasta las bases, desde la juventud hasta las mujeres indígenas, desde las redes feministas hasta Parlamentarios. Un mosaico vibrante de compromiso, coraje y colaboración.

Esta semana también ha hecho historia: por primera vez en los 48 años de historia de esta conferencia, es organizada por una presidenta. La presidenta Sheinbaum demuestra que cuando las mujeres lideran, las cosas cambian.

Creo que todos estamos de acuerdo en que necesitamos más de ese cambio. Por eso, agradezco al gobierno de México su generosa hospitalidad.

También quiero agradecer a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y en especial a su Secretario Ejecutivo, José Manuel Salazar-Xirinachs, por su dedicación y apoyo a esta causa. Quiero reconocer también la incansable labor de ONU Mujeres y de toda la familia de las Naciones Unidas, con especial agradecimiento a María-Noel Vaeza.

Se van de esta semana inspirados unos por otros y listos para llevar esa energía al mundo real.

Para ello, reconozcamos nuestra posición. Al conmemorar 30 años desde Beijing, 25 años desde la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y una década de los ODS, el ODS 5 es el que más se ha retrasado.

Millones de mujeres y niñas aún sufren violencia, discriminación y exclusión.

En algún momento, se acaba el tiempo de las promesas y hay que actuar.

Muchos de los desafíos e injusticias que vemos hoy son obra del hombre, y quiero recalcar la palabra hombre.

Porque si tuviéramos más mujeres en puestos de poder, sabemos que viviríamos en un mundo más sostenible, próspero y saludable. No se trata de cumplir con un requisito, se trata de sobrevivir.

Las mujeres cargan con el peso de los conflictos, los desastres climáticos y las crisis económicas. Por eso necesitamos mujeres en la sala para ayudar a construir un mundo mejor y más seguro para todos. Por eso importa una sociedad del cuidado.

Latinoamérica le ha dado al mundo algo extraordinario: la visión de una sociedad del cuidado que supone un cambio de paradigma completo.

Se trata de transformar el sistema y no dejar a las personas atrás. Porque ahora mismo, estamos dejando atrás a las cuidadoras, a las trabajadoras no remuneradas, a las mujeres que mantienen unidas a las familias y las comunidades.

Y las cifras que han escuchado esta semana lo demuestran. En esta región, las mujeres dedican hasta una cuarta parte de su tiempo al trabajo de cuidados no remunerado, en comparación con menos del 10 % de sus homólogos masculinos.

A nivel mundial, para 2050, las mujeres seguirán dedicando 2,3 veces más horas diarias al cuidado no remunerado que los hombres. Esto no es justo, y ciertamente no es sostenible. La sociedad del cuidado redefine cómo valoramos a las personas, el tiempo y el trabajo que sustenta la vida.

Cuando reconocemos el cuidado como una necesidad, un derecho, un bien público y un motor de nuestras economías, comenzamos a dismantlar las estructuras que han frenado a las mujeres durante generaciones.

Las conversaciones de esta semana han reafirmado una verdad fundamental: invertir en el cuidado no es un costo, es un catalizador para la igualdad, la transformación democrática y el desarrollo sostenible.

A través del Compromiso de Tlatelolco, han iniciado una década de acción. No hay medias tintas. Esto es un compromiso de ir más lejos que nunca antes por aquellos que más nos necesitan.

Así pues, esto es lo que debemos hacer: Primero, proteger y empoderar a los trabajadores del cuidado, tanto remunerados como no remunerados.

Esto significa reducir el trabajo de cuidado no remunerado y crear empleos decentes en el sector del cuidado con derechos y protecciones para todos. Significa garantizar los derechos laborales, la protección social y ratificar las normas internacionales del trabajo que defienden la dignidad.

Segundo, aumentar significativamente la financiación para la igualdad de género y los sistemas de cuidado. Debemos acelerar la inversión a todos los niveles para diseñar sistemas de cuidado integrales que redistribuyan el tiempo, el poder y los recursos. Significa una cooperación más sólida con los bancos de desarrollo y los socios multilaterales. No porque nos falten recursos, sino porque ya no podemos carecer de intención.

Tercero, garantizar la gobernanza y la rendición de cuentas. Debemos integrar el cuidado en las estrategias nacionales de desarrollo y establecer mecanismos para supervisar el progreso. La producción y el uso de datos sensibles al género e interseccionales son esenciales. El conocimiento es poder, y necesitamos saber a quiénes llegamos y cómo.

Finalmente, debemos reconocer que esta región aporta al mundo una riqueza de conocimiento, desde innovación política hasta sabiduría ancestral, desde economía feminista hasta soluciones comunitarias.

Estos conocimientos deben ser reconocidos, financiados y ampliados si estamos decididos a cerrar la brecha entre la aspiración y la realidad.

Damas y caballeros, impulsores del cambio, hace cincuenta años, las mujeres se reunieron en el mismo edificio donde ustedes se encuentran ahora con pasión y un sueño de igualdad.

Esta semana han demostrado que esa pasión arde con la misma intensidad hoy que hace medio siglo. Dentro de cincuenta años, las mujeres podrían reunirse de nuevo, tal vez incluso en este mismo espacio, ¿y qué dirán? ¿Que tuvimos el coraje de convertir la retórica en realidad?

¿Que pasamos del potencial a la práctica?

¿Qué priorizamos a las personas sobre la política?

El camino a seguir es claro y sabemos lo que se necesita. Tenemos las herramientas y los marcos; lo que necesitamos ahora es voluntad política, inversión sostenida y acción colectiva.

Para todos ustedes, mi mensaje es claro: sigan trabajando, sigan luchando y sigan creyendo que otro mundo es posible.

Juntos, podemos construir una región y un mundo donde se valore el cuidado, se viva la igualdad y nadie se quede atrás.

¡Muchas gracias!

Citlalli Hernández Mora

Discurso de clausura

Ha sido para mí un honor, no solo como Secretaria de las Mujeres del Gobierno de México, sino como feminista, como Latinoamérica comprometida con una región que tiene raíces y problemas comunes, compartir esta intensa jornada de debates, de reflexiones, de construcción, de aportes, de resistencia, de lucha y de lo que se ha vuelto también un abrazo colectivo entre nosotras, hermanas de América Latina y el Caribe.

Quiero reiterar, —lo hemos dicho en los últimos minutos—, pero creo que no está de más, reiterar el agradecimiento profundo a todas las personas e instituciones que hicieron posible esta XVI Conferencia Regional, ahora de las Mujeres, de América Latina y el Caribe: al comité organizador integrado por ONU Mujeres, y reconocer también todo el trabajo y la lucha de María Noel-Vaeza a quien le deseamos lo mejor; reconocer el trabajo de ONU Mujeres México con quien hemos trabajado muy de cerca, a Moni Pizani. Reconocer a CEPAL, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y, por supuesto, a todo el equipo de la Secretaría de las Mujeres, porque durante meses trabajaron de manera ardua para que este encuentro se convirtiera en realidad.

Quiero saludar también a todos los integrantes del Gobierno de México que acompañaron esta Conferencia Regional como ustedes vieron, sobre todo, a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México que nos acompañó con la feria gastronómica, con la feria artesanal, y a todos las y los integrantes del Gobierno de México y del Gobierno de la Ciudad de México que abrazaron y acompañaron esta Conferencia y que hicieron más cálido el recibimiento para todas ustedes.

Pero más allá de la logística y la organización, hoy estamos felices de que cerremos con este mensaje tan fuerte, de lograr un consenso, que como bien decía el Subsecretario Ochoa, en estos tiempos, hemos visto con dificultad el lograr consensos en espacios multilaterales, sobre todo en consensos de avanzada, consensos que vayan más allá de un pronunciamiento verbal frío; este Compromiso de Tlatelolco que se ha logrado, sin duda, es una hoja de ruta hacia el futuro.

Me gusta pensar que, así como hace cincuenta años aquí, la Primera Conferencia Mundial de la Mujer estableció las bases de muchas luchas, de muchos sueños, de muchos alcances, hoy estamos planteando la hoja de ruta y las bases hacia una sociedad de cuidados y, el planteamiento que hoy hacemos en este Compromiso de Tlatelolco, es el compromiso, el presupuesto, el pensamiento, el trabajo destinado, por lo menos, a los próximos diez años, para lograr esa igualdad sustantiva y esa redistribución, reconocimiento y remuneración de lo que ha sostenido la vida durante mucho tiempo, durante toda nuestra existencia, que son los cuidados.

Quisiéramos hacer eco de estas palabras que la presidenta pronunció en la inauguración, del compromiso de México con las mujeres mexicanas, con quienes más lo necesitan, sobre todo, que nunca hay que perder el acento puesto en las mujeres más olvidadas, más ignoradas, más pobres, en esta visión interseccional que hemos abrazado desde los propios pronunciamientos de reconocer a las mujeres indígenas, a las mujeres afro, a las mujeres de la diversidad sexual, a las mujeres con discapacidad, a las mujeres migrantes, a las mujeres trabajadoras, a las mujeres invisibles que sostienen y han sostenido la vida desde abajo y en las comunidades, porque cuando pensamos en

una sociedad de cuidados, pensamos en que las mujeres, sobre todo, en que las más olvidadas tengan una vida distinta.

Hoy, además, marcamos un hito histórico: la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe justamente pase a llamarse Conferencia Regional sobre las Mujeres de América Latina y el Caribe, un cambio que no es solo nominal, sino que es profundamente político y simbólico. El plural reconoce la diversidad de nuestras identidades, luchas y realidades; y reafirma que esta agenda no es abstracta, sino que pertenece a las mujeres diversas que habitamos esta región. Y, por supuesto, nos recuerda que en México y en nuestra región, como la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo lo decía: ¡es tiempo de mujeres! y en eso no hay vuelta atrás, a pesar de los intentos de retroceso o de las posiciones y visiones conservadoras.

Por eso, en este espacio también hemos hablado de soberanía, de autonomía, de defender los derechos de las mujeres que exigen defender también la capacidad de nuestros pueblos para decidir su propio destino, sin injerencias, sin condicionamientos, sin sanciones ni chantajes. Desde este espacio, rechazamos también las medidas coercitivas unilaterales, que son contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, y que hoy asfixian a pueblos como los de Cuba o Venezuela, atentando contra el derecho al desarrollo de sus pueblos, profundizando desigualdades y golpeando con particular dureza a las mujeres y niñas. El bloqueo, disfrazado de sanciones, es una forma de violencia estructural y sistemática que debemos denunciar en todos los foros internacionales y espacios posibles.

Le extendemos, además, nuestro abrazo solidario a todas las mujeres que hoy, en nuestra región y en el mundo, viven bajo gobiernos conservadores que les arrebatan los derechos conquistados con décadas de lucha. A ellas les decimos que no están solas, que esta Conferencia y este compromiso regional también son su trinchera y su refugio, y que juntas defenderemos cada conquista frente a cualquier intento de retroceso.

Del mismo modo, porque nada humano nos es ajeno, no podemos dejar de alzar la voz contra el genocidio que sufre el pueblo palestino, que también afecta a mujeres y niñas. Sin duda, porque el silencio también promueve complicidades de desigualdad y estos espacios son importantes para pensar el mundo que queremos construir, dónde se está resistiendo, dónde se está luchando, dónde se está avanzando, pero también señalar dónde se está retrocediendo.

Compañeras, compañeros, el Compromiso de Tlatelolco no es solo entonces una hoja de ruta para los próximos diez años; es una declaración de principios: de que América Latina y el Caribe no renuncia a su derecho a existir como región diversa, soberana, solidaria y profundamente feminista. Que no aceptamos retrocesos, que no toleramos la impunidad, y que construiremos, desde nuestras luchas y nuestras alianzas, una sociedad del cuidado como base de la paz, la justicia, la equidad y del futuro.

Queridas compañeras, queridas hermanas de Nuestra América, nos llevamos la fuerza de estos días y la certeza de que la transformación que soñamos no vendrá de arriba ni de afuera, sino desde abajo, desde nuestros pueblos y desde la unidad regional, y que nadie nos arrebate la convicción de que en América Latina y el Caribe es un espacio donde tenemos derecho a crear nuestro propio futuro, y que las mujeres de esta región seguimos siendo protagonistas de las transformaciones. Sepan siempre que en México abrazamos las luchas de nuestra región, las luchas de las mujeres que en cada rincón de nuestro país, en silencio, gritando, luchando, en colectivo, en comunidad, en colectivas, en organizaciones sociales, en movimientos, desde la institucionalidad, construyen una sociedad más igualitaria.

Sepan que México está profundamente honrado de recibir esta Conferencia Regional y estamos convencidas de que la presencia hoy de todas ustedes aquí, nos fortalece y nos recarga el corazón, el alma, pero sobre todo el compromiso de hacer todos los días por construir esta sociedad de cuidados, porque estamos seguras de que juntas vamos a llegar mucho más lejos y mucho más fuertes hacia lo que hace cincuenta años sonaron distintas mujeres que se reunieron aquí en Tlatelolco, y por lo que hoy también nos reunimos de cara al presente y de cara al futuro hacia esta sociedad de cuidados.

Muchas gracias a todas y todos por estos días de trabajo.

Análisis de temas de género

Presentación del documento de posición "La sociedad del cuidado: gobernanza, economía política y diálogo social para una transformación con igualdad de género"

Presentado por José Manuel Salazar Sirian, Secretario Ejecutivo del Cepal

Durante la presentación del documento antes mencionado, se presenta en medio de una brecha de género en cuanto al trabajo no remunerado en materia de cuidados, por lo que es necesario, construir una sociedad de **cuidados para avanzar a una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres generando un nuevo paradigma.**

Por medio de Cepal se han generado 11 transformaciones para lograr generar esta sociedad y avanzar a una sociedad de desarrollo más productivo

Se debe partir de dos premisas principales

Que los países atraviesan una crisis de cuidado, derivada de

- 1- Una demanda creciente de cuidados vinculada al envejecimiento acelerado que se suma a los déficits de cuidados existentes, que supera la oferta y capacidades de servicios infraestructura y personas para cuidar

2- Una división de sexual del trabajo altamente desigual,

Por lo que, el avance en la región en entender el cuidado como una necesidad, un derecho un bien público global y un sector económico dinamizador de la economía, es un cambio de paradigma con un enorme potenciador de transformar realidades inaceptables de la **desigualdad de genero en todas sus dimensiones**

Durante la presentación de la el presente documento se introducen don innovaciones que enriquecen el paradigma desarrollado en años recientes

Un marco conceptual de capacidades instituciones TOPP (técnicas, operativas, políticas y prospectivas) que se han desarrollado en la CEPAL para la gestión de transformaciones indispensables, así como mejores cálculos de los montos de inversión necesarios, sus costos y beneficios y la necesidad de obtener financiamiento sostenible , por lo que es necesario crear un dialogo con las autoridades hacendarias de los países con la finalidad de que se asigne un presupuesto que permita el desarrollo de las políticas públicas que permitan asegurar el cumplimiento de este derecho.

La sociedad del cuidado

Dentro de la definición de la misma se puede conceptualizar como una sociedad que prioriza la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y el plantea reconociendo la interdependencia entre las personas, la dimensión ambiental y el desarrollo económico y social de forma sinérgica

Esto afirma el derecho al cuidado, tanto de cuidar como de recibir, cuidados, así como ejercer el autocuidado. Y la garantía de los derechos de quienes proveen y reciben los cuidados por lo que también comprende la redistribución del poder, tiempo y recursos con una mirada intergeneracional una mirada hacia un futuro con **corresponsabilidad social y de género.**

dentro de los principales avances tenemos los siguientes, pues América latina ha marcado un hito en el tema de cuidados

1977 plan de Acción de la Habana en materia de atención y cuidado de niños

1994 programa de Acción de mar de la plata Recopilar información sobre el valor del trabajo no remunerado

1997 consenso de Santiago Corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres, valor del tiempo socialmente necesario para el cuidado

2004 consenso de México reconocer el valor económico del trabajo no remunerado, políticas para conciliar la vida familiar y laboral

2007 consenso de Quito superar la división sexual del trabajo, sistemas públicos integrales de seguridad social, reproducción social, cuidado y bienestar como objetivo de la economía.

2010 consenso de Brasilia, derecho al cuidado. Políticas y servicios universales de cuidados y licencias parentales y de cuidados. Valorización social y reconocimiento del valor económico del cuidado en cuentas nacionales.

2013 consenso de Santo Domingo redistribución del cuidado entre Estado, mercado y sociedad, y entre hombres y mujeres. Sistemas públicos de protección y seguridad social con acceso y cobertura universal, integral y eficiente. Creación de cuentas satélites

2016 estrategia de Montevideo 2016 Políticas de redistribución de la riqueza, el ingreso y el tiempo. Financiamiento a través de pago de impuestos progresivos. Cadenas globales de cuidados. Superar la división sexual del trabajo y la injusticia

2020 compromiso de Santiago, políticas contracíclicas y dinamizar la economía del cuidado, contabilizar los efectos multiplicadores de la economía del cuidado. Sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad interculturalidad y derechos. Cooperación entre los países sobre las cadenas globales de cuidados

2022. compromiso de Buenos Aires Transitar hacia una sociedad del cuidado orientada a sostenibilidad de la vida y el planeta. Garantizar el derecho de las personas a cuidar y ser cuidadas y a ejercer el autocuidado a través de políticas de calidad en el territorio.

Políticas macroeconómicas con enfoque de género y cooperación regional tributaria para la inversión en cuidados. Producción de información estadística georreferenciada con enfoque territorial para identificar la demanda y la oferta de cuidados

Cooperación de información estadística georreferenciada con enfoque territorial para identificar la demanda de cuidados.

Cooperación multilateral para promover la igualdad de género los derechos de las mujeres migrantes y el derecho al cuidado

Generando sinergia con los foros internacionales como la conferencia nacional sobre población y desarrollo, La clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el caribe, la declaración de Asunción Conferencia Regional sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores, la agenda regional de desarrollo inclusivo, la creación de la comunidad de practica: Medición de la sociedad del cuidado de la red de transmisión de conocimiento.

De la cual se ha avanzado a la transversalidad pues se aprobó el consenso de Montevideo y en el que se acuerda desarrollar políticas y servicios universales de cuidado y la inclusión del cuidado en los sistemas de protección social. claves para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género, en la producción de estadísticas, en la medición del tiempo destinado al trabajo doméstico, incluyendo instrumentos como la clasificación en el uso del tiempo y la respectiva guía metodológica. En la SEA del 2023 se creó la comunidad de práctica para la medición de la sociedad del cuidado. En el 2019, la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo aprobada en la tercera reunión de la Conferencia Regional de Desarrollo Social incluyó la incorporación del cuidado en los sistemas de protección social. Y en la reunión del 23, esta conferencia reafirmó la importancia de, desarrollar sistemas de protección social integrales, universales sostenibles y resilientes, incluyendo políticas de cuidado.

APORTES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN MATERIA DE GENERO Y CUIDADOS

dentro del debate creado a nivel mundial pero generado en la región de América Latina y el Caribe se han generado avances importantes entre los que destacan las resoluciones siguientes

- 1- La ECOSOCE/CN.5/2024/L5 En materia de promoción de sistemas de cuidado y apoyo para el desarrollo social
- 2- 112 reunión de conferencia de la OIT en la cual se adopta la resolución V de trabajo decente y la economía del cuidado
- 3- Pacto del futuro informe de relaciones intergeneracionales para que nadie se quede atrás
- 4- 69 CSW Declaración política para la adopción de medidas para la aplicación plena, efectiva y acelerada de Beijín
- 5- Congreso de Sevilla

Avances normativos en materia de género

- a) Un avance hacia la corresponsabilidad social y de genero
- b) Abordar el marco normativo de las 5R para Reconocer, Redistribuir, y Reducir el trabajo no remunerado y promuevan el empleo decente con representación y recompensa en la economía del cuidado
- c) Políticas adoptadas por 8 estados en cuestión de políticas publicas y sistemas nacionales de cuidados, mediante la aprobación de un marco jurídico que establecen políticas y sistemas nacionales de cuidados
- d) Licencias de maternidad de al menos 14 semanas mediante el convenio 183
- e) Licencias parentales política que ha sido adoptada en chile, Uruguay, Colombia y cuba
- f) 24 países cuentan con indicadores de medición de tiempo
- g) 18 países reportan indicadores ODS sobre trabajo domestico no remunerado
- h) Han calculado de manera oficial una cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares

El cuidado como necesidad, derecho y trabajo

El cuidado debe ser entendido como actividades que aseguran la producción humana y la sostenibilidad de la vida y del planeta,

Relacionan y suponen vínculos interpersonales por lo que es un bien publico que genera bienestar al conjunto de la población y además es un sector dinamizador de la economía por lo que se puede entender como la necesidad pues ya no solamente se enfoca en la necesidad del cuidado de niños sino como adultos mayores, y las crisis epidemiológicas, y es un trabajo que debe ser remunerado creando la economía del cuidado y un derecho desde las perspectivas de recibir, dar y auto cuidarse

Aquí no hay que perder de vista que en América latina quien lleva en un mayor porcentaje el trabajo de cuidados es la mujer, por lo que es de vital importancia dignificar el trabajo que cada vez será más requerido por parte de la sociedad, como se mencionó antes. Ya no solamente el cuidado de los menores sino el cuidado de personas mayores, pues la población infantil esta disminuyendo, y la población de personas mayores a 65 años en 2025 serán 138 millones.

Esto es preocupante pues, si bien no se ha podido resolver el proceso de cuidado para menores, la región iniciara con un proceso de envejecimiento dentro del envejecimiento una alta tasa de feminización que implicara altas demandas de servicios de cuidados.

La división sexual del trabajo

El trabajo de cuidados es una actividad desarrollada en su mayoría por mujeres, y en su mayoría no es remunerado, ni considerado como productivo, pues las mujeres trabajan más horas que los hombres, pero lo hacen principalmente de forma no remunerada, destinando hasta dos tercios de su tiempo al trabajo, superando de manera semanal las veinte horas y que al verlo por edad podemos ver que la carga de trabajo sobrepasa las 20 horas semanales sin ningún tipo de retiro sino que toda su vida se dedican al trabajo no remunerado representando una de las más grandes asimetrías e injusticias pues el hombre solo dedica un tercio a este tipo de trabajos.

La economía del cuidado emplea al a mujer en un 27.4% ocupándose la gran mayoría en sectores salud, educación y trabajo doméstico ,de las personas que se dedican a los sectores de trabajo doméstico 9 de cada 10 es mujer, y en educación siete de cada 10 es mujer además que existe una desigualdad de género en la calidad y cantidad de horas laboradas, en los ingresos y remuneraciones.

Avanzar a un derecho de cuidados

- 1- Un enfoque de políticas publicas de cuidado articuladas con el resto de las políticas sectoriales a la vez incorporar un enfoque de cuidados en el diseño y la implementación de políticas sectoriales, así como consolidar, el enfoque de cuidado intersectorial junto con el resto de los principios orientadores corresponsabilidad de género y social, universalidad con progresividad sostenibilidad financiera y mirada territorial e Inter seccional
- 2- La redistribución del trabajo de cuidados orientadas a concretar una nueva organización social de cuidado que permita garantizar el derecho al cuidado y promover la corresponsabilidad social y de genero

Forma de financiamiento

Se debe de invertir el 4.7% del PIB, para garantizar el cuidado infantil y de personas mayores con estándares internacionales, para 20235 esto se debe de lograr de manera gradual, entre los países con mayor inversión se encuentran Nicaragua con un 11% , Bolivia con un 9.1% Costa Rica con un 6.7% México se encuentra todavía en un 3% siendo uno de los pises que menor inversión tienen a nivel regional para la materia de cuidados

Beneficios del financiamiento

Dentro de los beneficios de esto contamos con la generación de 31 millones de empleos en los 23 países para los que cuenta con información, lo que representaría el 12% de la fuerza laboral proyectada para 2035

Una reducción de la brecha de genero en el mercado laboral, pasando de una tasa proyectada de 63.2% en 20235

Retorno del 19% de la inversión

Beneficios en bienestar, condiciones de salud y oportunidades de formación y desarrollo de capacidades

Desarrollo de las capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas (TOPP) para la sociedad del cuidado

Capacidades técnicas

- fortalecer el diseño e implementación de políticas de cuidado en sectores tradicionalmente no vinculados al cuidado
- Diseños Adecuados y pertinentes a las realidades heterogéneas a nivel territorial

Capacidades políticas

- Marcos normativos que establecen políticas y sistemas de cuidados
- liderazgo presencial clave para formular políticas y sistemas de cuidados con dialogo social
- Mecanismos de Cooperación multiescalar entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de implementar políticas de cuidados

Capacidades Operativas

- profesionalización y marco de competencias laborales en el sector de cuidados
- sistemas estadísticos para contabilizar la economía del cuidado
- sistematización de demanda y oferta de cuidados a nivel territorial
- creación de mapas y bases de datos para la toma de decisiones

Capacidades Prospectivas

- Identificación de desafíos presentes y tendencias futuras
- adecuación de patrones de producción consumo con enfoque de cuidados para un desarrollo sostenible, inclusivo y productivo
- Década de acción para alcanzar la sociedad del cuidado con igualdad sustantiva

Esto traería como efecto

- El dialogo social para construir amplias visiones compartidas que sostengan las transformaciones necesarias
- Gobernanza e institucionalidad solida para las políticas de cuidado, papel importante en los mecanismos para el adelanto de las mujeres

Promover un cambio cultural que valore y redistribuya los cuidados entre mujeres y hombres con responsabilidad social para superar patrones patriarcales y discriminatorias

-La movilización de recursos financieros suficientes

-Romper el silencio estadístico mediante sistemas de información robustos que midan el valor del trabajo de cuidados y permitan evaluar las políticas implementadas

Mesa 2

herramienta para romper el silencio estadístico e impulsar el fortalecimiento OIG: institucional de capacidades para lograr la igualdad de género

En el Consenso de Quito (2007) los Estados miembros solicitaron a la CEPAL: “que, junto con otras organizaciones del sistema de Naciones Unidas, colabore con los Estados miembros que así lo soliciten en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género” (X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Consenso de Quito, 2007, p.8).

Su objetivo es Contribuir al fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres (MAM), poner a disposición información oficial de los países y facilitar el seguimiento de los acuerdos regionales e internacionales sobre derechos de las mujeres y como coordinar acciones entre los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y los Institutos Nacionales de Estadística junto a organismos de las Naciones Unidas y de cooperación que trabajan en estadísticas de género y así garantizar el ejercicio de sus derechos en un contexto de igualdad para la superación de los nudos estructurales de la desigualdad de género y el avance hacia la sociedad del cuidado

Mediante recursos como indicadores como CEPALSAT y los Objetivos de desarrollo sostenible, repositorio legislativo y de políticas, herramientas como mapas de cuidados y perfiles de países y región con información estadísticas y normativas

La dedicación al trabajo de cuidado no remunerado limita las posibilidades de las mujeres jóvenes para trabajar en el mercado laboral o estudiar

América Latina (17 países): Personas entre 15 y 24 años de edad que no estudian ni están ocupadas en el mercado laboral, según sexo y motivo

El 23,1% de las mujeres de 15 a 24 años no cursan estudios ni están trabajando en el mercado laboral. Este porcentaje es de 10,4% para los hombres.

El 68% de las mujeres entre 15 y 24 años no estudian ni están ocupadas en el mercado laboral debido al trabajo de cuidado no remunerado que realizan en el hogar, frente al 15,4% de los hombres.

América Latina: Población de 15 a 65 años fuera del mercado laboral que se dedica principalmente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado según sexo

Foro feminista

Ni silencio, ni retroceso, ni nostalgia, ni consuelo. A 30 años de Beijing queremos justicia

Nosotras, mujeres diversas: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y mayores; indígenas, afrodescendientes, racializadas, con discapacidad, con VIH, trabajadoras del hogar y los cuidados, periodistas, defensoras, madres buscadoras, trabajadoras sexuales, lesbianas, bisexuales, trans e intersex; migrantes, refugiadas, exiliadas y desplazadas; mujeres campesinas, rurales y jornaleras; estudiantes, académicas y profesionales; así como mujeres sindicalistas y organizadas; desde nuestras distintas realidades y territorios, estamos hoy aquí para exigir que se reconozca nuestra contribución a la sostenibilidad de la vida, al trabajo digno y a la justicia social. Desde nuestras múltiples realidades y resistencias, demandamos que se garanticen todos nuestros derechos, se fortalezca el financiamiento a los movimientos y contar con condiciones de protección integral para salvaguardar la vida y las luchas de quienes defendemos derechos humanos.

A 30 años de Beijing, las feministas de América Latina y el Caribe reconocemos los avances hasta hoy para colocar al centro los derechos humanos de las mujeres, niñas y personas con identidades y expresiones de género diversas. Beijing fue posible por la potencia de los movimientos feministas históricamente organizados en todo el mundo, y en particular del sur global. Y ha sido gracias a esa fuerza colectiva que logramos ganar derechos frente a contextos profundamente adversos.

Hoy, sin embargo, enfrentamos un estancamiento y retroceso alarmante. La crisis del multilateralismo, la captura corporativa de los sistemas democráticos y la expansión de discursos anti derechos y fundamentalistas ponen en jaque las justas demandas por la justicia social, la paz, el bienestar y la dignidad humana. Nos encontramos ante una escalada de violencia letal, la criminalización en contra de las defensoras, los movimientos feministas y el cada vez más reducido espacio para la participación cívica.

En nuestra región se vulneran derechos humanos todos los días, a través de figuras como el *Estado de Excepción*, reelecciones indefinidas, la normalización de la pobreza extrema, el racismo sistémico, la violencia sistemática, la colusión de autoridades del Estado con poderes fácticos y la inestabilidad política.

Es claro que las desigualdades en esta región están vinculadas a relaciones de poder internacionales marcadas por políticas colonialistas heredadas del Norte Global y aún vigentes

en nuestra región, que afectan los proyectos de vida de las mujeres en toda su diversidad. El despojo de bienes comunes, el extractivismo, las políticas públicas post desastres que facilitan el desplazamiento y la especulación financiera, el eterno endeudamiento de nuestros países y las medidas coercitivas unilaterales son formas de neocolonialismo que vulneran la vida digna y los ecosistemas de la región. Estamos atestiguando en tiempo real el genocidio en Palestina, la Guerra Civil en Yemen, las consecuencias de la Guerra en Etiopía, Somalia, Sudán, Ucrania y la crisis humanitaria en Haití. Las guerras no son nuevas, pero sí lo es la incapacidad —o el desinterés— de los Estados y organismos multilaterales para actuar con eficacia frente a la catástrofe social, política, económica y ecológica que atravesamos.

Y cada vez son más claros los intereses económicos y extractivistas, que perpetúan las guerras para mantener la industria armamentista. Y por eso, hacemos un llamado a que los países de América Latina y el Caribe se comprometan de manera firme con el fin de las guerras y de los procesos genocidas, como condición imprescindible para avanzar hacia sociedades que ponen en el centro al cuidado de las personas, de la vida y de la Tierra. En este contexto, es urgente recuperar el sentido profundo de la democracia y del multilateralismo, no como fines en sí mismos ni como ejercicios de diplomacia vacía, sino como herramientas reales para transformar las condiciones de vida de nuestras comunidades.

Los instrumentos y normas internacionales no pueden seguir acumulando polvo en los estantes mientras los derechos se vulneran a diario. No estamos aquí para defender rituales institucionales en grandes salones, sino para exigir vidas dignas, libres de toda forma de discriminación y violencia, con acceso a salud y educación pública de calidad, a trabajos decentes, sistemas integrales de cuidado y protección social efectiva. La legitimidad del sistema internacional se juega en su capacidad de responder a las urgencias de los pueblos, no en la repetición de compromisos que nunca se cumplen. Hacemos un llamado a los Estados a volver a lo básico: a colocar en el centro la vida, la justicia social, racial y ecológica, así como la igualdad de género, y la protección de los derechos humanos.

También los invitamos a ser valientes y creativos en sus respuestas. Las feministas llevamos décadas construyendo estrategias colectivas, sostenibles y radicales que deben ser reconocidas e incorporadas en el debate de los Estados. Exigimos una política fiscal con justicia feminista que no tenga miedo de tocar los intereses de quienes más concentran capital. Los gobiernos deben garantizar que quienes más acumulan capital paguen más impuestos y que los recursos públicos sirvan para garantizar derechos a los sectores más empobrecidos de nuestras sociedades. Sin justicia fiscal no hay sociedades de cuidados y sin sociedades de cuidados, no hay justicia de género.

Nos pone en alerta que prioricen las alianzas público-privadas dentro de los compromisos, ya que son la puerta de entrada para la captura corporativa. Reiteramos la vigencia de la

Plataforma de Acción de Beijing y del Plan de Acción de la Estrategia de Montevideo, los cuales ofrecen marcos claros para avanzar en la autonomía física económica, y en la toma de decisiones.

Para construir una verdadera Sociedad de Cuidados, es imprescindible, entender a los cuidados como un bien común y transformar la lógica que ha sostenido la injusta división sexual del trabajo remunerado y de los cuidados. Ello requiere desfeminizar los cuidados y apoyos, para que dejen de recaer únicamente sobre las mujeres y personas feminizadas, desfamiliarizarlos, trasladando la responsabilidad al Estado y la comunidad, y desmercantilizarlos para que el acceso a los cuidados y a los apoyos sea universal. Esta triple transformación debe guiar la política pública, los marcos normativos y la reorganización social de los Estados y las comunidades. El derecho a los cuidados y los apoyos para personas con discapacidad y sus cuidadoras deben ser pilares de los sistemas de protección social, garantizando autonomía, igualdad y participación plena.

La autonomía incluye contar con apoyos para cuidar. La accesibilidad universal y los ajustes razonables son clave para reducir inequidades y ejercer derechos. Promover cuidados desde la dignidad humana es avanzar hacia sistemas inclusivos, libres de barreras, que aseguren la participación activa y autónoma de todas las personas. La Corte Interamericana de Derechos Humanos ya reconoció que el cuidado es un derecho humano por lo que en el Compromiso de Tlatelolco se debe aprovechar esta oportunidad para llegar a compromisos que den rutas claras para la implementación progresiva, el monitoreo y la rendición de cuentas.

Porque no podemos permitir que la agenda de género regional sea reducida a enunciados simbólicos sin contenido, ni transformaciones estructurales. Exigimos compromisos claros con la agenda más humanizante de todas. La que promueve un modelo económico, político, social y cultural que genera bienestar, es sustentable y pone al centro los cuidados. La agenda que ha abanderado el reconocimiento del derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y proyectos de vida. La que propone garantizar una justicia social con enfoque restaurativo y reparador. La agenda de la igualdad sustantiva que los feminismos sostenemos. Exigimos compromisos claros con la agenda más humanizadora de todas.

La que promueve un modelo económico, político, social y cultural que genere bienestar, sea sostenible y ponga el cuidado en el centro. La agenda que ha defendido el reconocimiento del derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y proyectos de vida. La que propone garantizar la justicia social con un enfoque restaurativo y reparador. La agenda de la igualdad sustantiva que apoyan los feminismos.

¡Desde Palestina hasta Haití, exigimos paz, justicia e igualdad!

Contribuciones de los Foros Académicos a la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

13 de agosto, 2025

Avanzando hacia la sociedad del cuidado en América Latina y el Caribe Buenas tardes, ministras, ministros y autoridades, representantes de los Estados miembros de la CEPAL, representantes de organizaciones internacionales, distinguidas panelistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, en particular de organizaciones y movimientos de mujeres, feministas, juventudes e indígenas.

Es un honor, como coorganizadores, presentar los principales hallazgos y conclusiones del Foro Académico Latinoamericano, celebrado por el COLMEX en México en 2024, y del Foro Académico del Caribe, organizado por Universities Caribbean y la Universidad de las Indias Occidentales en Barbados en 2025. Estos foros reunieron voces diversas de la academia, la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones multilaterales para avanzar en las discusiones sobre el cuidado, la igualdad de género y el desarrollo sostenible en nuestra región. Hoy, en esta conferencia, la urgencia de lo que presentamos es clara: los conocimientos, desafíos y soluciones discutidos en los foros de América Latina y del Caribe nos inspiran a transformar este impulso en acciones concretas hacia sociedades donde el cuidado sea reconocido, valorado y compartido por todas y todos.

1. El cuidado como un derecho humano y un bien público: hacia una corresponsabilidad de género en el trabajo de cuidados La desigual división del trabajo de cuidados, tema central en ambos foros, sigue siendo un gran obstáculo para la igualdad de género y la plena participación económica de las mujeres. A pesar de su creciente presencia en el mercado laboral formal, ellas continúan asumiendo la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado, lo que limita sus oportunidades y profundiza la desigualdad. Ambos foros llamaron a la corresponsabilidad de género, instando a implementar políticas que alivien la carga sobre las mujeres e involucren activamente a los hombres. El cuidado debe ser reconocido como un derecho humano y un bien público, enmarcado en instrumentos como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. En el Foro de América Latina de 2024 se reafirmó que este reconocimiento es esencial para el desarrollo sostenible, la equidad social y la construcción de sociedades justas y resilientes. No es opcional; es esencial para la construcción de sociedades resilientes y equitativas.
2. Trabajo decente y la economía del cuidado La economía del cuidado es una fuerza creciente en nuestras regiones, pero sigue siendo en gran medida

informal, subestimada y mal remunerada. Este problema fue abordado directamente en ambos foros. En México, el foro destacó la necesidad de marcos regulatorios que garanticen salarios justos, seguridad en el empleo y protección social para las trabajadoras de cuidado, especialmente las que se dedican al trabajo doméstico. Se celebró la reciente resolución de la OIT sobre trabajo decente en la economía del cuidado como un paso importante, pero se subrayó la necesidad de una implementación efectiva; solo mediante cambios concretos en las políticas podemos asegurar que esta labor sea reconocida, respetada y protegida.

En Barbados, las discusiones enfatizaron la urgencia de formalizar el trabajo de cuidados e integrarlo en las políticas económicas nacionales. Se destacó a la economía del cuidado como un motor de empleo decente: al reconocer el cuidado como trabajo esencial y garantizar condiciones justas para las trabajadoras y trabajadores, se pueden reducir las desigualdades de género y sociales, creando un mercado laboral más inclusivo. Un ejemplo fue el avance del Sindicato Nacional de Empleadas Domésticas (NUDE) en Trinidad y Tobago, que logró el reconocimiento formal del trabajo doméstico con derechos laborales básicos, mostrando cómo la organización sindical puede moldear políticas que integren el trabajo de cuidados en los marcos de protección social y económica.

3. El impacto del cambio climático en los cuidados Uno de los temas más urgentes en el Foro del Caribe de 2025 fue la intersección entre el cambio climático y los cuidados. Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) enfrentan amenazas únicas, incluyendo el aumento del nivel del mar, fenómenos climáticos extremos y la degradación ambiental. En el Caribe, donde las comunidades costeras dependen del turismo, la agricultura y la pesca, estos impactos ya se sienten. El cambio climático no es neutral en términos de género: profundiza las desigualdades existentes, aumentando la carga de cuidados y la vulnerabilidad de las mujeres. La creciente invasión del sargazo, que daña los ecosistemas, perjudica las economías locales y amenaza la salud pública, afecta especialmente a las mujeres costeras que dependen de la pesca y la agricultura, al tiempo que incrementa su trabajo de cuidados no remunerado.

El foro subrayó que los desastres naturales afectan más a las mujeres, ya que a menudo ellas gestionan recursos escasos y servicios insuficientes durante las crisis. La resiliencia climática y los cuidados están profundamente conectados, requiriendo inversión en infraestructura sostenible — como

centros de cuidado infantil y de atención a personas mayores— que puedan funcionar durante desastres. Los sistemas de apoyo comunitario deben integrarse en las políticas de reconstrucción y adaptación para aliviar la carga de las mujeres y garantizar que sus necesidades sean atendidas. El Foro del Caribe enfatizó que el cambio climático es tanto una crisis ambiental como de género, que exige estrategias de resiliencia sensibles al género y que respondan a las vulnerabilidades específicas de las mujeres en territorios frágiles.

4. Decolonialidad, interculturalidad e inclusión en el cuidado Ambos foros coincidieron en la necesidad de descolonizar el cuidado, adaptándolo a la diversidad cultural y social de la región. En América Latina, se puso énfasis en integrar las perspectivas de mujeres indígenas y afrodescendientes, reconociendo que el cuidado es un asunto cultural e histórico que requiere políticas alineadas con las realidades locales. En el Caribe, los participantes destacaron cómo la herencia colonial perpetúa desigualdades raciales, de género y de clase, y cómo los roles históricamente impuestos de cuidados no remunerados a mujeres afrodescendientes e indígenas siguen reproduciéndose en la distribución desigual de recursos, servicios y poder político.

En ambos espacios se hizo un llamado a políticas interseccionales que atiendan las necesidades de comunidades marginadas —incluidas las afrodescendientes, indígenas, LGBTQ+ y mujeres con discapacidad— e incorporen sus tradiciones y saberes en torno al cuidado. La perspectiva decolonial propuesta exige sistemas inclusivos que reconozcan y valoren las prácticas comunitarias históricamente ignoradas, y que se construyan mediante la co-creación de conocimiento entre la academia, los movimientos sociales y los responsables de políticas, asegurando que respondan a las experiencias vividas de las comunidades a las que sirven.

5. La necesidad de datos y de investigación integral Una de las brechas críticas identificadas en ambos foros fue la falta de datos completos y sensibles al género sobre el trabajo de cuidados. Sin datos precisos sobre el trabajo no remunerado, no podemos comprender plenamente su valor económico y social, ni desarrollar políticas efectivas para apoyar a las trabajadoras de cuidados. Se remarcó la importancia de mejorar la recolección de datos, incluidos los estudios sobre uso del tiempo desagregados por género, raza y estatus socioeconómico.

Asimismo, se enfatizó el rol de la investigación cualitativa, capturando las experiencias vividas de las trabajadoras de cuidados marginadas, como las mujeres racializadas, las mujeres con discapacidad y las poblaciones LGBTQ+, que a menudo quedan excluidas de la conversación. Solo con datos adecuados y enfoques de investigación integrales podremos diseñar políticas que respondan verdaderamente a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.

Conclusión: Avanzando hacia una sociedad centrada en el cuidado en América Latina y el Caribe

Los foros han subrayado la importancia de reconocer el cuidado como una necesidad colectiva esencial para el desarrollo sostenible y la equidad social. La integración de políticas de cuidado en la adaptación al cambio climático, el trabajo decente en la economía del cuidado y la necesidad de infraestructura de apoyo son temas cruciales que requieren acción inmediata.

Ambos foros destacaron la relevancia de la corresponsabilidad de género y la necesidad de fortalecer los sistemas de cuidado mediante enfoques inclusivos e interseccionales, atendiendo las necesidades de comunidades diversas. Es urgente que el trabajo de cuidados, a menudo invisibilizado, sea formalizado, garantizando condiciones dignas y fomentando una distribución equitativa de las responsabilidades.

El futuro del cuidado en la región depende de proyectos colaborativos entre gobiernos, sociedad civil, academia y movimientos sociales. Debemos convertir estos debates en iniciativas concretas que promuevan redes y apliquen políticas que fortalezcan a las comunidades mientras enfrentan los desafíos actuales. Al participar en esta XVI Conferencia Regional sobre la Mujer, aprovechemos el impulso generado para transformar estas ideas en proyectos colaborativos que hagan del cuidado un pilar fundamental para una región más justa, sostenible y resiliente. Muchas gracias.

Contribución

Foro de Gobiernos Subnacionales

“Ciudades Cuidadoras y Transformadoras”

XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Ciudad de México, 10 de
agosto de 2025

En el marco del Foro de Gobiernos Subnacionales “Ciudades Cuidadoras y Transformadoras”, destacamos el creciente liderazgo local y feminista que impulsa modelos urbanos centrados en la justicia social, ambiental y de género. Este liderazgo nos guía hacia la construcción de ciudades cuidadoras, donde se promueve la redistribución justa y equitativa del trabajo de cuidados, se reconoce plenamente su valor económico y social, e incluso ambiental, se amplían los tiempos para la vida y el autocuidado y se garantiza la participación activa, consciente y decisiva de las comunidades, con un protagonismo especial de las mujeres, en cada etapa del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Considerando:

- Que los cuidados son un derecho humano y una condición indispensable para la sostenibilidad de la vida, y que su organización actual reproduce desigualdades estructurales que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en toda su diversidad y a la cohesión social en su conjunto;
- Que los gobiernos subnacionales, por su cercanía con los territorios y sus comunidades, desempeñamos un papel estratégico e irremplazable en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas de cuidados con enfoque territorial, interseccional y de género;
- Que la construcción de ciudades cuidadoras representa una apuesta transformadora y feminista por una nueva arquitectura social, cultural, económica, ambiental y democrática en los territorios;
- Que el Compromiso de Buenos Aires (XV CRM) y el Proyecto de Compromiso de Tlatelolco (XVI CRM) reconocen la centralidad de las políticas y los sistemas de cuidados como eje estructurante de la igualdad sustantiva y del desarrollo sostenible;
- Que con base en los marcos normativos internacionales y regionales de derechos humanos acordamos lo siguiente:

1. Promover el Derecho humano al Cuidado para garantizar políticas y servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad para que el derecho humano al cuidado no dependa de la condición económica, ni los recursos de las personas.
2. Celebrar la Opinión Consultiva No. 31 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el cuidado como un derecho humano y respalda el desarrollo de sistemas integrales y de responsabilidad compartida de cuidados.
3. Impulsar el enfoque de ciudades cuidadoras, integrando el cuidado como eje transversal de las políticas urbanas, sociales, económicas, ambientales y de salud, mediante políticas públicas con enfoque de ciclo de vida que garanticen el derecho al cuidado y autocuidado, con especial atención a las mujeres en su diversidad y a las realidades territoriales. La estrategia incluirá infraestructura, servicios de proximidad, apoyo a personas cuidadoras y corresponsabilidad de género, para reconocer, revalorar, redistribuir, reducir y representar (5R) los trabajos de cuidado.
4. Desarrollar, ampliar y transformar estas estrategias en políticas y sistemas públicos integrales de cuidado, universales, accesibles, de calidad y culturalmente pertinentes, que reconozcan la responsabilidad del Estado, los derechos de quienes cuidan y reciben cuidados, y promuevan la corresponsabilidad pública, social y de género. Estas políticas deberán inscribirse en el espacio público con infraestructura y servicios visibles, cercanos y dignos —como en la experiencia de la Ciudad de México— para garantizar el acceso equitativo, su reconocimiento como bien común y su centralidad en la vida urbana.
5. Institucionalizar y fortalecer marcos normativos locales y presupuestos específicos para políticas y servicios de cuidado, consolidando la arquitectura institucional de género con mandato, jerarquía y Promover mecanismos sostenibles e innovadores de financiamiento para las políticas territoriales de cuidado —como impuestos etiquetados, fondos tripartitos,

presupuestos participativos con enfoque de género, regalías, bonos sociales y alianzas público comunitarias—, garantizando que los recortes fiscales no afecten los programas dirigidos a mujeres en mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas con responsabilidades de cuidado no remunerado y sin redes de apoyo

6. Promover mecanismos sostenibles e innovadores de financiamiento para las políticas territoriales de cuidado —como impuestos etiquetados, fondos tripartitos, presupuestos participativos con enfoque de género, regalías, bonos sociales y alianzas público comunitarias—, garantizando que los recortes fiscales no afecten los programas dirigidos a mujeres en mayor vulnerabilidad, especialmente aquellas con responsabilidades de cuidado no remunerado y sin redes de apoyo.
7. Reforzar la producción y uso de información con enfoque de género e interseccionalidad, mediante datos desagregados que visibilicen desigualdades y necesidades diferenciadas. Desarrollar indicadores armonizados sobre el cuidado —cobertura, calidad, accesibilidad, condiciones laborales, redistribución y corresponsabilidad— para orientar, monitorear y evaluar las políticas públicas.
8. Fortalecer la economía del cuidado como motor de desarrollo local y reconocer el impacto económico del sector. Promover el trabajo decente y con derechos para quienes cuidan, la formalización del empleo en este sector, el impulso a cooperativas y redes comunitarias de cuidado, y el reconocimiento del cuidado como motor para un desarrollo local inclusivo, igualitario y sostenible. Promover medidas de protección y reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados remunerado en el ámbito local, garantizando regulación normativa y acceso a la justicia laboral. Así mismo, los gobiernos subnacionales promoverán políticas para que las empresas desarrollen y garanticen espacios dignos de cuidado y permisos de cuidado, indistintamente del género.
9. Integrar el enfoque de cuidados en las políticas climáticas locales, reconociendo los saberes de las mujeres cuidadoras —especialmente en comunidades indígenas y rurales— para fortalecer la resiliencia y sostenibilidad urbana. Promover políticas que vinculen cuidados, cambio climático y soberanía alimentaria mediante redes comunitarias de abastecimiento, huertas, bancos de alimentos, comedores populares y agricultura familiar, principalmente sostenida por mujeres. Estas acciones deberán incorporarse a los sistemas integrales de cuidado y a las políticas de resiliencia climática, así como a estrategias económicas con enfoque de cuidado ambiental en zonas industriales y grandes desarrollos.

10. Reconocer, fortalecer y financiar las prácticas de cuidado comunitario sostenidas por organizaciones de base, redes de mujeres, pueblos originarios y comunidades rurales y populares, que han garantizado la vida en contextos de exclusión o emergencia. Estas prácticas, basadas en reciprocidad, autogestión y tejido comunitario, son infraestructura social clave para modelos de cuidado territoriales, culturalmente pertinentes y orientados al bienestar colectivo.
11. Consolidar el Foro de Gobiernos Subnacionales como actividad preparatoria oficial de la Conferencia Regional sobre la Mujer, reafirmando su valor estratégico para la participación de estos gobiernos en el seguimiento de la Agenda Regional de Género y la construcción de la sociedad del cuidado.
12. Respaldar la creación de una red de ciudades cuidadoras de América Latina y el Caribe, articulada con redes existentes, para promover, implementar y financiar sistemas locales de cuidado, fomentando el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación descentralizada entre gobiernos subnacionales.
13. Establecer mecanismos de articulación multinivel y multiactor entre gobiernos, organizaciones comunitarias e internacionales, movimientos feministas, pueblos originarios, cooperativas y sector privado, para implementar políticas de cuidado con enfoque territorial. Incidir globalmente para visibilizar y fortalecer el papel de los gobiernos subnacionales en la corresponsabilidad de los cuidados, especialmente en el marco del movimiento municipalista feminista.
14. Reconocer los cuidados como componentes esenciales del derecho a la ciudad y de los derechos humanos, reafirmando nuestro compromiso ético y político de hacer una transformación profunda de las ciudades, donde el cuidado se ubique en el centro de las políticas públicas y de la vida colectiva.
15. Agradecer al Gobierno de la Ciudad de México por convocar el primer Foro de Gobiernos Subnacionales dado su papel en la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidado.
16. Agradecer también al Gobierno de México, a la CEPAL y a ONU Mujeres por el apoyo político y el compromiso estratégico con la realización del este primer foro y su continuidad.
17. Agradecer a (CGLU) y a la Alianza global por los cuidados, su acompañamiento; así como el compromiso e interés de las representantes de gobiernos locales de América latina y el caribe que se sintieron convocadas e hicieron suyo este esfuerzo.

Contribuciones del Foro Parlamentario en el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

En el marco de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se lleva a cabo en Ciudad de México del 12 al 15 de agosto de 2025 y cuyo tema de debate es “Las transformaciones en los ámbitos político, económico, social, cultural y ambiental para impulsar la sociedad del cuidado y la igualdad de género”, se realizó el Foro Parlamentario el 11 de agosto en el Palacio Legislativo de San Lázaro con la participación de acerca de 150 representantes de 20 parlamentos nacionales y de la Unión Interparlamentaria (UIP), del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), del Parlamento Andino (PARLANDINO), y de ParlAmericas.

Celebramos que este Foro Parlamentario haya coincidido con el 50^a aniversario de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975 y el 30^a aniversario de la adopción de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, hitos que nos permiten reflexionar sobre los avances alcanzados, pero también sobre la necesidad de seguir acelerando los esfuerzos para el logro de la igualdad sustantiva en toda la región

Las múltiples crisis -económicas, sociales, ambientales y políticas- profundizan las brechas de desigualdad y limitan el ejercicio pleno de la autonomía de las mujeres en sus tres dimensiones: física, económica y en la toma de decisiones. La región también enfrenta limitaciones en el fortalecimiento de la institucionalidad para la igualdad de género y en el financiamiento adecuado y sostenible de estas políticas, lo que restringe el avance hacia la erradicación de las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación y violencia que enfrentan las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad.

En este contexto, se requieren respuestas legislativas y políticas públicas que garanticen derechos y aceleren la construcción de un nuevo estilo de desarrollo, la sociedad del cuidado, centrado en la sostenibilidad de la vida y el cuidado de las personas y del planeta. Reconocemos la urgencia de avanzar en la efectiva implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como de la Agenda Regional de Género, y con base al trabajo realizado en plenaria y comisiones de este Foro Parlamentario, compartimos las contribuciones de las parlamentarias reunidas en México:

Avanzar hacia sociedades del cuidado requiere de marcos normativos que garanticen el derecho al cuidado y la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidados

Acogemos con beneplácito los avances normativos presentados en el Foro Parlamentario a través del documento “El derecho al cuidado en América Latina y el Caribe: avances normativos”⁴; y la reciente opinión consultiva sobre el derecho al cuidado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁵. Destacamos las normas

marco adaptadas por el PARLATINO (20126 y 20137); la Declaración sobre economía del cuidado de ParlAmericas (2022)8; el impulso del Pacto Birregional

por los Cuidados en las Declaraciones de la Asamblea EuroLatinoamericana (20239 y 202510); entre otras contribuciones e iniciativas de la región1112. Reconocemos que los parlamentos, a través de sus funciones legislativas, presupuestarias, de control y rendición de cuentas, pueden contribuir a garantizar el derecho al cuidado, el acceso efectivo al trabajo decente y la protección social, y promover la corresponsabilidad social y de género. Por ello, desde los intercambios en plenaria y en las comisiones, destacamos la necesidad de:

- Impulsar el reconocimiento del cuidado como el derecho humano de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad, corresponsabilidad social y de género13.

- Impulsar leyes que permitan crear y fortalecer sistemas integrales de cuidados que respondan a las necesidades de cuidado a lo largo del ciclo de vida y a la diversidad cultural y de las comunidades y territorios, y que tengan como horizonte universalizar el acceso y la calidad de los servicios, la coordinación entre instituciones, la sostenibilidad financiera, la corresponsabilidad social y de género, y la participación activa de la sociedad, incluyendo organizaciones de sociedad civil.

- Alentar iniciativas legislativas para realizar periódicamente encuestas de uso del tiempo (EUT) que permitan medir el trabajo de cuidados y generar datos para desarrollar políticas públicas.

- Fomentar iniciativas para alinear leyes con los estándares internacionales sobre el derecho al cuidado, como los Convenios de la OIT14 y la Resolución sobre trabajo decente y economía del cuidado (2024)15 , con el fin de avanzar en la aprobación e implementación efectiva de licencias de maternidad, paternidad y parentales, y establecer licencias para cuidados de larga duración y licencias por motivos urgentes que permitan ampliar las licencias de cuidados para incluir a otros familiares además de los y las hijas. Las normas relativas a las políticas y licencias por cuidado deben considerar establecer los tiempos, servicios y prestaciones para el cuidado, seguridad en los ingresos y derechos tanto de las personas que reciben cuidados como de las que cuidan.

El financiamiento para la igualdad de género requiere de la construcción de presupuestos públicos que aseguren la sostenibilidad de las políticas y sistemas integrales de cuidados

En el Compromiso de Sevilla (2025)16, los Estados se comprometieron a transversalizar la perspectiva de género y promover soluciones que respondan a las cuestiones de género en toda la agenda de financiamiento para el desarrollo, a aumentar la inversión en la economía del cuidado y a reconocer, reducir y redistribuir equitativamente la carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres. Aunque reconocemos avances en la región17, el financiamiento para las

políticas de igualdad sigue siendo insuficiente. Por ello, desde los intercambios en plenaria y en las comisiones, destacamos la necesidad de:

- Impulsar políticas fiscales progresivas, y presupuestos con enfoque de género, junto con mecanismos específicos de financiamiento para garantizar recursos de asignación específica, suficientes y sostenibles. Estos recursos deben apoyar todos los niveles y ámbitos de la política pública para enfrentar las desigualdades de género y garantizar los derechos de las mujeres y niñas, incluido el derecho al cuidado
- Promover la adopción de mecanismos eficaces de seguimiento y rendición de cuentas del gasto público con enfoque de género, que fortalezcan la implementación de políticas y sistemas integrales de cuidados.
- Fomentar iniciativas en los parlamentos para fortalecer las instituciones que trabajan por la igualdad de género, tanto dentro del Estado como en los propios parlamentos¹⁹, reconociendo la importancia de mantener mecanismos nacionales para el adelanto de las mujeres al más alto nivel jerárquico dentro de la estructura del Estado, con recursos financieros, técnicos y humanos suficientes y sostenibles.

Avanzar en la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones para el cumplimiento de la Agenda Regional de Género, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030

Celebramos los avances regionales en el impulso de la democracia paritaria, incluyendo la adopción de normativa sobre paridad²⁰, violencia política²¹ y financiamiento de los partidos políticos y las campañas electorales con enfoque de género²². Destacamos las iniciativas impulsadas por los parlamentos regionales y subregionales²³²⁴ de América Latina y el Caribe, así como por la Unión Interparlamentaria y otros organismos internacionales²⁶²⁷ para el avance de normativa que promueva la consolidación de democracias paritarias en la región. Asimismo, celebramos la Recomendación General núm. 40 (2024) de la CEDAW, relativa a la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones. En los intercambios en el Foro Parlamentario se planteó la necesidad de:

- Continuar las reformas normativas y electorales que institucionalicen la paridad con alternancia, paridad vertical y horizontal, y mecanismos de supervisión y sanción ante el incumplimiento²⁹.
- Promover normativa sobre la violencia contra las mujeres en la política, que defina claramente este tipo de violencia, incluyendo la que es facilitada por las nuevas tecnologías, y contemple mecanismos de prevención, denuncia, atención y sanción. Así también se propone la revisión de reglamentos de ética y conducta de los parlamentos, instituciones públicas y partidos políticos, y la adopción de protocolos³⁰.

- Promover normativa que impulse la democratización del financiamiento a partidos políticos y campañas electorales, teniendo en cuenta que las desigualdades estructurales de género que impactan la competencia electoral en condiciones de igualdad. Esto incluye apoyar iniciativas que promuevan liderazgos de mujeres, el financiamiento de sus campañas, la cobertura igualitaria

Con base en lo identificado en este segundo Foro Parlamentario, alentamos a los parlamentos subnacionales, nacionales, regionales y subregionales de América Latina y el Caribe a reforzar su compromiso para acelerar la implementación de la Agenda Regional de Género y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing en la región.

Agradecemos al Congreso de la Unión de México, a la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), junto con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por su trabajo conjunto en la organización e implementación del Foro Parlamentario; y exhortamos a los futuros Estados anfitriones de la Conferencia a promover iniciativas similares que fortalezcan las alianzas interparlamentarias para avanzar en la agenda legislativa de los Estados en consonancia con la Agenda Regional de Género.

Finalmente, expresamos nuestra voluntad de acompañar, desde el ámbito parlamentario, la implementación de los resultados de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

Análisis del foro

Cabe destacar que dentro del presente foro se ha tocado el desarrollo de los sistemas de cuidados en los cuales el gobierno de la ciudad de México ha incurrido en una omisión desde el año 2017, año de creación de la presente Constitución de la Ciudad de México.

Como lo hemos visto, la ley de cuidados no solamente dignifica el trabajo realizado por las mujeres sino que reduce la brecha de género toda vez que, en cifras del INEGI, las mujeres dedican 2.6 veces más tiempo al trabajo no remunerado hecho que, como ya lo mencionamos, repercute en la calidad de vida de las mujeres tal y como se ha visto en la intervención de Ajernee Hodge, mismo que nos abre una visión a una realidad que viven las mujeres de manera histórica de la desigualdad histórica que el trabajo de cuidados representa.

En la Ciudad de México se reconoce el derecho al cuidado, pero se carece de una ley que garantice el cumplimiento de este derecho que garantice la igualdad y que promuevan políticas públicas que ayuden a promover la reducción, redistribución, del trabajo de cuidados.

En la Ciudad de México, las mujeres representan el 72% de las personas que realizan el trabajo de cuidados, una tasa muy alta que representa una carga desigual para las mujeres y representa una barrera para las mujeres en el acceso a la educación, al empleo formal y su autonomía económica.

Por lo que la división sexual del trabajo es un parteaguas del presente foro pues las mujeres son las que más tiempo dedican al trabajo, ya se ha mencionado que las mujeres dedican dos tercios del tiempo para trabajo no remunerado.

Si bien se acaba de presentar una iniciativa para crear una legislación para la ley de cuidados en la Ciudad de México, debemos de ver si se cumple con los principales postulados como son, el reconocer el trabajo de cuidados e imprimirle valor al mismo, reconociendo sus beneficios para la economía reconociéndolo como trabajo y el reducir la carga del trabajo no remunerado para las mujeres redistribuyendo la carga de trabajo mediante una paternidad responsable.

Sin embargo, en México no contamos un marco regulatorio, ni contamos con las políticas y acciones publicas que orienten al cuidado, pues no sólo es cuestión de una ley sino de las repercusiones que estas políticas puedan tener en los diversos mandatos como lo pueden ser las leyes laborales, de salud, penitenciarias etc.

Existen diversas iniciativas creadas entre ellas la de la Diputada Tania Nanette Larios Pérez, misma que propone la redistribución del trabajo y la disminución de las horas diarias en materia de trabajos de cuidados, garantizando de esta manera la disminución de la brecha de trabajo, así como, el otorgamiento de un salario y una capacitación reflejando un marco jurídico apegado a las exigencias internacionales que visibiliza, reconoce y reduce con el trabajo de cuidados teniendo un impacto económico, social y de género.

La redistribución va más allá de una paternidad responsable, pues extiende la cultura de los cuidados a una red familiar en donde los cuidados se redistribuyen entre toda la familia.

Contempla un enfoque de financiamiento adecuado ya que reconoce las instituciones públicas, privadas o mixtas para cubrir las posibles deficiencias presupuestales que cubre una posible falta de inversión, y aligerando y extendiendo un cargo presupuestal, que permitan una mayor cobertura en el derecho de los cuidados,

La iniciativa del 8 de septiembre en materia de cuidados presentada por la Jefa de Gobierno contempla la construcción de 100 “Utopías” donde se construirán 200 centros de desarrollo infantil, comedores comunitarios, lavanderías sociales, casas de día para personas mayores y escuelas de masculinidades. Esta última consistirá en enseñar a los hombres una nueva forma de convivencia y corresponsabilidad en el sistema de cuidados.

Si bien ya existen diversos insumos legislativos, se debe ahora trabajar en la creación de los instrumentos necesarios para la construcción de un sistema nacional de cuidados que responda a las exigencias sociales.